

ABRIL 1993
Bs. 100



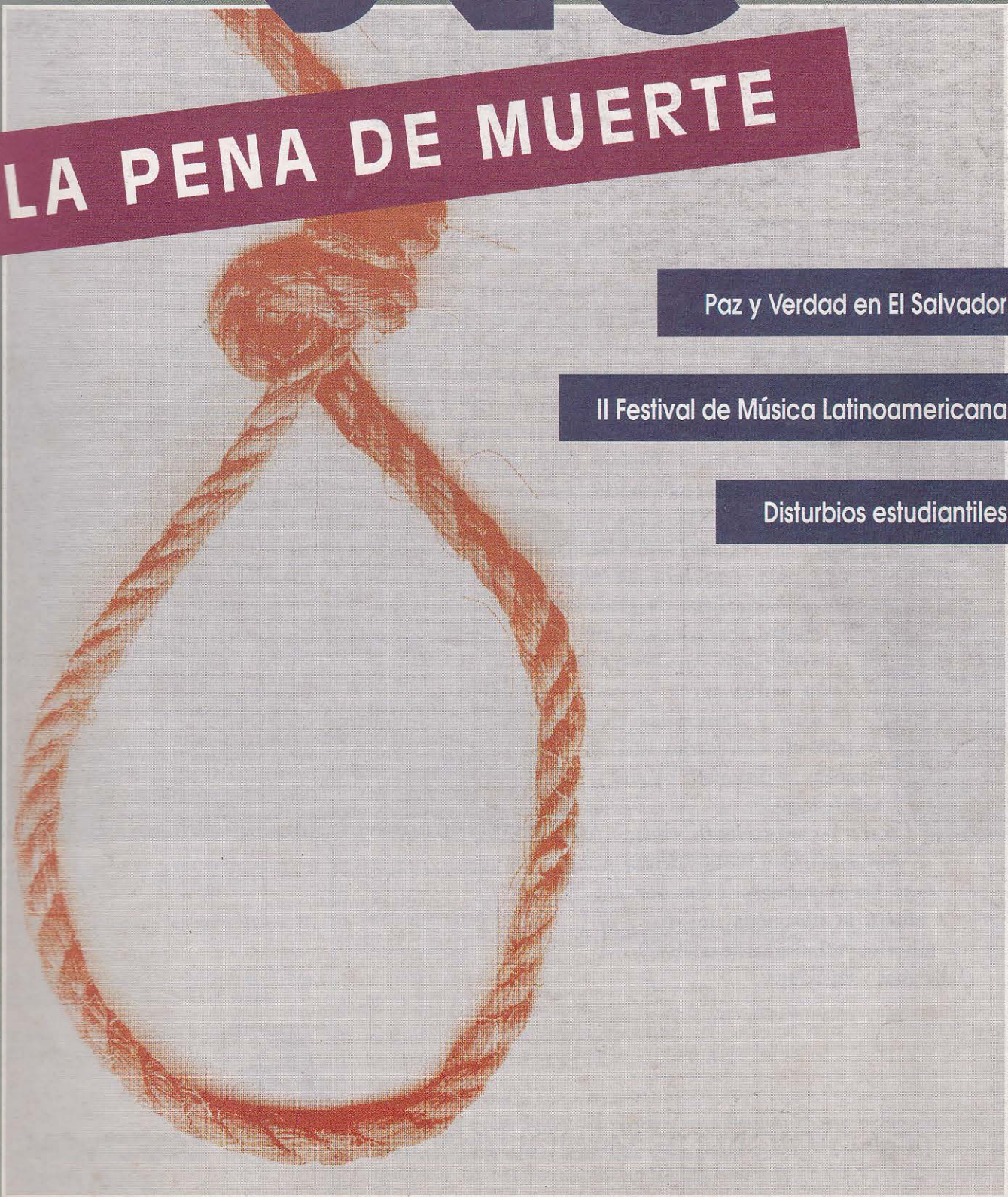
CENTRO
GUMILLA

LA PENA DE MUERTE

Paz y Verdad en El Salvador

II Festival de Música Latinoamericana

Disturbios estudiantiles



METIDOS EN EL PANTANO

En la zona comprendida entre Maturín y la costa de Paria, estado Monagas, en un área de tierras cenagosas y de difícil acceso, LAGOVEN adelanta el programa exploratorio más importante desarrollado por nuestra industria petrolera: el proyecto "Pantano Oriental".

Obtener información sísmica en terrenos anegados y en una de las regiones más húmedas del país, requiere de equipos sismográficos de gran flexibilidad operacional y avanzada tecnología. Para llevar a cabo esta ardua tarea, personal técnico y cuadrillas especialmente entrenados utilizan lanchas "voladoras", buques y helicópteros.

Este levantamiento sismográfico de unos 6.500 kilómetros de líneas sísmicas, tiene por objeto la búsqueda de promisorios yacimientos de crudos livianos y medianos.

TRADICION DE VANGUARDIA



LAGOVEN

FILIAL DE PDVSA

Edificio Centro Valores, local 2
 Esquina de La Luneta - Apartado 4838
 Tfs. 564 98 03, 564 75 57 y 564 58 71
 FAX: (02) 561 82 05
 CARACAS 1010-A - VENEZUELA

Fundador: Manuel Aguirre Elorriaga, S.J.
 Director: Arturo Sosa A., S.J.
 Jefe de Redacción: José A. Lazcano, S.J.
 Consejo de Redacción: CENTRO GUMILLA
 Administración: Heliodoro Avendaño, S.J.

TARIFAS DE SUSCRIPCIÓN (diez números al año)

VENEZUELA

Correo ordinario	Bs.	900,00
Suscripción de apoyo	Bs.	1.500,00
Número suelto:	Bs.	100,00

EXTRANJERO

	Bs.	US\$
Correo ordinario:	1.300,00	20,00
Correo aéreo:		
* América	1.600,00	25,00
* Otros países	2.000,00	30,00
Suscripción de apoyo	2.500,00	50,00

FORMA DE PAGO: cheque bancario (preferiblemente de gerencia), giro postal o telegráfico, valor declarado, correo o en nuestra oficina.

AGENCIAS EN EL INTERIOR

Barquisimeto: Centro Gumilla. Av. Libertador, frente al Parque Maltín Polar. Telf.: 42 02 12.

Maracaibo: P. Angel María Martínez Munárriz, Colegio Gonzaga, Los Postes Negros. Barrio San José. Apdo. 724. Telf.: 51 99 19. Maracaibo (Edo. Zulia).

Maracay: Librería Editorial Universitaria. Av. Ayacucho c/c Rivas. Res. Independencia, Edif 2, P.B., Local 3. Tlf. 27 409.

Maturín: P. Mario Moreno. Casa Parroquial San Ignacio. Avda. del Ejército (antes Paramaconi) (Alto de los Godos). Telf. 58 183.

Mérida: Parroquia San José Obrero. Avda. 16 de Septiembre, Nº 43-93. Tlf. 63 35 14.

Puerto Ayacucho: Juan Caballero. CEPAL. Tlf. 084 - 22 776.

Puerto Ordaz: P. José Luis Martínez de Zúñiga. Colegio Loyola-Gumilla. Telf.: 22 84 88.

Valencia: Aníbal Lampert. Papelería Central, Av. Montes de Oca, Nº 98-41. Telf.: 86 570.

Fotolito e impresión: GRAFISISTEM,
 Telf.: 21 30 23

Depósito Legal pp. 76-07-05.
 ISSN: 0254-1645



CENTRO GUMILLA

AÑO LVI - Nº. 553 - Abril 1993

SUMARIO

Penal de muerte, una salida desesperada <i>Editorial</i>	98
El turno de la crisis económica <i>Miguel Ignacio Purroy</i>	101
Momento político: Entre rumores y caminos civilizados <i>Arturo Sosa A.</i>	105
El comportamiento electoral venezolano (1946-1993) <i>Simón Rosales</i>	108
Venezuela en tiempos de descreimiento <i>Marcelino Bisbal / Pasquale Nicodemò</i>	111
Las protestas estudiantiles: Reflejo de una realidad <i>Blanca Araujo</i>	115
Más sobre la Zona Verde de La Vega <i>Jean Pierre Wyssénbach</i>	118
María Jesús	119
II Festival de Música Latinoamericana <i>Lil Rodríguez</i>	122
El Salvador en la encrucijada de la verdad <i>Pedro Nikken</i>	124
Cien días en Colombia <i>CINEP</i>	127
Brasil después de Collor <i>Alejandro Mendible Z.</i>	130
Vida Nacional	133
Comentarios	122
Libros Nuevos	143
DOCUMENTOS	
— El Salvador: Recomendaciones de la Comisión de la Verdad	135
— ¡Gracias! <i>Arturo Sosa A.</i>	141
— No a la pena de muerte <i>Comisión de Justicia y Paz de los Religiosos de Venezuela</i>	142
— Carta a los trabajadores de HRH <i>Comisión de Justicia y Paz de los Religiosos de Venezuela</i>	142

PORTADA diseñada por INGENIUM ASESORES CREATIVOS

SIC no se responsabiliza por los juicios y opiniones de los artículos firmados. La responsabilidad de los mismos compete a sus autores.

Pena de muerte una salida desesperada

En el país existe un cierto ambiente favorable a la pena de muerte. Es más que una moda. Más que una reacción primaria ante crímenes horrendos. Es una conclusión a la que estarían llegando no pocas personas y que estos meses se va articulando como propuesta formal que no tardará en ser tramitada en regla ante los cauces competentes. Creemos que la propuesta no tiene, sin embargo, mayoría en el país y que por ahora la demanda no será sancionada como ley.

Fin de una cultura humanitaria

Lo primero que queremos comentar es que la cultura política venezolana (forjada secularmente) es opuesta a la pena de muerte. Sólo puede reseñarse en contra el decreto de guerra a muerte de 1813, derogado en 1820 al regularse la guerra. Es el encuentro entre Bolívar y Morillo en Santa Ana el que simboliza nuestra historia y no el episodio fugaz de la guerra a muerte. A nivel político hubo cárceles rigurosas, incluso demasiado; pero lo más frecuente como desenlace fue el exilio y casi siempre, al cabo la amnistía. Este tono liberal (en el sentido de humanitario y generoso) que tuvo nuestra vida política impregnó también cada vez más nuestra vida social. Si los antagonismos políticos (en los que entran en juego pasiones tan fuertes) aceptaban dirimirse por todos los cauces menos la pena de muerte; más sería posible mantener esta restricción en los conflictos interpersonales y sociales.

Las atrocidades de la primera fase de la guerra de emancipación y las de la guerra federal fueron miradas con horror, un horror que debía ser evitado a toda costa. Por eso la administración dura de la justicia (tenida, sin embargo, como justiciera) del gomecismo fue idealizada por el pueblo en cuanto que logró mantener la paz social. Precisamente una de las propuestas de la democracia consistió en internalizar esa actitud y en socializarla. A eso ayudaría la democratización del Estado al acabar con los privilegios de los intocables y universalizar así la justicia, evitando resentimientos y fricciones; y al humanizar el sistema carcelario (la cárcel modelo) de modo que la pena, a la vez que restableciera el orden y disuadiera, rehabilitara.

Quienes tenemos ya cierta edad aún retenemos la imagen de una Venezuela tranquila y confiada, de puertas abiertas, conversación espontánea y solidaridad social. Incluso gigantescas manifestaciones eran previsibles en su desarrollo ordenado. Desde un ingenuo positivismo ambiental se pensaba que todo podía llegar a resolverse con el tiempo. La educación y el intercambio democrático, junto con la moral republicana, eran cauces que daban confianza en el logro de una perfectibilidad acendrada en cada generación.

En esta cultura cívica la pena de muerte era un exabrupto. Significaba cortar el proceso y regresar a la barbarie. Era renegar del talante liberal y humanitario, que era uno de los baluartes de nuestra identidad colectiva y de nuestra autoestima. Por eso el que hoy se esté pidiendo la pena de muerte es un síntoma de que mucha gente en este país es ya otra gente y que se ha quebrado una tradición colectiva. Aunque la resistencia a admitir la pena de muerte como respuesta a situaciones reconocidas como muy graves indica que somos todavía muchos los venezolanos que creemos firmemente que debemos mantener esta tradición humanitaria.

Las razones de los ofendidos

Para comprender estos cambios vamos a examinar las razones de quienes piden la pena de muerte. Porque la piden personas muy distintas y por muy diversos motivos.

Están en primer lugar los ofendidos, no sólo los deudos de inocentes asesinados alevosamente sino otras personas a quienes esas pérdidas

significan el colapso de esperanzas muy concretas. Por ejemplo, un joven drogado asesina sin ningún motivo (sólo porque estaba bajo los efectos de la droga y tenía un arma en la mano) a un joven ejemplar que ponía su vida en ayudar eficazmente a rehabilitar a otros jóvenes. Los jóvenes de los barrios saben por muy larga experiencia que ni la policía ni los jueces les hacen justicia. Dejar el hecho sin castigo equivale a perder toda esperanza de un futuro con dignidad, equivale a someterse a este mundo de lobos. La conclusión que se les ocurre es matar al asesino.

Hay que tomar en serio este estado de ánimo y estas motivaciones. El caso extremo es la ley goajira (que es una reglamentación muy consistente para lograr la justicia y no actos salvajes de venganza, como a veces se oye decir) ¿ustedes conocen un solo caso en que las leyes criollas hayan hecho justicia a un wayú? Para ellos el dilema real no es pues ley goajira o ley criolla sino ley goajira o nada. Es una ley que (después de agotar todos los demás recursos) admite la pena de muerte. ¿Habrá que

decir a los goajiros que se resignen a ser agredidos y matados como perros? Esta es también la situación en la que se encuentra la gente de los barrios. La mayor parte de los delitos y sobre todo homicidios tienen que ver con la droga. Ellos tienen la impresión de que la policía y más todavía los jueces están encompinchados, y no les hacen justicia. ¿Habrá que resignarse? ¿es posible resignarse a la impunidad del mal sin abdicar de la autoestima y de la propia dignidad?

Para la gente popular la tentación de pedir la instauración de la pena de muerte (o más frecuente y lógicamente, la de tomarse la justicia por su mano) obedece a que están acosados por gente armada, que no tienen modo de evitar la agresión y que se sienten absolutamente desamparados por el Estado, no sólo en el sentido de que los cuerpos de seguridad no los defienden ni hacen justicia sino en el de que están en contubernio con los agresores e incluso les agreden directamente y con absoluta impunidad. En estas circunstancias se es consciente de que tomarse la justicia por su mano es entrar en una espiral de violencia que no se sabe hasta dónde puede llegar. Pero no hacer nada es aceptar la prevalencia del mal y perder toda esperanza. En esta situación la posibilidad de que hubiera pena de muerte se presenta como la posibilidad simbólica de que vuelva a asentarse el principio de la justicia.

La seguridad como absoluto

Para otros pedir la pena de muerte es completar el sistema de policías acostados, alcabalas, vigilantes privados, rejas, candados y cerrojos y porte de armas. Es cerrar el circuito de la autoprotección. Llevan una existencia privada en un mundo exclusivo: sus negocios, sus clubes, sus mansiones.

Pero el hampa acecha. A pesar de tantas precauciones, puede irrumpir cuando menos se la espere. La sensación de seguridad sólo retornará cuando los potenciales asaltantes sepan que les aguarda un castigo ejemplar que puede llegar hasta la pena de muerte. La angustia de la clase media es mayor porque, a pesar de todas sus precauciones, es mayor su vulnerabilidad, ya que no pueden soñar con una existencia inaccesible a los potenciales asaltantes y asesinos. Por eso este grupo social, en contra, muchas veces, de su nativa sensibilidad, es proclive a pedir la pena de muerte como principio de realidad.

Para los sectores sociales no populares es obvio que el potencial agresor no pertenece a su mundo. Es la barbarie que irrumpe en él, desquiciándolo. La pena de muerte es el único muro capaz de contener a las hordas. Es el único lenguaje que entienden. Si hay pena de muerte, cada quien se atenderá a su lugar. Y ellos podrán vivir y descansar en paz.

La guerra a muerte pare violencia endémica

De lo susodicho se desprende que hay dos perspectivas para encarar el planteamiento de la pena de muerte. La perspectiva vigente desconoce la existencia de un «nosotros», de un cuerpo social, de una colectividad como sujeto real con lazos constituyentes, pasado compartido y proyecto en común. Cada quien cumple con su deber pagando sus impuestos, trabajando en sus negocios, respetando la legalidad vigente, y botando, si le parece, sus representantes, y en todo caso aceptando o resignándose a

las políticas que resulten ganadoras. Dentro del respeto de las reglas de juego, cada quien vive su vida privada con quienes escoge. En la medida en que es capaz, cada quien se hace su mundo y habita en él, respetando a su vez el de sus vecinos.

Desde este enfoque, el oficio primero y principal del Estado es garantizar la seguridad de los lugares de trabajo, de las zonas residenciales y de descanso, y de las áreas y vías públicas. Para eso es indispensable contar con una policía numerosa y de gran solvencia profesional. Su objetivo es controlar a los sospechosos, disuadir a los potenciales agresores y capturarlos, si llega a darse la agresión. Entonces entra el sistema judicial y penitenciario, que deben ser transparentes, expeditos y severos.

Pero ¿qué pasa si no funciona ni la policía ni los policías ni las cárceles? El Estado debe dar a la gente decente la posibilidad de la autodefensa. Como por hipótesis no funcionan jueces ni cárceles, la única autodefensa real es repeler la agresión matando al agresor, es decir la pena de muerte en manos de la ciudadanía. Ahora bien, si el Estado tuviera la facultad de aplicar la pena de muerte, los agresores escarmentarían y no caería en manos privadas toda la defensa de la propiedad y de la vida.

Este enfoque renuncia expresamente a plantearse el problema de por qué en tan pocos años aumentó la violencia en el país hasta proporciones tan escalofriantes. Cada persona y organismo privado piensa que ese no es asunto de su incumbencia. El problema queda reducido al control de la violencia con los tres muros de contención que son la policía, los jueces y las cárceles. Como ven que ellos no funcionan correctamente y por eso no son eficaces, se han decidido resueltamente por la autodefensa, basada en la decisión de repeler la agresión con la muerte del agresor. La pena de muerte aplicada por el Estado sería un muro más en el sistema de disuasión, que ya está funcionando en base a la pena de muerte privada, como «legítima defensa».

¿Qué es privisible si desde este esquema se concediera al Estado la facultad de castigar con la pena de muerte? La violencia contra los sectores no populares de pronto se reduciría algo porque tendría que «repotenciarse», es decir volverse más organizada, con más poder de destrucción y más dura.

Aumentaría en cambio la violencia en los medios populares. Pero no se resolvería el problema y se agravaría el resentimiento social. Porque para todos queda claro que los únicos que serían condenados a la pena capital serían gente del pueblo. Como actualmente son gente popular quienes colman las cárceles.

Si el único horizonte es el de la guerra a muerte contra el hampa, el resultado sería una violencia endémica, un estado de violencia permanente en el que la seguridad dependerá exclusivamente de la capacidad defensiva y ofensiva, pública y privada, que se posea. Este horizonte está ya parcialmente implantado. Por eso el primer resultado es la indefensión absoluta de la gente popular, que vive en un estado de zozobra permanente y carga con casi todo el saldo de muertos. En efecto, la policía viene ya practicando la pena de muerte a los malandros bajo el título de presunto enfrentamiento (y a los reclusos bajo el rótulo de ley de fuga). El Estado lo sabe y ampara, así como las fuerzas vivas. Los barrios, refugio de los malandros, son para la policía territorio enemigo. Entran en cambote causando estragos o subrepticamente a conchabarse con los delincuentes. Por eso, el espantoso desamparo de los barrios, ante la impasibilidad implacable de la gente bien.

La guerra a muerte contra el hampa (al renunciar al análisis de la causa de la violencia y a la consideración de otras respuestas) significa nada menos que el abandono del contrato social (o según nuestra perspectiva, de la comunidad real en la que consistimos los seres humanos) y por lo tanto del fundamento de toda legalidad.

Además, puestos descaradamente en esta perspectiva (en la que muchos ya están, incluidos policías) es decir, oficializando este horizonte, lo que cabe esperar es una dureza mayor, ya que muchos malandros saben y lo dicen paladinamente, que no van a llegar a los treinta años, que los van a matar antes. Pero mientras tanto viven a su voluntad, como, según ellos, viven, impunemente, las fuerzas vivas del país.

El horizonte de la responsabilidad

Para nosotros el problema de la pena de muerte debe ser planteado en un horizonte de responsabilidad. Todos somos mutuamente respectivos. La afirmación absoluta de uno mismo como ser humano (en que consiste el ser persona) incluye la afirmación absoluta de las demás personas. Esta afirmación de la vida humana, mía y de las demás, es incondicional,

porque es sagrada, es decir porque es la participación en la afirmación absoluta que Dios hace de cada ser humano. Desde esta perspectiva, la pretensión de desligarse de la suerte de los demás ajenos, impide la realización personal.

En concreto, cada persona y grupo humano tiene que preguntarse por qué la violencia aumentó drásticamente en esta última década y qué responsabilidad tiene él en este deterioro del clima colectivo y de la vida de la colectividad. Tiene que preguntarse por qué no funciona el Estado como redistribuidor de la riqueza de los ciudadanos y por qué no funciona la administración de justicia ni la policía ni el sistema penitenciario. Y tiene que interrogarse qué parte de responsabilidad le cabe en ello. Correspondientemente debe pensar cómo puede contribuir a que mejore la vida de la colectividad, el funcionamiento del Estado y de la justicia; y si está dispuesto a pagar el costo personal que estas transformaciones exigen.

Desde esta perspectiva responsable no es posible resignarse a que en el país no exista justicia y si violen impunemente los derechos humanos. Desde la responsabilidad nace el coraje y la inteligencia imprescindibles para desbaratar ese sistema de complicidad que ha adueñado de nuestras instituciones y para vencer el mito desmoralizador de la impunidad absoluta, que es el cáncer que nos devora.

Desde la perspectiva de la justicia la pena de muerte (privada y pública) está basada en la experiencia de que el Estado no sólo no hace justicia sino que él mismo es uno de los agresores. Si no funciona el proceso, si se atascan los mecanismos, sólo queda el acto puntual y drástico de hacer justicia acabando con el asesino real o potencial. Este razonamiento incurre en un cortocircuito que quema también la justicia inicial. En efecto, aceptar que el Estado no tiene remedio y que las policías, los jueces y las cárceles son lacras irreversibles, es aceptar no sólo que no estamos en estado de derecho (lo cual probablemente es verdad) sino que nunca podremos llegar a ese estado. Es renunciar a la lucha por crear en el país un estado de derecho. ¿Se puede renunciar a dar esta pelea sin abdicar del respeto que nos debemos y de la dignidad personal? La propuesta de la pena de muerte, en el mejor de los casos, es un sustituto, por desesperación, del proceso difícilísimo pero imprescindible de lograr que en Venezuela llegue a existir justicia. No se trata de pensar que se van a acabar los delitos. Como humanos que somos contamos siempre con ellos. Pero sí se puede pensar en acabar con la impunidad. Pero esto no será viable ni tendrá fruto sino desde una actitud responsable de la vida de los demás, incluso de los delincuentes. La pena de muerte es una salida irresponsable o al menos desesperanzada. Y además no es una salida. Los ejemplos de los jueces de Milán o la Comisión de la Verdad de El Salvador son espejos en los que tenemos que mirarnos los venezolanos, si queremos conservar el respeto de nosotros mismos. El próximo número de SIC seguiremos analizando y haciendo propuestas sobre el tema de la violencia y de la justicia, caldo de cultivo del planteamiento de la pena de muerte.

Miguel Ignacio Purroy

El turno de la crisis económica

Después del 4-F, al menos teníamos el consuelo de que la economía no andaba tan mal. La actividad económica continuaba floreciendo, a pesar de dos intentos de golpe de Estado. Fuimos testigos en 1992 del mayor crecimiento no petrolero de los últimos quince años. En términos reales, el bolívar no se devaluó. El desempleo bajó de 8,7 % a 8,3 %. Y las reservas internacionales descendieron únicamente en 14 %, quedando al final un saldo suficiente para cubrir más de doce meses de importaciones, superior al promedio de cobertura de muchos países desarrollados.

Quedó demostrado que la dinámica de los ciclos económicos tiene una relativa autonomía frente al contexto político. El «milagro» de 1992 se explica por el hecho de que la economía entró «embalada» a principios de ese año por efecto del impulso retardado de dos años de fuerte expansión fiscal. En ese momento la onda expansiva estaba alcanzando la esfera del consumo privado. También se hicieron presentes los efectos estimulantes que todo proceso de apertura comercial-aduanera suele generar en el corto plazo, máxime cuando el colchón de reservas internacionales es muy mullido. Adicionalmente, el proceso de desregulación del mercado liberó un buen cúmulo de iniciativas reprimidas y abrió nuevas líneas de negocios. Esa combinación de alegría del consumo privado con liberación de la economía tenía que producir necesariamente el auge del que fuimos testigos en 1992.

CAMBIO DE PERCEPCIÓN: DE LA EUFORIA AL PESIMISMO

Hasta hace poco, cuando uno pulsaba la opinión de la gente de negocios, se percibía tranquilidad y optimismo. No es que no tuvieran conciencia de las dificultades políticas, pero se pensaba que la economía gozaba de suficiente salud como para soportar sin mayor daño ese impase que se consideraba exclusivamente político. Hoy, sin embargo, el estado de ánimo es radicalmente distinto. No tanto porque no se le vean salidas al problema político, sino sobre todo porque ha cambiado la percepción sobre la salud de la economía misma. Ha cundido un pesimismo generalizado. Un termómetro de ello es la enorme presión, que desde principios de Marzo se ha ejercido sobre el mercado cambiario. La gente quiere poner los ahorros a buen resguardo en el exterior.

¿Qué ha sucedido? Uno se siente tentado a responder que nada nuevo, que el optimismo de hace unos meses sólo era producto de la ingenuidad, que bastante habíamos venido algunos advirtiendo sobre la fragilidad del auge de los pasados tres años. Pero en economía las percepciones subjetivas son tan importantes como las condiciones objetivas. Estas han podido estar presentes desde hace tiempo, pero sólo

comienzan a regir las decisiones de los agentes económicos cuando son asimiladas en la conciencia colectiva. Y es ahora cuando la gente ha percibido que el país tiene un grave problema fiscal, que no existe la voluntad política para resolverlo y que el déficit ejercerá durante un buen tiempo una gran presión sobre la inflación y las tasas de interés. El optimismo ingenuo de antes ha cedido paso al más negro pesimismo.

La espita a través de la cual se está desahogando el pesimismo es la fuga de divisas. El público y las empresas han supuesto que el gobierno tendrá que recurrir a la devaluación para tapan el déficit. Prefieren adelantarse cambiando sus bolívares por dólares. Cuando se enteran que las reservas de divisas van disminuyendo por efecto de esta presión, entra en escena el miedo a que el BCV decida en algún momento suspender la venta de divisas. A partir de ahí el temor de una devaluación se transforma en pánico, porque ya no preocupa tanto el encarecimiento del dólar, sino el no poder adquirirlo a causa de un posible control de cambio.

UNA ESPIRAL PELIGROSA

El incremento de la presión ha obligado a la autoridad monetaria a imponer medidas draconianas para defender las reservas, como ha sido la elevación de las tasas de interés por encima de 70 por ciento. Esto ha puesto más nervioso al público, que se imagina la situación todavía peor de lo que realmente es. Se ha entrado así en una espiral de pánico, cuyo final nadie puede predecir. Si en alguna parte funciona el mecanismo de la «profecía autocumplida», es en el ámbito de los mercados financieros. Cuando todos los agentes económicos piensan que una moneda se va a devaluar, entonces se produce inexorablemente tal devaluación, no importa que no haya razones objetivas para ello. Por eso es que las crisis económicas se gestan con más celeridad y virulencia que las políticas.

¿Cuáles pueden ser las consecuencias de la espiral? Para empezar, un estancamiento de la actividad económica por efecto de las desorbitadas tasas de interés. Si el alza de las tasas no logra contener la presión cambiaria, el BCV tendrá que permitir que el bolívar se devalúe a un ritmo más acelerado, con lo cual además del estancamiento tendremos una mayor inflación. Y si ni el alza de las tasas ni la devaluación logran imponer la tranquilidad, entonces tendrá que implantarse un control de cambio estricto. Esta medida representaría la «puntilla» para el programa de reforma económica iniciada en 1989. Tardaríamos dos años, en el mejor de los escenarios políticos, para retornar a una economía abierta y moderna.

A la luz de estas consideraciones, bien pudiera suceder que la crisis económica asuma en 1993 el liderazgo perturbador que en 1992 tuvo la crisis político-militar. Francamente no me atrevo a predecir el desenlace que pudiera tener una combinación simultánea de ambos factores de perturbación.

Esto es, en esencia y sin tecnicismos, lo que ha estado ocurriendo durante el mes de Marzo. Veamos ahora con un poco más de detalle la magnitud del problema fiscal y las medidas que el gobierno ha estado adoptando. Una de las cosas que más le cuesta entender a la gente es la

relación que existe entre el déficit fiscal, la inflación, las tasas de interés y la devaluación. También existe ansiedad por conocer cuál puede ser el desenlace de la actual situación, pero confieso que es poco lo que se puede decir al respecto. Los acontecimientos se pueden precipitar de tal forma que tenga muy poca validez lo que hoy, a mediados de Marzo, estamos escribiendo. A ese extremo hemos llegado.

POR QUE EL DÉFICIT FISCAL PRODUCE INFLACIÓN

Empecemos por describir la coyuntura fiscal. El año pasado el déficit del sector público consolidado alcanzó los 255 mil millones de bolívares, equivalente a un 6,1 % del PIB (Producto Interno Bruto del país). El presupuesto de 1993 contemplaba un faltante en bolívares similar al de 1992, pero en la realidad el déficit será mayor, porque, como ya es costumbre, se sobreestimaron los ingresos petroleros y se subestimaron los gastos por servicio de la deuda y por obligaciones contractuales con el personal. El mismo BCV calcula que el déficit de 1993 puede llegar a los 427 mil millones, equivalente a 7,5 % del PIB.

¿Por qué sería grave este déficit? En 1992 tuvimos una situación similar y no pasó nada, podría decir el Ministro de Hacienda. Incluso, hay países desarrollados que sistemáticamente arrojan déficits parecidos o mayores y no ocurren catástrofes. Suecia, por ejemplo, tendrá este año un déficit fiscal de 12% del PIB, Italia de 10%, Gran Bretaña de 7%, Bélgica de 6%.

Pero Venezuela se diferencia de esos países en dos aspectos cruciales. Por una parte, la alta proporción de ingresos petroleros externos hace que, al convertir esos dólares de PDVSA en bolívares de gasto público, se incremente la masa monetaria más allá de lo que el aparato productivo interno está en capacidad de absorber. Adicionalmente al origen petrolero de los ingresos ordinarios, los ingresos extraordinarios (endeudamiento público) también provienen mayoritariamente del exterior (tres cuartas partes en 1992) y se transforman en bolívares sin contrapartida productiva interna. Al haber más bolívares de demanda que bienes y servicios ofertables, se produce inexorablemente un aumento de los precios de esos bienes y servicios, es decir, inflación.

Sé que no es fácil entender este punto. Intentémoslo con un ejemplo descabellado. Imagínese el lector una isla desértica perdida en el Pacífico, a la que arriban once naufragos. Diez de ellos consiguen recuperar diez monedas de oro cada uno, cien en total, y el undécimo consigue llevar a tierra una caja con cien latas de sardinas que son de su propiedad. El dueño de las sardinas está dispuesto a venderlas, porque espera ser rescatado muy pronto. Cada lata tendrá el precio de una moneda de oro. Pero si los otros diez naufragos encuentran al llegar a la playa un cofre semienterrado con otras cien monedas de oro y reparten el hallazgo entre todos, cada uno dispondrá ahora

de veinte monedas, doscientas en total, para la misma cantidad de latas de sardinas. Inmediatamente, las mismas cien latas pasarán a valer dos monedas de oro cada una - una inflación del 100%. (El cofre son los ingresos fiscales externos y las sardinas son el conjunto de bienes y servicios de la economía interna.)

Aquí reside la explicación de por qué el gasto público tiene un mayor impacto inflacionario en Venezuela que en otras economías, donde el origen de los ingresos fiscales es fundamentalmente la tributación o el endeudamiento internos. Por mencionar los mismos países de antes, en Suecia los ingresos tributarios internos representan un 57% del PIB, en Italia un 39%, en Gran Bretaña un 36% y en Bélgica un 44%. Mientras que en Venezuela la tributación interna no aporta más de un 4% del PIB. El restante doce por ciento, hasta completar 16%, viene del petróleo y del endeudamiento externo.

POR QUE EL DÉFICIT AUMENTA LAS TASAS DE INTERES

El segundo aspecto que agrava el caso venezolano es la estrechez de su mercado interno de capitales. Los países mencionados no tienen dificultad para colocar sus Letras del Tesoro o Bonos de la Deuda Pública. Pero en

Venezuela no hay suficiente masa de dinero para financiar el déficit del Estado. Hasta ahora este problema se pudo obviar porque los préstamos venían de fuera, pero conforme las fuentes externas se han ido cerrando por miedo al futuro político, el Fisco ha tenido que recurrir al mercado interno. Cuando en Octubre pasado Hacienda intentó colocar los 90.000 millones de Letras del Tesoro que habían sido aprobadas para tapar el hueco de 1992, el fracaso fue rotundo. Dada la escasez de fondos, el mercado exigió tasas de rendimiento altísimas, que el Fisco no estaba dispuesto a pagar. Similar situación ha ocurrido con el intento de colocar los Bonos para la reestructuración del IVSS.

Esta ha sido la causa principal de la elevación de las tasas de interés desde Octubre pasado, cuando las activas las que cobran los bancos - se ubicaron veinte puntos por encima de la inflación. Normalmente esa diferencia - que también se denomina «tasa real positiva» - no debe

ría superar los diez puntos. Hoy, mediados de Marzo, la diferencia es de más de treinta puntos, aunque aquí ha influido también la política de restricción de la liquidez para frenar la compra de dólares. Pero aun si desapareciera la borrasca cambiaría y no subiera la inflación, el nivel de la tasa activa no descendería por debajo del alcanzado después de Octubre (alrededor del 55 por ciento). Eso es porque el mercado de capitales sabe que el Estado tiene que financiar su déficit y que necesariamente entrará a competir para captar los pocos fondos existentes.

La segunda correa de transmisión por medio de la cual el déficit fiscal influye sobre la tasa de interés es la inflación. Como explicábamos más arriba, si el Estado gasta más de lo que recauda, está inyectándole a la

**A estas alturas del año,
nadie cree que los nuevos
impuestos vayan a ser
aprobados. De ser así, la
única vía disponible para
enfrentar la crisis fiscal es
una reducción pura y
simple del gasto público...
No quedará más remedio
que eliminar partidas nada
superfluas y muy dolorosas
para el país. Verdaderas
amputaciones.**

economía una presión adicional de demanda sobre el mismo cúmulo de bienes y servicios disponibles. Esta presión eleva el nivel de precios. Al incrementarse la inflación, los ahorristas exigen un mayor rendimiento del dinero para compensar el deterioro del poder adquisitivo de la moneda. Por eso, en una economía liberada la tasa de interés siempre se coloca unos puntos por arriba del nivel de inflación (tasa real positiva). A mayor inflación, mayor será la tasa de interés.

AMPUTACIONES, MAS QUE RECORTES

¿Qué va a hacer el gobierno? La intención original, expresada en el Plan de Endeudamiento para 1993 («Ley Paraguas»), era endeudarse en 370 mil millones para cubrir el déficit. El BCV, sin embargo, emitió una opinión técnica recomendando reducir ese endeudamiento hasta un máximo de 200 mil millones. De forma un tanto simple, el BCV sugirió incrementar los ingresos ordinarios por la vía de los nuevos impuestos (IVA e Impuesto a los Activos), que supuestamente generarían la apreciable suma de 135 mil millones, y reducir gastos presupuestados por los restantes 35 mil millones. De esta forma, el déficit público consolidado quedaría reducido del 7,5% original a un 3,5% del PIB.

A estas alturas del año, nadie cree que los nuevos impuestos vayan a ser aprobados. De ser así, la única vía disponible para enfrentar la crisis fiscal es una reducción pura y simple del gasto público. El gobierno ha estado trabajando febrilmente en esta dirección, pero la tarea es sumamente ardua, ya que hay poca «grasa» donde recortar en el corto plazo. No quedará más remedio que eliminar partidas nada superfluas y muy dolorosas para el país. Verdaderas amputaciones.

A principios de Marzo el Ejecutivo anunció recortes por 70 mil millones de gastos de inversión en infraestructura (vialidad, comunicaciones, desarrollo urbano, ambiente, agricultura, etc.). Tendrán que ser pospuestas también las reestructuraciones de los entes públicos descentralizados, a los que les tocaba el turno este año (sector eléctrico, agua, etc.). La Comisión de Finanzas de Diputados acaba de proponer una reducción adicional de 40 mil millones, para situar el monto de la Ley Paraguas en 260 mil millones. Todavía faltarían 60 mil millones para rebajarlo al nivel recomendado por el BCV.

Al gobierno le queda una carta bajo la manga: las privatizaciones. Este año les tocaba el turno a las empresas eléctricas. Voceros oficiales han asomado una posible cifra de venta de 2 mil millones de dólares (170 mil millones de bolívares). Pero no va a ser tan fácil completar el proceso en este año. Primero porque son licitaciones técnicamente complejas y que requieren saneamientos financieros previos para los que no hay recursos. Y segundo porque los inversionistas extranjeros consideran que éste no es mejor momento para comprometerse. Si la carta del sector eléctrico falla, quedaría la última jugada maestra: vender el 40% de la CANTV que todavía es propiedad del Estado. Ese paquete accionario vale más de 2 mil

millones de dólares. La idea era no ofrecerlo a la venta hasta tanto la CANTV no se saneara totalmente (después de 1994), porque entonces las acciones tendrían mayor valor. Sería una verdadera lástima tener que malvender ahora esas acciones.

Mi apreciación personal es que con una mezcla de reducciones de gasto y de ingresos por privatizaciones el gobierno va a lograr reducir el déficit a un nivel razonable, digamos de un 5 % del PIB. Pero no es eso lo que los inversionistas piensan. No creen en las promesas oficiales de austeridad. Ha cundido un pesimismo generalizado en materia fiscal. Y al final lo que cuenta no es lo que los analistas económicos pensemos, sino la percepción subjetiva de los agentes financieros.

LA ARREMETIDA CAMBIARIA Y SUS CAUSAS

Tales percepciones suelen tomar forma muy rápidamente. Los días de carnaval parecen propicios para ello. También el año pasado se produjo una arremetida contra el bolívar después de esas fechas. Esta vez, sin embargo, la cosa va más en serio. Adicionalmente al recrudecimiento inusitado de los rumores de golpe, alarmó en esos días la información de que hasta el 19 de Febrero las reservas internacionales habían caído en 1.090 millones de dólares. Este descenso, sin embargo, no significaba

Los mercados financieros no creen que el gobierno vaya a tener éxito en la reducción del déficit. A ello se debe la presión sobre el dólar y por ello es que continúan subiendo las tasas de interés

mucho, ya que se debió en buena parte al maquillaje de las cifras de fin de año, cuando PDVSA reportó temporalmente cerca de 500 millones de dólares de sus filiales. La caída se debió también a desviaciones normales en el flujo de ingresos y egresos de divisas. La semana siguiente al 19 de Febrero las reservas aumentaron en 206 millones de dólares. De hecho, en el mes de Febrero hubo un ingreso neto de capital especulativo.

Causó también desasosiego ver cómo finalizaron las sesiones extraordinarias del Congreso, sin que se avanzara un ápice en la discusión de los nuevos impuestos. Como decíamos más arriba, los mercados financieros no creen que el gobierno vaya a tener éxito en la reducción del déficit. A ello se debe la presión sobre el dólar y por ello es que continúan subiendo las tasas de interés.

La cercanía de las elecciones es un factor adicional de intranquilidad. Nadie descarta hoy la posibilidad de un triunfo de uno de los dos candidatos (Caldera y Velásquez), que no creen en las bondades de una liberación de la economía. Los capitales se irían temporalmente de vacaciones hasta ver cuál es realmente el esquema económico del nuevo gobierno. Para frenar tal éxodo masivo, a la nueva administración no le quedaría más remedio que imponer un control de cambio. Hay, incluso, quienes opinan que el control de cambio sucederá durante la actual administración, porque el BCV no puede permitir un agotamiento de las reservas.

REACCION DEL BCV: SUBIR LAS TASAS

A pesar de todo, durante las primeras tres semanas de Marzo el BCV ha podido mantener el orden en el mercado cambiario. En ese lapso, el bolívar se ha devaluado en apenas dos y medio por ciento. En lo que va de año (hasta

Pretender enfrentar el pánico del mercado con tan altas tasas de interés implica someter a toda la economía a unas cargas absolutamente insoportables. No hay negocio que ofrezca tal rentabilidad «real»

medida de eliminar el tope de 60 % en las tasas de interés y permitir que éstas lleguen hasta veinte puntos por encima del rendimiento de los bonos cerocupón. En la práctica, esta medida significa una liberación de las tasas.

La autoridad monetaria tenía tres opciones para frenar la arremetida cambiaria: control de cambio, devaluación o aumento del costo del dinero. Se ha adoptado la última alternativa, pensando que al elevar el rendimiento de las colocaciones en bolívares se desestimulará la fuga de capitales. Durante la primera semana después de la medida, las tasas activas subieron diez puntos en promedio. Algunos bancos están pagando hasta un 65 por ciento a sus clientes preferenciales. Con una inflación del 40 por ciento, esas tasas representan un rendimiento real de más de 30 por ciento. Esa es la «prima de riesgo» que los inversionistas están exigiendo para invertir en bolívares.

No me parece acertada la decisión del BCV. Pretender con esa sólo medida monetaria enfrentar el pánico del mercado, implica someter a toda la economía a unas tasas absolutamente insoportables. No hay negocio que ofrezca tal rentabilidad «real». Cualquier actividad que necesite del crédito es hoy inviable, porque no generará suficiente excedente para pagar los intereses. Estamos a las puertas de una cadena de «suspensiones de pagos». Ya son varias las empresas de renombre, que en lo que va de año han tenido que ser intervenidas por sus bancos acreedores. Las empresas con suficiente pulmón propio como para rebajar sus pasivos financieros, lo harán a costa de

reducir sus inventarios, sus ventas a crédito o vendiendo activos. En cualquiera de los casos, el alza de las tasas tendrá un tremendo impacto recesivo sobre la actividad económica.

Lo conveniente hubiera sido una combinación de medidas monetarias y cambiarias. No puede pretender el BCV en un contexto de tanta tensión mantener la misma política de antes. Esa política consistía en devaluar controladamente al ritmo

de la inflación, con el objetivo de preservar una tasa de cambio «competitiva» para el flujo de importaciones y exportaciones. Pero hoy la tasa de cambio debe adecuarse no sólo a la balanza comercial, sino también a la dinámica del flujo de capitales. Para ello no basta con premiar a los bolívares que se quedan. Hay que castigar a los bolívares que se van con una tasa de cambio más alta. Una adecuada combinación de alza de tasas de interés y de devaluación sería mucho más efectiva y creíble.

La devaluación tiene la ventaja de que, en vez de paralizar la actividad económica, estimula las exportaciones y abre oportunidades a la sustitución de importaciones con producción nacional. No hay que tenerle tanto miedo a la devaluación. Es cierto que incrementa la inflación por la vía del costo de los componentes importados, pero si ponemos los pros y contras en una balanza, me parece más sana económicamente una dosis adicional de devaluación que un alza desorbitada de las tasas de interés.

LEYENDO LA BOLA DE CRISTAL

Con la condición de que el lector no se tome muy en serio las predicciones y suponiendo que no hay ruptura del hilo constitucional, aventuraremos alguna apreciación sobre el ambiente económico esperable en 1993.

- * **Actividad económica / Crecimiento:** se intensificará la desaceleración de la actividad económica iniciada en el cuarto trimestre del año pasado. Contracción especialmente fuerte en el sector construcción, caída del negocio inmobiliario. Buen desenvolvimiento del sector comercial. La tasa de crecimiento global no será superior al 3%. Pudiera, incluso, ser nula o levemente negativa, si persiste la actual política monetaria.
- * **Empleo y salarios:** abundarán las reestructuraciones o cierres de empresas. Aumento de la tasa de desempleo abierto a cerca de 10 por ciento. Aumentos salariales en el sector formal del orden del 30 % promedio, lo cual implicará un leve deterioro del salario real por efecto de una mayor inflación en el año.
- * **Inflación, tasa de cambio, tasa de interés:** el BCV logrará apaciguar el nerviosismo actual del mercado cambiario. Un control de cambio estaría sólo planteado hacia fines de año, si el público percibe opción de triunfo para un candidato anti-liberal. Inflación entre 40 y 45 por ciento, tasa de cambio a fin de año entre 115 y 125 Bs./\$, tasa de interés promedio de 52% para colocaciones y 62% para préstamos.
- * **Déficit fiscal (sector público consolidado):** alrededor de un 5% del PIB. Reducción real del gasto público en 20% (respecto a 1992).

Advierto que este panorama es tan cierto o incierto, como el vaticinio de que el Presidente llegue o no al fin de su mandato. Las predicciones han empeorado respecto a las realizadas a principios de año por los siguientes dos factores: no aprobación de los nuevos impuestos y agravamiento del clima político. Pienso, sin embargo, que este empeoramiento tiene dos lados positivos: estaremos adelantando en 1993 buena parte del ajuste que inexorablemente tendríamos que acometer en 1994. Por suerte tenemos un gabinete económico, que no desea repetir la irresponsable gestión de 1988. Y el segundo aspecto positivo es la lección de que evadir o postergar las reformas estructurales tiene un costo para la sociedad.

No basta con premiar a los bolívares que se quedan. Hay que castigar a los bolívares que se van con una tasa de cambio más alta. Una adecuada combinación de alza de tasas de interés y de devaluación sería mucho más efectiva y creíble

Arturo Sosa A.

Momento político

Entre rumores
y caminos civilizados

Y Jesús dijo: he venido a este mundo para un juicio: para que los que no ven, vean; y los que ven, se vuelvan ciegos. Algunos fariseos que estaban con él lo oyeron y le dijeron: ¿es que también nosotros somos ciegos? Jesús les respondió: Si ustedes fueran ciegos, no tendrían pecado pero, como creen que ven, su pecado permanece.

Evangelio según San Juan, 9, 39-41

Una mirada superficial a las últimas semanas de la vida nacional las caracterizaría por la ansiedad colectiva a causa de los continuos e insistentes rumores sobre golpes fríos, secos, secuestros del Presidente, multiplicados por la permanencia de los disturbios estudiantiles en diversas ciudades del país, algunas protestas laborales en Caracas (Metro, HRH, educadores) con su condimento de esporádicos saqueos y violencia policial. Hechos menos llamativos en clima de incertidumbre como la convocatoria hecha por la Conferencia Episcopal Venezolana de un Encuentro de la Sociedad Civil buscando encontrar consensos hacia el futuro, la proclamación de la candidatura de Andrés Velásquez, la demanda de antejuicio de mérito al Presidente Carlos Andrés Pérez introducida por el Fiscal General de la República, Dr. Ramón Escovar Salom, la renuncia del Procurador General de la República, Dr. Nelson Socorro, la petición de adelantar las elecciones tanto del Presidente de AD, Humberto Celli como de la Causa R, que no han sido gestos desesperados sino intentos diversos por

encontrar caminos civilizados de reconstituir la legitimidad de la democracia en Venezuela.

Si interpretamos correctamente el momento político estamos ante la posibilidad de dar algunos pasos importantes en el camino de desatar las amarras que impiden liberar a las instituciones públicas de los pactos y alianzas que han filtrado las decisiones de los poderes públicos durante la vigencia del sistema de conciliación de élites. La pérdida de legitimidad política del sistema fundado en tales alianzas ha permitido la posibilidad de intentar nuevas rutas que permitan llegar a los consensos básicos sociales necesarios marchar en común hacia el futuro.

ENCUENTRO DE LA SOCIEDAD CIVIL

La convocatoria episcopal tomó por sorpresa a una buena parte del mundo político y cayó como agua de mayo en vastos sectores sociales. La Conferencia Episcopal Venezolana no echó en saco roto la petición que desde diversos sectores sociales se le hizo de contribuir a lograr un «acuerdo nacional». En julio

Esta es la refrescante novedad de la posición de la jerarquía de la Iglesia Católica: convocar a la sociedad civil a tomar la iniciativa en la creación de las bases fundamentales del futuro económico, político y social de Venezuela. No ofrecen recetas ni paquetes prefabricados sino que afirman la confianza en los venezolanos, insisten en que debe ser el pueblo el sujeto principal de una democracia fortalecida, llaman a mirar hacia el futuro pasando de la abundancia de diagnósticos a proponer el horizonte al que queremos dirigirnos como colectividad organizada, identificada por las metas compartidas y los modos de lograrlas.

de 1992 se le propuso una mediación entre actores poco dispuestos realmente a negociar, es decir, a llegar con una posición y salir con otra porque se tiene la flexibilidad necesaria para escuchar y ceder posiciones. Una mediación entre un número predeterminado de actores que no estaban dispuestos a incluir en sus conversaciones o otros sectores de la sociedad civil, especialmente al popular. Los Obispos vieron que no era ese el camino para un acuerdo nacional, pero no se regresaron tranquilamente a sus casas. Sigieron escuchando a la gente, dialogando con unos y con otros, anallizando el desarrollo de la situación política, reafirmando la necesidad de buscar salidas democráticas en las que el pueblo tuviera un papel protagónico. En enero del presente año un nuevo documento de la Conferencia Episcopal, bajo el título de Reconciliación y Solidaridad, exhorta a todos los venezolanos a tomar «iniciativas de acuerdo y cambios sustanciales en la conducción del país, mirando al presente y futuro inmediato».

Esta es la refrescante novedad de la posición de la jerarquía de la Iglesia Católica: convocar a la sociedad civil a tomar la iniciativa en la creación de las bases fundamentales del futuro económico, político y social de Venezuela. No ofrecen recetas ni paquetes prefabricados sino que afirman la confianza en los venezolanos, insisten en que debe ser el pueblo el sujeto principal de una democracia fortalecida, llaman a mirar hacia el futuro pasando de la abundancia de diagnósticos a proponer el horizonte al que queremos dirigirnos como colectividad organizada, identificada por las metas compartidas y los modos de lograrlas.

Una primera concreción de esta propuesta de la Conferencia Episcopal es la convocatoria al Encuentro Nacional de la Sociedad Civil a realizarse en la Universidad Católica Andrés Bello entre el 10 y el 15 de mayo. Aquí también encontramos novedades. Lo fuerte es lo de «encontrarse» para reconocerse y dialogar. Es un paso necesario para poder avanzar en poner las bases del futuro. Una relación democrática se basa en el reconocimiento de unos por otros y en la disposición de escucharse mutuamente como inicio de cualquier negociación social. Por eso, el Encuentro convocado pretende reunir a la más variada expresión de la actual sociedad venezolana en un diálogo

go entre estudiosos de los temas cruciales en la definición del modelo de sociedad que pretendemos y quienes organizadamente trabajan en el fortalecimiento del sujeto social de la democracia a la que aspiramos.

En el Encuentro Nacional de la Sociedad Civil se parte de la exposición de toda la gama de opiniones que se mueven en el seno de la sociedad venezolana sobre los principales aspectos de la economía, el papel del Estado, la presencia internacional, la solución de las aspiraciones sociales, la formación humana...etc., en un ejercicio de búsqueda de consensos y delimitación de los disensos que sobre el futuro del país hoy se presentan. A partir de la evaluación de los consensos y disensos existentes se hará posible el establecimiento de mecanismos efectivos de negociación social cuyo resultado sea un «acuerdo nacional» básico y legítimo para emprender la compleja tarea de la reconstitución del país.

La convocatoria de la Conferencia Episcopal Venezolana no se agota en el Encuentro de la UCAB, al

contrario, ese es un aporte a una tarea social de mucha envergadura que cobrará sentido si realmente la sociedad civil se siente interpelada, asume su responsabilidad y multiplica las iniciativas de diálogo y negociación políticos.

CANDIDATURA PRESIDENCIAL DE ANDRÉS VELÁSQUEZ

La sociedad venezolana se encuentra en una transición política más profunda de lo que la mayor parte de la gente reconoce. Las reglas de juego en las que se movió el sistema de partido están en proceso de cambio. Quienes pusieron y manejaron esas reglas de juego están haciendo todo lo posible por mantenerlas o reformarlas de tal manera que no cambie la correlación de fuerzas en las que ellos han tenido y pretenden conservar una posición dominante. Un auténtico cambio de reglas de juego supone la presencia de nuevos jugadores capaces de practicarlas. Por eso, si lo que queremos es democratizar las relaciones políticas y sociales venezolanas la principal transformación que hay que propiciar tiene que ver con la presencia de la sociedad civil, especialmente del pueblo organizado, en el centro del proceso mismo de

toma de decisiones.

La Causa R ha sido un movimiento político cuya raíz popular es innegable, al igual que su paciencia para ir constituyéndose como fuerza autónoma solamente dependiente de su crecimiento como expresión organizada de una parte del pueblo. La figura de Andrés Velásquez ha sido producto de esa manera de concebir la política. Su arribo a la Gobernación del Estado Bolívar y la de Clemente Scotto a la Alcaldía del Municipio Caroní (Ciudad Guayana) fueron un fruto muchos años de sembrar y regar la semilla en esa zona; la gestión de sus primeros tres años, a pesar de significar un enorme reto y muchas tentaciones, mantuvieron el estilo caesarrista. El triunfo de Aristóbulo Istúriz en la Alcaldía de Caracas no se puede explicar sólo como una expresión de protesta o rechazo contra el gobierno o los partidos

Las características de la situación de transición y el talante de la Causa R se conjugan en un momento en el que pueden darse pasos significativos. La pregunta crucial es si ese paso es el lanzamiento de la candidatura presidencial de Andrés Velásquez.

del orden establecido, tiene raíz en un largo trabajo en la ciudad. Gobernarla es un desafío a un estilo de hacer las cosas desde una perspectiva radicalmente distinta de la de los adecos y copeyanos.

La características de la situación de transición y el talante de la Causa R se conjugan en un momento en el que pueden darse pasos significativos. La pregunta crucial es si ese paso es el lanzamiento de la candidatura presidencial de Andrés Velásquez. Muchos, dentro y fuera de la Causa R están convencidos de que es su momento y no se puede desperdiciar la ocasión, en la que, además, ven buenas perspectivas de triunfo. Nosotros no vemos tan clara una decisión (cfr. SIC nº 552, marzo de 1993, pag. 51) que por precipitada puede contribuir a darle aire a las reglas de juego que se quieren cambiar, retrasar su transformación y acelerar el proceso de separación de las bases populares más que su organización, para relacionarse con ellas «desde Miraflores», es decir, desde un poder débil cuyo mismo origen electoral está contaminado con la falta de legitimidad de un sistema que se niega a transformarse y busca cualquier mecanismo para salvarse. No basta decir que se pasa de un gobierno por la gente, como el que propusieron los dirigentes adecos, a uno con la gente. La diferencia de preposiciones tiene que sustentarse en una diferencia organizativa, no en la afirmación contundente de que se sabe «interpretar» a la gente. Y la organi-

zación popular que sirva de base a un «gobierno con la gente» realmente no existe en Venezuela, ni puede improvisarla la Causa R de aquí a febrero de 1994. Con esa lenguaje se está volviendo a proponer el tipo de liderazgo que se pretende superar. El del líder que lo que dice en la práctica es «confíen en mí, llévenme a Miraflores que desde allí haremos la democracia con la gente».

Las primeras intervenciones que hemos visto de Andrés Velásquez (por ejemplo en Primer Plano el 14 de marzo) se notan indefiniciones que son graves bien sean porque son reales o porque se quieren presentar como tales. Ni una palabra sobre la política económica de un gobierno radical cuando es éste un indicador clave para calibrar en cuanto expresa objetivos populares. La honestidad en el manejo de los fondos públicos es necesaria, pero no es suficiente. No basta con aumentar la recaudación porque se cumplen las leyes. Las condiciones internas y externas para realizar una política económica que tenga como primer objetivo mejorar inmediatamente la calidad de vida de las mayorías empobrecidas no son moldeables a capricho de un Presidente, ni sus márgenes de maniobra son tan amplios. Junto con la organización popular es necesario formular un programa de gobierno realizable en los próximos cinco años de manera de presentar una oferta responsable.

Llama también la atención la indefinición ideológica parapeteada detrás de la etiqueta «democracia radical», con una cierta posición defensiva cuando se le califica de «izquierda». Avanzar hacia la radicalización de la democracia exige transformar los modos como los que se han apoderado de ese nombre actúan. Para eso hay que ser muy claro en la presentación de las ideas y las motivaciones que son la base de cualquier diálogo y negociación. Lo que se quiere decir con la palabra «radical» tiene que estar bien definido, evitando ambigüedades que permitan futuras manipulaciones. Una de las formas de participación popular en la política es «controlando» la coherencia de sus representantes en el gobierno o en el parlamento y para exigir coherencia es necesario saber exactamente a qué se comprometieron.

También se nota un peligroso discurso anti-partido, por lo genérico y poco específico. Amén de otras funciones el partido tiene una de singular importancia: aglutinar un equipo de personas capaz de llevar a la práctica desde el gobierno el proyecto político que sostienen como organización. No se puede llegar al gobierno y después hacer el equipo. Lo más que se podría lograr así es juntar personas, cada una de

ellas muy valiosa, pero que si no han trabajado juntas previamente, difícilmente se pueden convertir en poco tiempo en un «equipo de gobierno», capaz de encarar la compleja tarea de transformar la acción del Estado venezolano en el escaso tiempo de un período presidencial. En ese caso, el que sean personas muy valiosas individualmente puede ser hasta un obstáculo para la formación de un equipo. La Causa R debe reconocer honestamente que no tiene la capacidad de presentar un «equipo» capaz de acometer la tarea de gobierno.

Comprometerse en este momento en una campaña presidencial, además de requerir recursos humanos y económicos difíciles de improvisar, corre el riesgo de contribuir a la legitimación del sistema tal como está en lugar de ampliar las condiciones para que se produzca la transformación de sus bases constitucionales. Al mismo tiempo se arriesga la continuidad y profundización de una acción alternativa de gobierno en el Estado Bolívar y la Alcaldía de Caracas.

En este sentido, una de las más sorprendentes proposiciones de Velásquez es adelantar las elecciones, coincidiendo con Humberto Celli, Presidente de AD y algunos de los seguidores de Rafael Caldera. ¿No sería más consecuente con una propuesta radical propiciar más bien las condiciones para la convocatoria de una Asamblea Constituyente, trabajar para tener en ella una representación significativa e incidir en la formulación de unas nuevas bases constitucionales en las que sea posible una mejor democracia y buscar la Presidencia de la República en el marco de esas nuevas reglas de juego puestas en práctica con un alto grado de legitimidad popular? A veces da la impresión que la Causa R se deja llevar por un profundo impulso de rechazo contra la figura de Carlos Andrés Pérez, que les hace perder la perspectiva, como si la renuncia o recorte de CAP ofreciera una auténtica alternativa más allá de ganarle una partida a quien les ha dado palo en el pasado. Dejarse llevar de ese impulso podría ser signo de haber perdido la perspectiva, de no mirar más allá de la coyuntura y constituirse en una fuerza portadora de un proyecto con futuro.

Desde las potencialidades que le vemos a la Causa R como movimiento político con raíces populares nos atrevemos a hacer estos comentarios cuya finalidad es contribuir a su maduración política.

CONSECUENCIAS DE ENJUICIAR A CARLOS ANDRES PEREZ

La demanda del Fiscal General a la Corte Suprema de Justicia de enjuiciar

por peculado (hurto de dineros públicos por quien tiene confiada su administración, por si acaso hemos olvidado su significado) y malversación de fondos públicos al Presidente de la República y los ex-Ministros Alejandro Izaguirre (Relaciones Exteriores) y Reinaldo Figueredo Planchart (Secretaría de la Presidencia) tiene implicaciones políticas que van más allá del procedimiento judicial y sus resultados o de las intenciones personales del Dr. Ramón Escovar Salom. Se puede ubicar entre los intentos de encontrar un cauce constitucional, democrático y pacífico al proceso de transición política en el país, evitando salidas de fuerza de cualquier signo.

Que el Fiscal General de la República, la Corte Suprema de Justicia y el Senado tomen en serio y al pie de la letra el papel que les asigna la Constitución vigente es un gran paso, porque supone que se rompen los pactos o alianzas que han condicionado su aplicación durante más de treinta años. En ese sentido es una auténtica redistribución del poder, además de la mayor reducción al poder «imperial» en que se

ha convertido el Presidente de la República. Si el Presidente puede ser vigilado y hasta enjuiciado por los órganos del Estado previstos en la Constitución para eso, vamos por buen camino. Hasta ahora esas funciones han estado escritas y alabadas en los estudios constitucionales, pero su aplicación a la vida real ha sido más o menos una quimera.

Este paso se produce, por añadidura, en un momento de transición constitucional. Se convierte, por tanto, en una demostración de la importancia que tiene en un régimen democrático la vigencia de un Estado de Derecho que, además de garantizar el ejercicio de los derechos individuales y colectivos, permita un verdadero equilibrio del poder por la actuación autónoma de cada uno de los poderes públicos.

Para que este aprendizaje colectivo sea verdadero es necesario que la Corte Suprema y el Senado actúen con apego a las leyes y a la conciencia de cada uno de sus integrantes. Se especula mucho sobre la limitación a esa independencia que significa una opinión pública convencida de la culpabilidad de Carlos Andrés Pérez. No es fácil tomar decisiones que

hagan justicia sin inclinarse por ganarse el favor público o defender los intereses políticos de las personas y partidos implicados. Allí está el meollo de la responsabilidad que tienen en este momento los Magistrados de la Corte y los Senadores de la República. No sólo deben tomar una decisión justa, sino comunicarla como tal a los ciudadanos en una actuación que además de la importancia que tiene en sí misma ha adquirido la trascendencia de ser un momento privilegiado de aprendizaje democrático.

LA CONSTITUYENTE NECESARIA

Frénte a la posible decisión de la Corte Suprema se han barajado distintas alternativas. Algunos piensan que de negar que hay méritos para enjuiciar al Presidente se produciría un estallido social que

haría necesaria la intervención de las Fuerzas Armadas para restaurar el orden y posiblemente un golpe de Estado Militar para llenar el vacío de poder. En tal caso podría sucederse un gobierno de las Fuerzas Armadas o uno civil impuesto

Si el Presidente puede ser vigilado y hasta enjuiciado por los órganos del Estado previstos en la Constitución para eso, vamos por buen camino. Hasta ahora esas funciones han estado escritas y alabadas en los estudios constitucionales, pero su aplicación a la vida real ha sido más o menos una quimera

por los militares en el que tendrían que participar personalidades como el propio Dr. Escovar Salom y movimientos políticos que han adversado a C. A. Pérez. En cualquiera de los dos casos lo más probable es que la salida política sea convocar una constituyente y posteriormente elecciones. La misma situación se produciría si es el Senado el que impide el enjuiciamiento, habiendo declarado la Corte que sí hay mérito para hacerlo

Otra posibilidad es que la Corte declare que hay mérito y el Senado autorice el juicio, con lo que el Presidente queda suspendido y sustituido por quien designe el Congreso. En este caso se podrían dar las condiciones para que el Presidente y Gobierno surgido de la decisión parlamentaria se conciba como un Gobierno de transición con el mandato de elegir en diciembre una Asamblea Constituyente, en la que se garantice una amplia participación de la actual sociedad civil venezolana. Después de la Constituyente, recuperada la legitimidad democrática, estaríamos en condiciones de elegir un Gobierno que empiece a realizar el proyecto de sociedad acordado.

Simón Rosales

Algunas reflexiones

El comportamiento electoral venezolano (1946 - 1993)

Es posible dar una explicación de los resultados electorales obtenidos en Venezuela a partir de 1946; aunque cada elección como la reciente de 1992 contiene factores coyunturales de variable incidencia que conllevan una explicación matizada.

Para explicar un lapso tan prolongado y con diferentes tipos de elección, se requiere la ayuda de alguna teoría o por lo menos de buenas hipótesis de trabajo. Existen factores explicativos nacionales constantes desde 1946 hasta 1992 pero también factores particulares de cada elección. Sin embargo, tal constancia se ha venido perdiendo cada vez más hasta el punto de que para 1993 contemplamos una verdadera incertidumbre sobre los resultados comiciales. Esto es algo nuevo en el comportamiento político venezolano. Antes sabíamos que debía ganar «AD», a menos que ocurriera algo imprevisto. La originaria hegemonía adeca, de 78% en 1946, equivalente a una dominación electoral, es un hecho innegable hasta hace poco tiempo. Incluso en el 92 salió increíblemente bien librada, con un 31%, de votos.

Sostenemos que hasta 1973 era sensato pensar que siempre ganaría AD, a pesar de la victoria de Caldera en 1968. Pero a partir de 1978 cuando triunfó LHC, ha parecido razonable admitir que AD podría perder algunas elecciones, aunque de todas maneras al final haya vencido en 1983/84 y 1988/89. Después de 1992 la opinión pública estima que la maquinaria adeca debería sucumbir; lo mismo se siente con respecto a su homóloga la maquinaria copeyana. Esto es novedoso, y de suceder significaría una revolución en las actitudes políticas, indicaría un cambio neto después de 50 años.

DEL VOTO POR PARTIDO AL VOTO DISTINTO

La explicación del comportamiento electoral venezolano, como sinónimo de conducta política, la centramos hasta hace poco, en el apoyo generalizado de la población a los partidos políticos —antes exitosos y monolíticos— bien como militantes o como simpatizantes. Apego partidista que explica el legítimo orgullo de la clase dirigente al afirmar que la abstención entre nosotros era una de las más bajas del mundo; y respaldaban esta aseveración por un irrisorio promedio del 4% en votos nulos. Esta afirmación ha sido sustancialmente cierta pero ya no, lo reiteran las encuestas y el pulso de la opinión pública, admitido por la propia dirigencia.

Los partidos políticos modernos venezolanos individualmente nacen al extinguirse el régimen del general J. V. Gómez, pero el sistema de partidos, en cuanto conjunto de relaciones interpartidistas cualitativas y cuantitativas expresas tiene su génesis en los primeros comicios competitivos ocurridos para la Asamblea Nacional Constituyente de 1946. Nuestros partidos, a diferencia de las actuales concepciones «más modernas», nacieron para representar los intereses generales del país, vistos a través de su doctrina, ideología, programa, estilo, liderazgo, enfrentamientos deslindantes, etc. En otros términos, los partidos eran inconfundibles y más bien sincera y legítimamente opuestos los unos a los otros. Estas inquietudes y rasgos positivos los llevaron a encausar a una sociedad tradicional y atrasada en forma de sociedad civil más moderna.

Ahora las maquinarias partidistas son autónomas frente a la sociedad civil; por ejemplo se alinean con una tendencia interna para imponerse a los gremios, sindicatos, asociaciones de vecinos, a la mili-

tancia, al ciudadano común al cual le debilitan sus convicciones con propaganda masiva y costosa. Hoy muchos partidos pretenden convertirse en organizaciones «catch-all party» o «partis attrape-tout», en partidos simples buscones de votos por cualquier medio, como fin último, dominados por una clase política indiferenciada en intereses y doctrina. Al indiferenciarse desapareció el control democrático recíproco en el ejercicio del poder, de donde surge la decadencia prematura del sistema, el fraude, la corrupción, la destrucción de valores aceptados, la crisis, las tentativas de golpe, etc.

En el plano de las actitudes políticas, el votante durante las primeras elecciones nacionales, sufragaba de manera clara y neta por su partido preferido, por ser militante o simpatizante, y correlativamente no podía apoyar a un partido diferente y menos siendo contrario a sus principios; se formó de esta forma una identificación partidista nacional. Aquello era así y no podía ser racionalmente de otra manera, no había razones para apoyar al mismo tiempo a AD y a COPEI, a cada uno con una tarjeta; tampoco al PCV y a COPEI ni al PCV y AD, puesto que las proposiciones de cada uno se percibían como excluyentes. Esto para poner unos ejemplos. Los posibles casos individuales de votación mixta o distinta, constituían extraordinarias excepciones por razones muy individuales luego no de naturaleza política. El sufragio mixto hubiese significado apoyar políticas de uno y otro partido, pero esa no era la realidad, se apoyaba integralmente, todo o nada; así era el comportamiento político y electoral.

Este comportamiento político se ha mantenido durante varias décadas y explica sustancialmente los resultados electorales a nivel nacional, como también los regionales de 1946 al 1988. Sin embargo, hoy constatamos un extensivo desapego popular a los partidos, sobre todo por sus malas gestiones administrativas acompañadas de corrupción. El electorado en su conjunto se ha convertido en un potencial abstencionista, en militante o simpatizante de otro partido, movimiento o alternativa no partidista pero democrática. El elector ha empezado a emitir un Voto Distinto al partidista, cada tarjeta por una opción diferente aunque no por motivaciones uninominales. Este Voto Distinto a veces se ha convertido en Voto Cruzado, siendo esta forma de votar una forma de

Voto Distinto porque se ha alejado de la tradicional identificación partidista monolítica.

**VOTO POSITIVO
VOTO CASTIGO
VOTO ABSTENCION**

En cualquier país y época los gobiernos son un factor importante de poder, incluso en los actuales países desarrollados en donde la influencia de las actividades económicas privadas es determinante por el gran desarrollo de las ramas industriales y terciarias que gozan de un inmenso prestigio e influencia social. En los Estados Unidos, en cuyo seno múltiples factores de poder tienen cabida, el gobierno es un factor tan decisivo en la conducta electoral que generalmente se consigue la reelección presidencial. Las derrotas como la reciente de George Bush ante Bill Clinton constituyen una verdadera excepción y por tanto no es tan difícil hallarle una explicación razonable. Los analistas norteamericanos han asegurado que la derrota se produjo por la mala situación económica, especialmente por la actual coyuntura recesiva. Este sería el único fracaso efectivo de Bush, pues hasta desintegró a la URSS, hecho aplaudido por los capitalistas y, según leo hasta por los marxistas, ante lo cual el fracaso externo del «Irangate» lució desdeñable.

En los países como Venezuela, por razones diversas, especialmente económicas y políticas, el Estado representado por el gobierno de turno, posee una influencia aún mayor en los asuntos públicos y políticos que en aquellos países, por lo tanto es considerado, con razón, responsable de lo bueno y malo que ocurra, y así debe ser porque su poder es múltiple e ilimitado.

El ejercicio del gobierno puede producir varios tipos de votos: voto positivo y voto castigo. El primero ocurre cuando el gobierno ha sido muy eficiente y así lo recoge la opinión pública, certificado por la mayoría de las encuestas serias. En donde el único sector que niega sus logros es la oposición democrática, tanto por ser un deber lógico consigo misma como para procurar que la gestión continúe mejorando aún más, en busca de la inalcanzable perfección democrática. En esta situación, la conducta política esperada y deseable es la de que el gobierno sea gratificado por un apoyo manifiesto, bien conta-

do y asentado, a través de las urnas electorales. A este fenómeno lo denominamos Voto Positivo o por el Gobierno. Pero como en Venezuela está prohibida la reelección presidencial inmediata y en cambio existe un partido cuya disciplina «leninista» sustenta al gobierno, es el partido quien recibe tal reconocimiento popular. De tal modo que, en principio, todo gobierno-partido que, en estos términos gane una elección, es porque ha recibido una mayor proporción de apoyo general o Voto Positivo que de rechazo o indiferencia (abstención).

La situación contraria es cuando el gobierno de turno ha sido sumamente impopular tanto por su ineficiente gestión como por su mala conducta. No solamente que haya tomado medidas antipáticas para las mayorías sino que, sus errores hayan ido más allá de los naturales posibles en cualquiera actividad humana y pública. En tal caso, el gobierno en cabeza del partido postulante base recibe el Voto Castigo. Por ejemplo: En el proceso de 1978, cuando AD, siendo gobierno, perdió las elecciones ante Luis Herrera Campins, a pesar de los cuantiosos recursos sin precedentes recibidos por esa administración, ello significa que la gestión de CAP fue castigada. En cambio el gobierno de Jaime Lusinchi no recibió sanción sino lo contrario, reconocimiento, ello se debe a que el Voto Castigo no se produce inexorablemente de modo espontáneo sino que, es necesaria la intervención efectiva de la oposición. Si están dadas las condiciones de pésimo gobierno pero no hay real oposición entonces no se produce el Voto Castigo sino el aplauso inmerecido; correspondiendo a la historia realizar la pertinente rectificación. La ausencia de Voto Castigo contra el gobierno de J.L. se convirtió en uno de los factores determinantes de la victoria de CAP en 1988.

Normalmente en Venezuela el rechazo al gobierno de turno o su aprobación se ejecutó por medio del Voto Castigo o Voto Positivo. Sin embargo, el rechazo tanto al gobierno de turno como a sus posibles contendores lo está manifestando por medio del Voto Abstención. En el plano democrático el incremento de la abstención como forma nueva de rechazo político, la denominamos más bien voto abstención. En la abstención es necesario tener en cuenta que el descontento general para el mismo electorado es semejante en

cualquier tipo de elección, trátese de las internas de los partidos, de las municipales o nacionales, y los porcentajes deberían ser similares pero no es así. Ello se debe a que intervienen otros factores además del descontento medido por innumerables encuestas. Si bien las actuales abstenciones tienen una característica común persistente es que ninguna desciende sino que suben reafirmando que es abstención por motivaciones políticas.

La abstención más significativa como medida de la fidelidad partidista, es la que ocurre en las elecciones municipales, ya que allí se pone al desnudo sin subterfugios cuál es el verdadero apego, interés y cariño de los ciudadanos por sus partidos enlistados, sin costosas y artificiales movilizaciones, bonificaciones materiales, otros «estímulos...», etc. En cambio, en las elecciones nacionales la bipolaridad hace que sufrague mucha gente sin convicción, que multiplica el número de la que desea realmente participar en favor de un candidato o partido; por ejemplo en los procesos presidenciales a veces son más las personas que sufragan para que no gane otro candidato que las que verdaderamente apoyan uno propio, en una especie de voto útil o economía del voto, y esta negatividad no puede ser el ideal democrático encarnado en elecciones.

Un buen ejemplo de lo anterior es lo que ocurrió en los comicios de 1988. En efecto, más del 40% rechazaban tanto a CAP como al Tigre, por lo que ambos se beneficiaron del rechazo a sus contrarios, incrementándose la bipolaridad y en consecuencia la votación de cada uno. La tripolaridad o cuatripolaridad eliminaría este beneficio electoral injustificado y haría más legítimo los resultados. La ilegitimidad de los resultados no sólo puede surgir por fraude, sino que también puede ser política por carencia de suficientes opciones ante las limitaciones legales para las postulaciones y otras restricciones.

En las elecciones de 1992 fue el Voto Castigo nacional y no otros elementos como el voto castigo regional, lo que influyó de forma definitiva. Sustentamos esta afirmación en la observación de los votos obtenidos por AD. En efecto, este partido bajó su porcentaje electoral en todos los estados, siendo así que, cada contexto estatal es distinto. La única variable común que pudo incluir de forma homogénea es el marco nacional consti-

tuido por el rechazo del gobierno de CAP. Además de este rasgo, en estas elecciones se pueden apreciar dos tendencias muy claras. Por una parte, se formó un incipiente cuatripartidismo (AD-COPEI-MAS-La CR) que se aprecia por primera vez en mucho tiempo, y por la otra se sigue manteniendo una elevada abstención superior al 50%, que implica una adicional deslegitimación partidista, puesto que la legitimidad democrática proviene formalmente de las urnas.

En la Alcaldía de Caracas, el partido que se benefició del Voto Castigo resultó ser lógicamente el que realizó una más peligrosa oposición al gobierno, obteniendo sorpresivamente la victoria Aristóbulo Istúriz, aunque con escasa votación, es decir, más bien por el desapoyo general a las demás opciones, que hicieron oposiciones famélicas. Esta escasa votación válida, indica que el equilibrio partidista es inestable y, podría retornarse a una tripolaridad o bipolaridad sin muchas dificultades. Dicha inestabilidad prueba que en la capital no existe bipartidismo sino bipolaridad. Para el análisis es útil no confundir bipartidismo afianzado en la identificación partidista a bipolaridad que es un concepto que expresa más bien el reparto de las tendencias electorales entre dos competidores.

Nos preguntamos por qué AD no perdió todas las gobernaciones y alcaldías. En efecto, lo natural era que todos los gobernadores y alcaldes adecos perdieran por la incidencia del voto castigo nacional. Por tanto, lo extraordinario y llamativo es que algunos de estos gobernadores o alcaldes ganara en detrimento de sus más aguerridos opositores. Y esto hay que estudiarlo más en detalle para encontrar los factores particulares que generaron las excepciones.

Por ejemplo en el estado Trujillo, el candidato verde sucumbió por la comisión de una cadena de errores estratégicos increíbles, desestimó las alianzas y, al atacar sin límite al partido Acción Democrática, galvanizó los mil pedazos en que éste se encontraba dividido. En el Táchira AD ganó contra un candidato artificial (producto de la maquinaria) de COPEI. En Barinas y Sucre, también Acción Democrática obtuvo un importante porcentaje de sufragios, pero muchas Actas son anulables jurídicamente.

En Mérida, el candidato copeyano fue favorecido por la tentativa del golpe del

27-N. Según una encuesta, más del 30% de los votantes decidieron no abstenerse como consecuencia del golpe; en una región conservadora y tradicionalmente verde, era lógico esperar que COPEI recibiera ese caudal sorpresivo.

En el mismo orden de ideas, toda alianza coincidente con el rechazo que significa el voto castigo nacional contra el gobierno de CAP aseguraba gobernaciones como las de Falcón o Anzoátegui.

En cuanto a las victorias del tercero y cuarto partido, los factores decisivos positivos fueron regionales, dentro de ese gran marco nacional favorable. Podemos decir, que para ellos sí operó el voto positivo regional; están los casos de Andrés Velásquez y Carlos Tablante. El nuevo quinto partido, ORA, se ubicó en las elecciones del 92 muy distante del cuarto partido que fue la CR.

Otros factores comiciales no desdeñables son el sistema electoral y su administración, y también el fraude, de allí la necesidad de cambiar dicho sistema y

sancionar alguna vez a los responsables y beneficiarios, materiales e intelectuales de estos delitos.

Hubo mayor abstención o voto abstención en las entidades de más electorado, esto es natural porque el grado de conciencia política allí es superior y el apego partidista es menor, además las calamidades personales con esta crisis son más difíciles de superar por la disgregación familiar y, el incremento de las exigencias de consumo insuperables, que por ejemplo en una zona rural o semi-urbana. El descontento contra ambos partidos mayoritarios allí es superior.

Podríamos concluir que dichos abstencionistas confirmaron en el 92 su actitud de no apoyar más a los dos partidos gobernantes como lo habían hecho a partir de 1946, oscilando entre uno y otro. Esto le otorga un chance de ganar las elecciones de Diciembre del 93 a una candidatura nacional, conocida, respetada y fuerte, siempre que aplique una estrategia adecuada.

comunicación

ESTUDIOS VENEZOLANOS DE COMUNICACION,
PERSPECTIVA CRITICA Y ALTERNATIVA

SUSCRIPCIONES

(4 números al año)

Venezuela	Bs.	700.00	(aéreo)
Extranjero	US\$	14.00	(superficie)
América	US\$	26.00	(aéreo)
Resto del mundo	US\$	30.00	(aéreo)
Número suelto	Bs.	200	

Revista COMUNICACION
Centro Gumilla
Edif. Centro Valores, P.B.
Apartado 48 38
Caracas 1020-A, Venezuela

Marcelino Bisbal / Pasquale Nicodemo

Venezuela en tiempos de descreimiento

« Me asombra el dogmatismo de quien dicta cátedra acerca de quienes son o no son demócratas. Eso es burlarse de la democracia que se invoca con tanto fervor »
(Norbert Lechner, 1984)

I

Hoy como que nadie cree en nada ni en nadie, al menos eso es lo que se siente en el país. No hay más que tomar ese pequeño libro cotidiano de la historia contemporánea, que es la prensa diaria, y simplemente saber leer. La lectura ya no tiene que ser, como antaño, entre líneas o implícita, sino en forma muy directa y explícita y sentir el descreimiento en cada acontecimiento que el periodista y el medio construyen. Porque el medio no es más que un mediador entre lo acontecido y el público que se acerca día a día a esa realidad que parece ser lejana a él; pero resulta que, una vez que se ha acercado a la «realidad construida» por el diario, la realidad misma ya nos pertenece o creemos que nos pertenece. De ahí entonces que los periodistas y los medios **interengan** en el proceso de la construcción social de la vida.

Como vemos, hoy día los medios de comunicación se han convertido en uno de los principales marcos referenciales de la sociedad. Y por los tiempos que corren, ese marco referencial está fuertemente impregnado del descreimiento hacia lo social, lo político y también lo económico. En la Venezuela actual, la de estos días que corren después de los acontecimientos tentados en el mes desde febrero de 1989 hasta el 27 de noviembre de 1992, la gente —como actor social que le da vida propia a la subjetividad e intersubjetividad de la sociedad— ha dejado de creer en la

otra gente —otros actores sociales— y fundamentalmente y significativamente en las instituciones que tienen como oficio hacer que el «juego de la vida» se haga vida para el hombre y los hombres, es decir en las instituciones encargadas de convertir ciertos y determinados principios que tratan de promover la acción y conseguir hechos nuevos para la vida de la sociedad en sí. Esa es la acción de la política, y sus funcionarios, los políticos, y así ha sido desde que surgió la razón política como «ciencia» y como «arte»: primero fue la polis griega, después el senado romano, la ciudad medieval, los curiales de la iglesia, los humanistas, los partidos políticos modernos...

Ya otros trabajos nuestros (Ver Cuadro I) hablan de ese descrédito de las

instituciones encargadas del «juego político»; inclusive, como cita Friedrich Welsch (político alemán residiendo en Venezuela) en encuestas realizadas en el país en distintos tiempos (1973, 1983 y 1990), ya nos expresan ese peligroso y riesgoso descreimiento de la gente hacia las instituciones políticas del país: «Así observamos que sólo muy pocos ciudadanos creen que los partidos políticos sean organizaciones democráticas: 1973, 13 por ciento; 1983, 11 por ciento; 1990, 4 por ciento. Por otra parte crece el número de ciudadanos que han perdido la fe en la capacidad del sistema para resolver los problemas del país: 1973, 27 por ciento; 1983, 32 por ciento; 1990, 49 por ciento. Y peor aún se presenta la confianza en la honestidad de los políticos: 1973, 13 por ciento; 1983, 11 por ciento y 1990, un magro 3 por ciento».

II

Es realmente peligrosa esa falta de confianza en la que se encuentran inmersos los representantes de la llamada sociedad política y de la misma sociedad política. El hecho puede dar pie a toda clase de salidas, y si no la historia latinoamericana es una buena testigo de ello. ¿Qué se puede hacer? Realmente muchas cosas,

CUADRO I

CONFIANZA EN LAS INSTITUCIONES
(abril 1992)

Institución	Mucha/Alguna	Poca/Nada
Medios de Comunicación	67	31
Iglesia	63	34
Militares	55	42
Fiscalía	44	50
Corte Suprema de Justicia (CSJ)	18	75
Confederación de Trabajadores (CTV)	14	81
Gobierno	14	84
Congreso	12	85
Partidos Políticos	6	91

Cuadro elaborado por Friedrich Welsch sobre la base de un trabajo nuestro publicado en Revista SIC Nº 542/marzo 1992: «La credibilidad de la democracia». Páginas 52-54. Este cuadro aparece en la Revista Nueva Sociedad Nº 121/sep-octubre 1992. Páginas 16-20.

pero nunca sustituir la presencia del instrumento político dentro de la sociedad.

Dentro del contexto nuestro hay que tratar de romper lo que alguien ha llamado el «subdesarrollo político», es decir, que el juego político deje de ser un sistema de consumo semejante al sistema de consumo propiamente dicho y se transforme en producción de intereses o proyectos para la sociedad. El actual partido político venezolano, y junto a él sus líderes principales, se ha venido convirtiendo, ya lo es, en un mercado político clientelar en donde las demandas sociales son dejadas a un lado en función de aquellas demandas grupales-personalistas. Con razón en la sociedad venezolana de los últimos años se han venido produciendo cambios políticos, los cuales van desde aspectos micro hasta macro, y esos cambios han encontrado a los mismos políticos y al partido no disponibles o al margen, o las han tomado de sorpresa, o simplemente percantándose de los cambios se han opuesto a ellos por razones nada claras y nada societales.

Siendo esa idea cierta, y no hay más que mirar el entorno, es que surgen opiniones contrarias a la presencia del partido político, a su misma existencia dentro de estos tiempos de signos nuevos en acto. Así, una encuesta llevada a cabo por estudiantes de la Escuela de Comunicación

Social de la UCV dentro de la cátedra de Opinión Pública (Pasquale Nicodemo/Iván Abreu, 1989) entre cien asociaciones vecinales en 1989 se indagaba sobre la relación «partidos y asociaciones: ¿movimientos excluyentes o complementarios?». La encuesta partía de la formulación de un marco teórico-referencial que expresaba que la asociación vecinal se ha venido convirtiendo en un escenario político de mayor frescura, participación y consensualidad frente a los problemas que aquejan al país. Y entonces la tesis de que el partido político pudiera ser sustituido por formas de participación política más democráticas y realmente participativas, como lo pudiera representar la asociación vecinal.

Esas cifras nos hablan una vez más del descreimiento hacia los aparatos políticos. Es que ellos han copado, han hegemonizado el espacio de lo público y es que además lo han hecho muy mal en los últimos tiempos. Se trataría de dar el salto y de entender que la política no es función única y exclusiva de los partidos sino de todos; debería ser una actividad ciudadana. Lo que sucede es que la política tiene ámbitos de acción distintos y complementarios a la vez. Uno de esos ámbitos debe ser el partido político, y el otro el de los actores sociales como ciudadanos. ¿Eso es posible en las actuales

condiciones? Quizás no, casi seguro que no, por lo caótico de las situaciones que vivimos; pero hay que dar el salto porque de ello depende nuestra estabilidad político-económica y hasta social, inclusive emocional. Ese salto sería el «postpartidismo», es decir, frente al vacío de los partidos políticos, la ruptura con ellos para obligarlos a confrontarse en términos de representación, de agentes de movilización y en perspectiva de proyectos.

III

Frente a la situación del país, a su desorden que resulta caótico, a ese desorden que no es el orden de Brecht al decir que «en todo desorden lo que hay es un orden», a veces se siente un cinismo expresivo. Las realidades que nos muestra «Por Estas Calles» noche tras noche y las realidades de las últimas páginas y de las primeras planas de los diarios, resultan ser iguales a las declaraciones de los altos funcionarios del gobierno en funciones "y que" de Estado. En ninguna de esas exposiciones discursivas-ficcionales encontramos la posibilidad de salir del desorden caótico, y poco a poco nos vamos sumergiendo en un sentido de caos que sentimos cada vez más que nos conduce a un callejón sin salida.

Estamos de acuerdo, y lo palpamos — más allá de nuestras encuestas con olor a academia— en la poca confianza que tienen las instituciones políticas de Venezuela. Pero ante esa falta de credibilidad de los actores políticos, de la justicia y del parlamentarismo, uno tendría la sensación de sentir, junto con la gente que así responde, de que hay personas-individualidades en las cuales sí se puede creer porque «con ellas vamos a salir p'adelante».

Hay la necesidad de tener confianza en algo, en alguna persona que nos pueda ayudar; es quizás una manera distinta de volver al mesianismo político, o a las «vanguardias iluminadas». ¿Es bueno? ¿Es malo? No sabríamos responder tajantemente. Solamente es producto de las circunstancias: Y ante ellas se quiere volver al orden, hay la aspiración y el deseo por el orden. Lechner, ante un deseo semejante sentido en la sociedad chilena de hace años, afirmaba que, «para que pueda aflorar la diversidad de la sociedad en una pluralidad de sujetos, es necesaria una

CUADRO II

A- PAPEL PRINCIPAL	
OPINIONES	TOTAL (%)
- LAS ASOCIACIONES ESTAN SUSTITUYENDO A LOS PARTIDOS	28.6
- SIGUE EL PAPEL PREPONDERANTE DE LOS PARTIDOS POLITICOS	37.1
- PARTIDOS Y ASOCIACIONES SON COMPLEMENTARIOS EN SUS OBJETIVOS	8.6
- NO SABE/ NO CONTESTA	25.7
B- SITUACION IDEAL	
OPINIONES	TOTAL (%)
- QUE SE COMPLEMENTEN	54.3
- ASOCIACION VECINAL QUE SUSTITUYA A LOS PARTIDOS POLITICOS	31.4
- SIN RESPUESTA	14.3

transformación del desorden existente. Es decir, una transformación emprendida como construcción de orden. Me parece importante enfocar las rupturas como elementos constructivos de un nuevo orden y para ello se tiene que haber plasmado culturalmente una idea de ese orden nuevo. En ese sentido, enfatizó el desarrollo conjunto del orden y de los sujetos como dos momentos de un mismo proceso. Se trata —para usar un término manoseado— de una dialéctica que exige una reflexión mucho mayor» (Norbert Lechner, 1984).

IV

Cuando afirmamos nuestro descreimiento en las instituciones políticas del país, inmediatamente expresamos confianza en algunos nombres que representan a personajes que van apareciendo ante la opinión pública como «la conciencia del país». Y en esa conciencia está reflejada, construida como se construye la realidad, mediada como se media esa misma realidad, desde figuras de la iglesia, de los medios de comunicación, de la fiscalía y hasta de olores castrenses.

Así, el país en el último año ha venido conociendo voces distintas, no siempre coincidentes entre ellas, que representan esa conciencia y que van clamando por apuntar caminos y signos para salir de la tan manida «crisis». Por ello nos encontramos con estos nombres a los que el venezolano de todos los sectores sociales y de 17 años en adelante y con grados de instrucción distinta les asigna un nivel de confianza mesiánica que ya quisieran los centros políticos del país tener.



Los cuadros hablan solos. Las cifras nos dicen de un mundo real, como expresión de nuestro mundo formal y simbólico. Sentimos que alguno de esos nombres son «socios del mismo purgatorio», aunque otros no. Por ejemplo, la figura «resplandeciente» de un Arturo Uslar Pietri que tanto ha dado a este país, pero que tanto ha dejado de dar con sus a veces inexactas y puntuales opiniones bastante imprecisas. Su empeño y graciosa generalidad no puede ser el relatorio y la fórmula para el país. Aún recordamos aquellas palabras del Decano de la Facultad de

CUADRO III

CREDIBILIDAD EN ALGUNOS PERSONAJES DEL PAIS*

Personaje	CONFIANZA				RANGO
	MUCHA	POCA	NINGUNA	NC	
	Nº/%	Nº/%	Nº/%	Nº/%	
José Vicente Rangel	648/54	240/20	132/11	180/15	4
Arturo Uslar Pietri	48/79	156/13	60/5	36/3	1
Monseñor Mario Moronta	756/63	252/21	96/8	96/8	2
Cardenal Alf Lebrún	744/62	276/23	108/9	72/6	3
Canciller F. Ochoa Antich	468/39	408/34	228/19	96/8	8
Padre Arturo Sosa	504/42	324/27	156/13	216/18	7
Ramón Escovar Salom	588/49	276/23	228/19	108/9	5
Marcel Granier	540/45	312/26	252/21	96/8	6

* Sobre la base de un tamaño de muestra de 1.200 personas a nivel nacional. Esta encuesta fue realizada por nosotros conjuntamente con la empresa IVOM (Instituto Venezolano de Opinión y Mercadeo). **Ambito:** nacional; **Universo:** conjunto de personas de 17 años o más; **Tamaño de la muestra:** 1200 personas; **Diseño de la muestra:** probabilístico estratificado; **Error de muestreo máximo admisible:** 2.89% con un grado de confianza del 95.5%. **Período:** febrero 1993.

CUADRO III-A

CREDIBILIDAD EN ALGUNOS PERSONAJES DEL PAIS
SOBRE LA BASE DE AQUELLOS ENCUESTADOS
QUE LOS CONOCEN O HAN OIDO DE ELLOS

Personaje	CONFIANZA			BASE DE CONOCIM.
	MUCHA	POCA	NINGUNA	
	Nº/%	Nº/%	Nº/%	Nº/%
José Vicente Rangel	683/67	214/21	123/12	1020/100
Arturo Uslar Pietri	954/82	151/13	59/5	1164/100
Monseñor Mario Moronta	751/68	254/235	99/9	1104/100
Cardenal Alf Lebrún	744/66	271/24	113/10	1128/100
Canciller F. Ochoa Antich	462/42	408/37	232/21	1104/100
Padre Arturo Sosa	502/51	325/33	157/16	984/100
Ramón Escovar Salom	590/54	273/25	229/21	1092/100
Marcel Granier	541/49	309/28	254/23	1104/100

Ibid. Cuadro III

CUADRO IV

CREDIBILIDAD DE ACUERDO A LAS INSTITUCIONES QUE REPRESENTA CADA UNO DE ESOS PERSONAJES

INSTITUCION	PERSONAJE
Notables	Arturo Uslar Pietri
Iglesia	Monseñor Mario Moronta Cardenal Alf Lebrún Padre Arturo Sosa
Medios de Comunicación	José Vicente Rangel(periodista) Marcel Granier(Empresario TV)
Fiscalía	Ramón Escovar Salom
Militares	Fernando Ochoa Antich

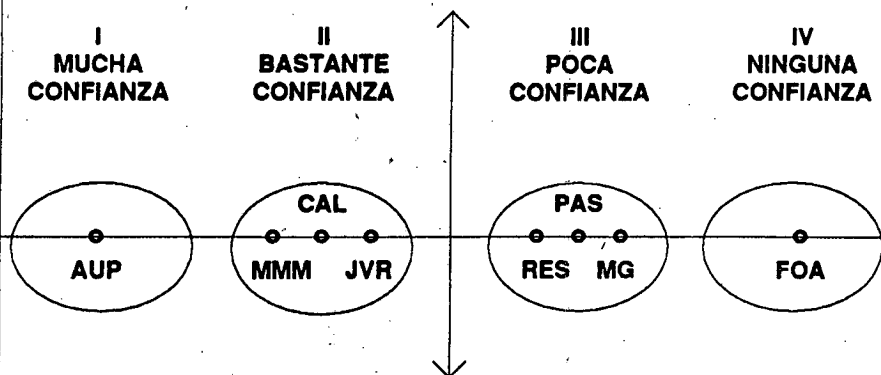
Humanidades y Educación de la UCV en 1989 al decir que «el país requiere con insistencia a Arturo Uslar Pietri. Mas no lo requiere como asesor de una docena de empresas, como es; ni como economista que es; ni como el empinado burócrata que fue. Requiere su voz de humanista. Es una desdicha que esa voz forme parte del mito —acaso resume su fachada más lustrosa— y, por tanto, resulte incapaz de sacarnos del atolladero».

Quizás, estamos convencidos plenamente de que el país no volverá a resurgir desde el encumbramiento que podamos eregir a ciertos y determinados nombres.

Entendemos que hay que creer en alguien, pero también entendemos que debemos tener un interés por renovar el juego político y la manera de hacer política. ¿Estamos en ese camino? Creemos que NO. A veces sentimos que nos alejamos cada vez más. Nos falta disciplinamiento para entender de una vez por todas que el país lo hacemos todos y no unos cuantos. El país se va construyendo no tanto entre consensos, sino a partir de los disensos. Y desde ahí, empezar a hacer en conjunto y no unos pocos. Porque como decía Brecht y que nos lo recuerda Lechner, «pobre del país que requiere de héroes».

ESQUEMA I

ANALISIS FACTORIAL DE LOS GRADOS DE CONFIANZA



AUP: Arturo Uslar Pietri
MMM: Monseñor Mario Moronta
CAL: Cardenal Alf Lebrún
JVR: José Vicente Rangel

RES: Ramón Escovar Salom
PAS: Padre Arturo Sosa
MG: Marcel Granier

**Foro
Bolívar hoy
DESPIERTA AMERICA**



Programa

1. Presentación de la versión renovada: Juan Vives Surá
2. Audiovisual "DESPIERTA AMERICA": Memoria de América Latina a la luz de la Teología de la Liberación
 - De amerindia a Colón de Las Casas a Romero
 - De la Colonia al FMI del Muro a la Perestroika
3. Introducción al diálogo: Prof. César J. Hernández B.
4. Coloquio y propuestas
5. Mensaje: Guido Zuleta Ibarquén

Ateneo de Caracas Martes 20 de abril
Sala de Conciertos Hora: 6:00 p.m.

Entrada: General Bs. 500
 Estudiantes Bs. 200

**A beneficio de la campaña
AMERICA 501:
DIGNIDAD Y SOBERANIA**

Fundación:

Apdo. 68 146, Caracas 1062
Fax 284.65.56 / 451.38.27

Blanca Araujo

Reflejo de una realidad

Las protestas estudiantiles

En el mes que acaba de terminar han vuelto como parte de la realidad cotidiana las manifestaciones estudiantiles y las batallas campales con la Policía, con los acostumbrados saldos de estudiantes muertos, policías heridos, comercios saqueados, vehículos incendiados y pérdida de muchos días de clases en los planteles. Los disturbios estudiantiles han sido constantes a lo largo de todo el período presidencial de Carlos Andrés Pérez. El Gobierno, la Policía y una buena parte de la gente común siguen convencidos de que son los encapuchados, manejados por la rojinegra mano de la subversión y su estrategia desestabilizadora quienes provocan y sostienen disturbios y manifestaciones estudiantiles. Nunca les han preguntado a los estudiantes mismos. Se le ocurrió esa idea a la Profesora Blanca Araujo, quien además de seguir la prensa, realizó una encuesta a 434 estudiantes de 9 planteles educativos de los que participan reiteradamente en las protestas. He aquí una síntesis de los resultados que se convierten en un nuevo llamamiento a salir de los esquemas fosilizados de ver la realidad para poder entenderla y poner correctivos eficaces. Escuchar antes de hablar y concluir es lo que más falta nos hace. (N. de la R.)

El movimiento estudiantil ha sido el sector más crítico a los cambios políticos, económicos y sociales del gobierno del presidente Pérez. Los estudiantes se erigieron como los más fuertes opositores a la aplicación del paquete económico y sus consecuencias devastadoras en amplios sectores de la población. Sin embargo, para el sector gubernamental el resurgimiento de las protestas estudiantiles tiene una sola explicación —la subversión— y bajo este criterio se enfrenta con medidas represivas, un camino equivocado que sólo contribuye a intensificar la violencia, la agresión y los resentimientos.

Una investigación de las protestas estudiantiles ocurridas en los años 1989, 1990 y 1991 en el área metropolitana, Los Teques y Guarenas, arrojó datos significativos que demuestran la conexión entre los conflictos estudiantiles y la realidad económica, política y social del país. (UCAB. Diciembre 1992)

Esta tesis titulada «Las protestas estudiantiles: ¿Subversión, desorden, o reflejo de una realidad social?» se basó en un seguimiento hemerográfico a través de los diarios El Nacional y El Universal, y en la aplicación de una encuesta a 434 estudiantes de nueve planteles educativos, cuyos alumnos se involucraban constantemente en acciones de protesta.

EL AUMENTO DE LA GASOLINA: UN DETONANTE EXPLOSIVO DE LA PROTESTA

El aumento de la gasolina y su incidencia directa sobre las tarifas del transporte público fue una de las causas principales del recrudecimiento de las manifestaciones estudiantiles en el período estudiado. De acuerdo al seguimiento hemerográfico, de un total de 70 protestas realizadas, un 49% fueron causadas por el aumento del pasaje; se puede observar que en los meses cercanos a la aplicación de la medida se intensificaban las manifestaciones (mayo-junio del 99, octubre-noviembre del 91).

En las ciudades de Los Teques y Guarenas, la comunidad se incorporó solidariamente al descontento estudiantil, debido a que los egresos de la población trabajadora por concepto de gastos de transporte su-

peran el 20% del presupuesto familiar. En la capital mirandina la protesta condujo a la militarización de la ciudad.

En la encuesta aplicada, el 21% de los estudiantes señaló el aumento del pasaje como causa principal de las protestas

LA REPRESION POLICIAL: UNICA RESPUESTA A LA INCONFORMIDAD ESTUDIANTIL

El conflicto estudiantil ha sido dejado en manos de la institución policial, organismo que se encarga de actuar frente a los efectos y no sobre las causas; de allí que su actuación esté orientada hacia la represión. Bajo esta óptica, el gobierno adquirió carros ballenas, gases paralizantes, escudos y más bombas lacrimógenas, que finalmente sólo han logrado el recrudecimiento de la violencia.

El 65% de los estudiantes encuestados consideró que la agresión policial es causante de la violencia en las protestas estudiantiles. Con esta respuesta coincidieron docentes y periodistas, quienes consideraron que el elevado número de funcionarios civiles y uniformados que actúa para reprimir y el sofisticado armamento exhibido son factores desencadenantes de la violencia.

Paradójicamente, el Ministerio de Educación, organismo competente para actuar ante este problema que afecta el proceso educativo, se muestra indiferente y su presencia se manifiesta sólo para amenazar con suspensiones indefinidas en los planteles involucrados y amonestar con la expulsión de estudiantes.

El 23% de las protestas realizadas en el período estudiado fueron originadas por problemas que dependían directamente del despacho educativo: ausencia de docentes, desalojo de locales escolares, dotación de material educativo. Sin

Foto Ali Gómez



embargo, la ineficiencia para solucionar estos problemas dejó en manos de la policía una situación que pudo resolverse por vías pacíficas. En la encuesta aplicada, sólo un 9% de los estudiantes percibió la intervención del Ministerio de Educación ante los problemas del sector estudiantil.

¿QUE SIENTEN CUANDO PROTESTAN?

El 77% de los estudiantes respondió que la protesta es una forma muy efectiva para conseguir la solución de problemas tanto del medio educativo como comunitario. Según este resultado, los jóvenes también sienten desconfianza ante las instituciones como medios confiables para alcanzar soluciones inmediatas. Un 16% de los encuestados respondió que sentía rabia al protestar, lo que refleja el malestar que existe en amplios sectores de la población por el agudo empobrecimiento y el desmejoramiento de los niveles de vida que agobia a gran parte de la población como consecuencia de las medidas de ajuste del presidente Pérez.

En la pregunta sobre qué es para ellos la protesta, un 63% de los jóvenes percibe la protesta como una forma de buscar un mejoramiento de la sociedad. En su respuesta coincidieron con los sociólogos norteamericanos Ross y Park, quienes consideran los conflictos sociales como fenómenos de progreso y cambio social. Un 5% señaló que la protesta es una acción promovida por grupos subversivos, lo que indica un desconocimiento de los líderes y planteamientos de organizaciones políticas que operan en la clandestinidad.

CAUSAS DE LAS PROTESTAS

El 54% de la población encuestada señaló a la crisis social del país como la principal causa de las protestas. Un 32% atribuyó a los problemas económicos que se agudizaron con la aplicación del paquete económico.

El resultado obtenido en la Escuela Técnica Leonardo Infante, ubicada en Petare, es bastante significativo; allí el 36% señaló a los problemas sociales, económicos y educativos como los causantes del descontento estudiantil. Un indicio de la influencia del medio social en los conflictos estudiantiles. Esta ins-

RELACION DE PLANTELES ENCUESTADOS Y NUMERO DE ALUMNOS

Planteles	Nivel	Nº alumnos encuestados
1. UE Andrés Bello	bás.-divers.	37
2. ETI Leonardo Infante	básico	36
3. UE Francisco de Miranda	básico	45
4. ETI Rubén González	básico	44
5. CD Francisco Fajardo	diversificado	45
6. EB Nicolás de Castro	básico	49
7. ETI Roque Pinto	diversificado	48
8. IUO Caballero Mejías	superior	48
9. UCV	superior	82
TOATL		432

titución educativa está ubicada en un sector del área metropolitana con una alta concentración de población en estado de pobreza: 400 barrios donde viven más de millón y medio de habitantes.

En el estudio hemerográfico se observó una coincidencia entre el repunte de las protestas con períodos críticos de la gestión gubernamental caracterizados por serios cuestionamientos de la opinión pública. Por ejemplo, en el año 1990 las protestas se intensificaron cuando el presidente Pérez se encontraba fuera del país, reafirmando su proyección internacional, mientras descuidaba la atención a los problemas nacionales: mayo del 90 en Perú, junio del mismo año en Italia y países europeos, abril del 91 en Nicaragua y noviembre del 91 en Brasil. En este último mes, caracterizado por una fuerte

Foto Alejandro Delgado



violencia que ocasionó la muerte de 3 jóvenes en Caricuao, el alcalde de Caracas, Claudio Fermín, andaba en Nueva York, mientras que en la capital nadie decidía si el aumento decretado afectaba las tarifas del pasaje preferencial estudiantil.

Tal como lo definió el profesor Francisco Viloria, director de la U. E. Andrés Bello, el sector estudiantil es una caja de resonancia de la realidad nacional.

LOS ENCAPUCHADOS: ENEMIGOS DEL MOVIMIENTO ESTUDIANTIL

El 85% de los estudiantes respondió que asistía espontáneamente a las protestas estudiantiles y sólo un 10% señaló que seguía las directrices de un líder. Esto demuestra la poca influencia de los centros estudiantiles sobre la población escolar, reflejando la ausencia de una sólida organización y planificación de las luchas del estudiantado.

Esta situación ha favorecido la acción de los encapuchados, quienes han tomado la vanguardia de las protestas estudiantiles permitiendo, al mismo tiempo, la penetración de personas ajenas al sector estudiantil, y desarrollando una forma de lucha donde no hay mensaje, ni diálogo ni adhesión de otros sectores de la colectividad.

Alejandro Pinochet, Luis Figueroa y Johansson Espinoza, dirigentes estudiantiles de educación superior califican la acción de los encapuchados como anárquica, sin niveles de conciencia y descalificadora del movimiento estudiantil. Los jefes policiales entrevistados consideran que la actitud de los encapuchados impide el diálogo entre la policía y los estudiantes y la dispersión por vías pacíficas de las protestas juveniles.

Al comparar los resultados de las protestas estudiantiles realizadas en Brasil a finales de 1992, con los saldos de heridos y lesionados que ocurren frecuentemente en el país, el Tcnel. Rafael Damiani, Jefe de Operaciones de la Policía Metropolitana, opinó que ello se debe a que en el vecino país no hubo lanzamiento de piedras, ni destrucción de bienes de la comunidad; por el contrario, allí se observó el control de los dirigentes de las masas estudiantiles, todo dentro de un marco de orden y madurez política.

**NI SUBVERSION, NI DESORDEN:
SOLO REFLEJO DE UNA REALIDAD**

Según los resultados obtenidos en esta tesis, la protesta estudiantil no es producto de la subversión, ya que sus líderes son desconocidos por una gran mayoría de los estudiantes. Tampoco puede afirmarse que sea producto de la intervención de organizaciones partidistas, debido al desprestigio y a la poca credibilidad de su actuación política en los últimos años. No se le puede calificar como desorden, porque, aunque carezca de una dirigencia influyente en la educación media, los estudiantes asumen la protesta como un medio para buscar un mejoramiento de la sociedad venezolana en el orden político, económico, social y educativo.

Durante el gobierno de Carlos Andrés Pérez los estudiantes tienen una percepción crítica y una conciencia política de las fallas de la realidad social. Un deterioro que se concretó en el campo educativo con el incremento de los índices de deserción, repitencia, disminución de la matrícula escolar, ausencia de docentes y personal directivo, y carencia de una buena dotación en los planteles. Todo ello aunado a la desmoralización del poder político y judicial del país y a las condiciones asfixiantes de una realidad económica, que motivaron a los jóvenes estudiantes a levantar su voz de protesta. Difícilmente su inquietud pueda ser apagada con peñillitas, gases y bombas; por el contrario, esto encenderá con mayor pasión su inconformismo. Su rebeldía se apaciguará cuando puedan vivir en una sociedad más humanizada donde puedan convertir en realidad sus ilusiones de justicia y bienestar social.

CONCLUSIONES

- La crisis social del país, producto del proceso de empobrecimiento económico que afectó a amplios sectores de la población, fue la causa principal del resurgimiento de la protesta estudiantil entre los años 1989 y 1991.
- El pasaje estudiantil es una de las medidas sociales que aporta mayor beneficio al estudiantado. El incumplimiento o alteración arbitraria de sus tarifas desencadena un malestar en los estudiantes que deriva en violentas acciones de protesta.
- La ineficiencia del Ministerio de Educación es responsable de acciones de protesta, que podrían evitarse si esta institución atendiera con prontitud las exigencias de alumnos y docentes.
- El gobierno enfrenta la protesta estudiantil con una actitud represiva, que



Foto Alejandro Delgado

- lejos de eliminarla provoca mayores acciones de violencia.
- El movimiento estudiantil carece de un liderazgo con influencia en el estudiantado. Esta situación favorece la penetración de infiltrados, la dispersión y confusión de los estudiantes.
- La errada política informativa del gobierno para dar a conocer los aumentos de la gasolina y las tarifas del transporte público, crea un ambiente de tensión que origina serios conflictos donde los protagonistas principales son los estudiantes.
- La protesta es considerada por los estudiantes como un mecanismo muy efectivo para reclamar sus derechos y solucionar problemas.

RECOMENDACIONES

- El gobierno debe tratar de aminorar el desequilibrio económico y social que se acentuó en la población venezolana con la aplicación de medidas económicas recomendadas por organismos financieros internacionales que desconocen la realidad social del país.
- El sistema educativo debe promover la formación de los Centros de Estudiantes en los institutos educacionales, a fin de facilitar el surgimiento de líderes que guíen y orienten las luchas reivindicativas del sector estudiantil.
- El Estado debe crear mecanismos sustitutivos del descontento juvenil mejorando sus condiciones de vida y ampliando las alternativas culturales,

recreacionales, deportivas y educativas.

- Las instituciones públicas deben funcionar con mayor eficiencia; así se evitan enfrentamientos innecesarios entre policías y estudiantes.
- Los funcionarios policiales deben acatar las normas establecidas por la institución policial para enfrentar las protestas civiles: no utilizar armas de fuego, intentar un diálogo con los líderes de las manifestaciones, no interferir la labor de los periodistas.
- El movimiento estudiantil debe buscar la solidaridad de otros sectores de la colectividad, como los obreros, organizaciones vecinales y dirigentes gremiales, con el fin de crear un frente más sólido contra el injusto desequilibrio social que padece la población.
- Los estudiantes deben organizar y promover un liderazgo que planifique las estrategias, defina las metas y proyecte su acción hacia la comunidad. De lo contrario grupos radicales pueden manipular y desviar a estudiantes de Educación Media hacia formas de lucha más violentas y radicales.
- Se debe promover la creación de comisiones de enlace entre estudiantes, alcaldías, gobernaciones y Ministerio de Educación.
- La institución policial debe exigir mayores requisitos de ingreso, exámenes psicológicos, mayor nivel de instrucción y ampliación del tiempo de capacitación. Se debe instruir a los agentes policiales en procedimientos más comprensivos frente a la protesta civil.

Jean Pierre Wyssenbach

Más sobre la Zona Verde de La Vega

ORIGEN DE UNA ESTAFA

El año 1838, en tiempos del Presidente Carlos Soublette, se dicta una Ley de Repartos Indígenas, por la que se entrega a los indígenas las tierras en las que están viviendo.

En La Vega ese reparto se hace el año 1839. Los linderos son por el Norte el río Güaire, por el Oeste el callejón de Montalbán, por el Sur la fila de donde nacen las Lornas de las Culebrillas, y por el Este las filas que separan la parroquia La Vega de la del Valle. Entre los 197 indígenas a quienes se les adjudican tierras, se dan menos de 57 fanegadas colombianas a José Antonio Rodríguez y sus siete hijos, entre ellos Nemecia.

Posteriormente Nemecia vende tierras a Vicente Lugo. Y Vicente Lugo vende a Silvestre Lugo tres derechos de tierra, cada uno de seis fanegadas colombianas, que multiplicadas por 0,84 significan 15 hectáreas.

Ese es el título invocado en 1961, tras 107 años sin ningún documento por los hermanos Lugo Lugo, que venden a Mario Pellegrino 248 hectáreas.

¿Cómo han obtenido esas 233 hectáreas más? Por medio de los linderos. Escribiendo que esos terrenos forman parte de una mayor extensión de la posesión denominada «Quebrada de Itagua», cuyos linderos corresponden a los linderos de casi todas las tierras distribuidas a los 197 indígenas en 1839. Es verdad que forman parte de esa mayor extensión. Pero no es verdad que esa extensión sea de los Lugo Lugo, que con ese documento pretenden apoderarse de 233 hectáreas más.

PROCESO DE UNA ESTAFA

Pellegrino tiene ese documento desde 1961. Aparece en la cárcel junto con Angelo Lo Destro y los hermanos Lugo Lugo en 1968 por estafa con tierras. En 1971 aparece una sentencia de la Corte Suprema de Justicia ordenando que no se registre ninguna propiedad de los Lugo Lugo. En 1982 Angelo Lo Destro intenta registrar esa propiedad a medidas con Mario Pellegrino. La registradora se resiste por irregularidades jurídicas. El Ministro de Justicia apoya a la registradora. Y el caso sube a la Corte Suprema de Justicia, hasta que Angelo Lo Destro desiste de registrar su supuesta propiedad.

El resto es historia conocida. Mario Pellegrino vuelve a intentar el registro en 1986. La nueva registradora vuelve a negarse. El nuevo Ministro de Justicia la apoya. En 1992

Pellegrino organiza un nuevo método, cuyas irregularidades fueron bien explicadas por el Dr. José Muci Abraham en El Nacional del 9 de marzo de 1993. La registradora se niega a registrar por las irregularidades del caso. Y el Ministro de Justicia le ordena registrar. ¿Qué ha cambiado en el fondo del asunto?

VALOR DE UNA ESTAFA

En el supuesto de que Mario Pellegrino actuara de buena fe en 1961, los Lugo Lugo le estafaron por lo menos 233 hectáreas. Eso son 2.330.000 metros cuadrados. Si en Caracas los terrenos más baratos son los de Baruta, a unos 1.000 bolívares el metro cuadrado, esa estafa vale actualmente 2.330.000.000 bolívares, sólo los terrenos, sin hablar de la urbanización posterior. ¿Se entiende la fuerza de convicción que pueden tener esos bolívares?

¿Podrán más en el ánimo del Juez consideraciones jurídicas formales, sobre el problema de fondo de esta gran estafa?

POLÍTICA Y DERECHO

El 10 de marzo la Comisión de Asuntos Vecinales del Congreso convocó a una interpelación a diversas personalidades.

El nuevo ministro de Justicia, Cumare Nava, señaló que jurídicamente no era posible la revocatoria de la Resolución 372, por la que su predecesor ordenaba registrar las 248 hectáreas como propiedad de Mario Pellegrino.

El Procurador General de la República, Nelson Socorro, que ha renunciado recientemente, dijo que él no podía actuar. Porque eso sería «La República en contra de la República». Que eso en España sí se puede, y se llama «Acción de Lesividad». Debe ser que en España se piensa que un ministro no es la República, y que en caso de actuación lesiva para la República se puede actuar contra él. Pero aquí en Venezuela parece no estar contemplada la posibilidad de que eso ocurra.

Nelson Socorro nos explicaba que «a los jueces puede que no les quede otro camino que determinar contra la opinión de los vecinos». Limitaciones del «Derecho». A nosotros no nos preocupa la opinión de los vecinos, sino la estafa perpetrada.

El representante de la Fiscalía General de la República advirtió que constitucionalmente se les prohibía emitir criterios. Alertó que la acción podía prescribir ante la Corte Suprema de Justicia. Y añadió que ellos están trabajando en el caso.

El Alcalde de Caracas Aristóbullo Istúriz se veía muy bien informado del expediente correspondiente. Mostró los recortes de periódico que señalaban a los Lugo Lugo y Pellegrino como estafadores de terrenos. Recordó un decreto de 1594, que señala a los montes como propiedad de los municipios. Y uno de 1901 que declara baldíos las tierras de indígenas desaparecidos. Citó a Pedro Manuel Arcaya sobre los derechos imprescriptibles e inalienables de los ejidos de uso público. Habló de las hectáreas asignadas al Municipio en el reparto de La Vega de 1839. Ordenó al Síndico Municipal pedir la nulidad de la Resolución 372 del ex-Ministro de Justicia Mendoza Angulo. Y, mirando a largo plazo, anunció la convocatoria de una Comisión multidisciplinaria, integrada con historiadores, geógrafos, topógrafos, abogados y otros profesionales, para el rescate de los Ejidos del Municipio.

El señor José Moya, del movimiento Forja, denunció la presencia de dos grupos bancarios entre los intereses que tratan de ignorar la existencia de los Parques Vicente Emilio Sojo (decretado por Carlos Andrés Pérez en 1975) y Leonardo Ruiz Pinéda (decretado por Jaime Lusinchi en 1985) para hacer sus desarrollos urbanísticos en el pulmón de La Vega.

Anselmo Natale subrayó que en este caso la verdad procesal está a favor de la nación, del municipio y los vecinos. Y recordó el caso en que el ministro Luis Beltrán Guerra tuvo que botar a su Consultor jurídico.

Rafael Sifontes alertó que cada vez quedan menos días hábiles para lograr la nulidad de la Resolución ministerial.

Walter Márquez planteó la necesidad de cruzar el tiempo y el espacio en nuestra legislación, de unir Catastro y Registro civil. Recordó que el caso denunciado por él del fraude de los Morales por 1.084.000 hectáreas todavía no ha sido oficialmente resuelto.

HACIA ADELANTE

Segundo Meléndez resumió el consenso de la interpelación:

Tenemos evidencias de una gran estafa. La sentencia del tribunal de 1992, en la que se apoyaba Mendoza Angulo, está viciada. Debemos solicitar sanciones para ese juez. Están involucrados terrenos de la nación, y se quiere lesionar su patrimonio. Hay que pedir la nulidad de la resolución 372 del ex-ministro ante la Corte Suprema de Justicia, y rápido. Y hay que establecer su responsabilidad.

El viernes 19 de marzo, el juez superior tercero Alí Velasco recusaba el amparo introducido por el juez Miguel Angel Landáez contra la registradora. No la podrán poner presa por oponerse a la estafa.

El domingo 28 de marzo los vecinos de La Vega celebrarán el domingo en Itagua, donde en estos días se vio sobrevolar y aterrizar un helicóptero.

¿Quiénes eran los ocupantes de ese helicóptero? ¿Qué hacían allí? ¿Qué intereses representaban? ¿Qué intereses triunfarán en la Zona Verde de La Vega?

María Jesús



El día 12 de marzo, tras un mes de enfermedad, murió la hermana María Jesús López de Pariza, General de las Franciscanas del Sagrado Corazón, fundación venezolana que cuenta con 103 años de antigüedad y con unas 150 religiosas. Es la primera superiora general que muere en su cargo. Tenía 55 años. Había estado muy ligada a la vida religiosa venezolana como presidenta de la Conferencia Venezolana de Religiosas y como vicepresidenta del Secretariado Conjunto de Religiosos de Venezuela. También había participado en delicadas reuniones de la Confederación Latinoamericana de Religiosos. Y también tuvo una presencia activa en las Conferencias Episcopales Venezolanas en su condición de representante de la vida religiosa. Fue sobre todo una persona muy cercana a mucha gente y muy pendiente de ver en qué podía ayudar y por eso muy querida en los diversos ambientes en los que le tocó vivir.

Poseyó el talante conciliar de apertura a los tiempos y a las personas. Fue de las primeras religiosas que estudió en la universidad, intercambiándose con soltura con compañeros y profesores, desde su identidad religiosa, vivida en pacífica posesión. Esa simpatía frente a lo humano concreto, esa capacidad de descubrir lo bueno en personas y situaciones y de alegrarse cordialmente con ello; ese instinto para percatarse de problemas íntimos y cosas que no marchaban bien y poner discretamente su granito de arena para sobrellevarlos y resolverlos fue un don poseído naturalmente en el que ella descubrió, no una ventaja para sobresalir y aprovecharse sino un don de Dios para ponerlo gratuitamente al servicio de los demás.

A veces gastamos mucho tiempo en lamentar nuestras deficiencias. Ella era bien consciente de ellas; pero su dirección vital estuvo volcada de lleno en hacer fructificar los dones recibidos. En eso consistió su gran sabiduría y su docilidad al Espíritu. Y por eso su vida estuvo cada vez más centrada, más integrada, y por eso fue tan fecunda.

Siendo una persona dinámica, activa, alegre, sociable, fraterna, vivió el tiempo conciliar a pleno pulmón, como una testigo eximia de ese carácter afirmativo, creador, dador de vida, que Juan XXIII encarnó y que el Concilio prescribió como el modo de estar los cristianos en el mundo.

Pero cambió el tiempo y el clima se volvió de recelos, de suspicacias, de prohibiciones, de proscripciones, de condenas, de divisiones. Entonces se manifestó la talla espiritual de la hermana María Jesús. En la Institución eclesial venezolana ella fue puente tendido, lugar de encuentro, palabra oportuna que mantiene el diálogo y la puerta abierta. Ella abogó porque las diferencias se mantuvieran como internas, porque pudieran coexistir con la fe compartida y sobre todo con la caridad, es decir con la aceptación de cada persona más allá de sus posturas. Ella no se anduvo por las ramas. Se atuvo siempre a lo fundamental, a la radicalidad evangélica que es gracia y perdón. Trató de que los problemas y las polémicas se procesaran siempre en este horizonte para que la Iglesia no degenerara en un partido, en una secta.

Esta misión de poner paz y lograr avenimiento, a pesar de la naturalidad con que la ejerció, le resultaba cada vez más desgastante y dolorosa. Pero ella sacaba fuerzas de flaqueza y continuó hasta el fin su ministerio de reconciliación. Tenía una gran perspicacia para hacerse cargo de personas y situaciones, y por eso fue adquiriendo progresivamente un conocimiento bien claro de los reclamos de Dios y las flaquezas de la Iglesia. Pero mantuvo la esperanza en el proceso. Y se alegró mucho de la postura de la Institución eclesial respecto del acontecer nacional en estos últimos años. Ella, que estaba abierta a todo el mundo, sabía que el amor universal se acendra al situarse en la acera del pueblo. Ella fue experimentando que esta opción no endurece sino sensibiliza y abre los ojos.

Su vida es el símbolo de la Iglesia venezolana que por fidelidad a su tradicional espíritu humanitario y liberal (que coloca a las personas sobre las ideas) transita hacia el compromiso con el pueblo empobrecido desde una honda experiencia del Dios encarnado, del Dios de la humanidad. Si lo que distingue a los santos no es su perfección sino su capacidad de dar vida abundante desde su debilidad, María Jesús lo fue. Nosotros podemos dar fe agradecidos.

Por la avenida Miranda me acerco a la oficina del Ministerio de Hacienda en Los Ruices, con la idea de obtener una solvencia para un trámite inmobiliario. Los reclamos de los gestores apostados detrás de un kiosko de prensa, me hacen temer lo peor: debe ser que hay tantos que ya no caben en el despacho. Tras subir las escaleras, en la puerta, tres guardias nacionales. Ellos son la razón de que los gestores hayan tenido que quitarse hasta de la vista: los que encontré escondidos no eran los sobreadundantes sino los sobrevivientes, los que todavía no han encontrado otro arreglito para vivir sin producir. Primera novedad.

La segunda novedad ocurre al traspasar la puerta. No hay colas exageradas ni infinidad de ciudadanos errando de taquilla en taquilla, sino una media docena de muchachas uniformadas con elegancia, amablemente sonrientes y capaces de informarme de lo que debo hacer. Mi trámite es un poco más complicado de lo usual en la oficina. No necesito la solvencia, ya eliminada, pero sí un nuevo papel, cuya obtención no está clara en mi caso. La joven no titubea: Me dirige a unos escritorios donde se resuelven situaciones así. El funcionario que despacha en ese escritorio atiende, por riguroso turno, a personas que esperan en la cola sentadas. La tramitación es nueva y los usuarios se encuentran todavía muy confundidos. Nuestro hombre hace gala de paciencia, y a la vez procura agilizar los procedimientos.

Sólo unos minutos más tarde me llega el turno. Es la primera vez que alguien solicita lo que yo, pero mi petición le parece razonable. Opta por acompañarme hasta donde se halla el jefe de la oficina, para que me dé una respuesta, y él regresa de inmediato a su escritorio a atender al siguiente. Sin hacerme esperar, en dos minutos el jefe me informa de lo que puedo

La capacidad del actual gobierno de sorprendernos a los ciudadanos con decisiones jaladas por los cabellos parece inagotable. Ahora se trata de salida de la programación del canal del Estado del programa matutino Buenas Noticias que allí se transmitía bajo la responsabilidad de la Escuela de Vecinos, organización no-Gubernamental que con un gran esfuerzo venía ofreciendo este programa auténticamente alternativo por más de tres años. El canal se excusó en que llevaban a cabo una reestructuración de los horarios y los productores de Buenas Noticias no aceptaban el cambio.

La indubitable fibra poética de Liscano vibra con lo auténtico de aquellas raíces de donde se nutre la nación. Toda su vida ha estado a la búsqueda de esa fuente de autenticidad indagando en el paisaje, en el alma campesina, en los ritos antiguos y tradiciones. Hace alrededor de 50 años que Liscano se inclina para escuchar los latidos de la madre tierra, para asomarse a los ojos transparentes del hombre del campo como ante un pozo revelador de la verdad.

El resultado de sus indagaciones lo ha vertido en revistas y libros dedicados a la sabiduría popular evidenciada en sus leyendas, cantos, ritos y religiosidad. Esta labor documental tan necesaria para guardar para la posteridad los tesoros de la cultura incontaminada, la ha completado con la interpretación poética, en bellos versos programáticos donde se exalta lo genuino de la naturaleza y del alma en diálogo con ella, en contraste con los productos de la sociedad convencional.

El tiempo es sin embargo sagaz y, de una manera o de otra, los tiempos postmodernos llevan al hombre ciudadano por las sendas de la exaltación

UNA OFICINA DE SERVICIO PUBLICO

hacer: debo traer un papel adicional y dirigirme directamente a la ventanilla de atención al público. Es una situación excepcional, pero el funcionario de la ventanilla entenderá y resolverá sin problemas, me asegura. No quedo muy convencido, pero en fin...

Quince días más tarde, regreso con el papel que me pidieron. He decidido de entrada no buscar al jefe, ni siquiera mencionarlo, para comprobar si es cierto lo que me dijo, y si aun los casos excepcionales pueden resolverse por procedimientos usuales. Estamos a mediados de marzo y hay más público en la oficina, por razón del impuesto sobre la renta. El orden y la atención al cliente siguen siendo, sin embargo, excelentes. Me coloco en la cola ante la ventanilla que me corresponde. Es una cola larga, pero fluida, porque atienden dos personas en el espacio originalmente previsto para una. Cuando me llega el turno, no tengo que dar largas explicaciones. El funcionario ve los papeles y, efectivamente, entiende y resuelve. Concluyo mi trámite felizmente. No han pasado diez minutos desde que entré en la oficina; no me han tomado en total más de media hora las dos visitas que tuve que hacer. Nadie me ha pedido, directa ni indirectamente, más que los Bs. 10 de una planilla. Quien no hubiera tenido dinero tampoco lo habría necesitado para resolver su problema.

La oficina de Los Ruices es ahora algo más que el despacho del Ministerio de Hacienda que conocíamos: se ha convertido en una oficina del Servicio Público. Cuando no sólo la recaudación de impuestos, sino también el gasto del dinero público se lleve adelante a través de instituciones así, la suerte de nuestro país habrá cambiado sin duda. No nos dolerá entonces contribuir a sostener una administración decente de lo que es de todos, a favor de todos y especialmente de los que menos tienen.

MALAS NOTICIAS EN EL CANAL 8

rios.

No pedimos explicación alguna, sino la reposición del programa y la reestructuración del canal del Estado para que se convierta en servicio público no del gobierno ni de alianzas del poder.

La sospecha—fundada en la experiencia—es que la razón de tal «salida de la programación» se debe a las presiones recibidas por el gobierno de aquellos sectores políticos que sienten toda expresión libre y novedosa de la sociedad civil organizada como una amenaza a sus tradicionales formas de imponer sus crite-

JUAN LISCANO EN LA ACADEMIA

colectiva, de los estremecimientos inspirados en la simbología arcaica, a hundirse en lo desconocido de la ciencia ficción o de los viajes de los alucinógenos. Así se cierra el círculo, y el hombre postmoderno tiene parecidas sensaciones del hombre arcaico. Por eso, en su discurso inaugural como miembro de la Academia de la lengua, letra N, Liscano el poeta habla de las raíces de una religiosidad antigua, intermedia entre Europa y Africa, a la que denomina Religión Atlántida. También los estudiosos de la historia del movimiento gnóstico extienden el arco que se origina en la Persia por el Mediterráneo al continente africano, coincidentalmente al Golfo de Guinea, que Liscano tiene en cuenta al elaborar su disertación.

En el sillón N se ha sentado un poeta. Y también un profeta, que habla inspirado que lee el presente teniendo los ojos puestos en aquellas aguas no contaminadas por el racionalismo y la ilustración, y que nos llevan a experimentar lo trascendente.

Las encuestas nos hablan de que el problema más sentido es el de la violencia. Y el problema es aún más sentido en los sectores populares. En SIC hemos tratado el tema con frecuencia. Violencia de malandros y violencia de la policía. Para un joven, sobre todo si es medio moreno, la violencia más frecuente es la de la policía.

Recientemente la prensa se hizo eco de la represión sufrida por un joven religioso, que dentro de unos meses se ordenará de sacerdote, también un poco moreno él. Le dejamos la palabra:

«El seis de Septiembre de 1991, fui enviado por mis superiores del Perú a concluir mis estudios teológicos en Venezuela, en el Instituto de Teología para Religiosos (I.T.E.R.).

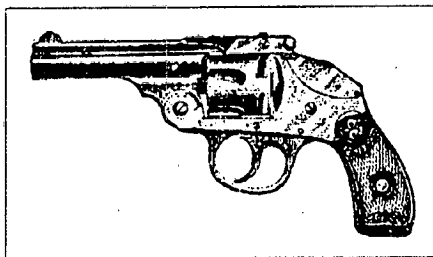
Para mi trabajo Pastoral, como complemento de mi formación, mis superiores de Venezuela, me enviaron a trabajar, junto con la comunidad de formación, al barrio Anauco (San Bernardino), donde realizamos actividades con los niños, jóvenes y adultos, promoviendo los valores humanos, morales y cristianos tan necesarios para nuestra sociedad. También estamos al servicio de los oficios religiosos en dicha comunidad.

El viernes 26 de Febrero, fui solicitado por los familiares del joven difunto Juan Carlos Mujica, muerto por un funcionario de la Policía Metropolitana, para un oficio religioso en comunión con el padre rector del Seminario (Padre Pierino Ionta, S.M.), el cual celebró la misa de cuerpo presente; al mismo tiempo, los familiares me pidieron para el 27 de febrero del año en curso el oficio religioso en el cementerio del Sur, al cual he ido en varias ocasiones. Los servicios religiosos se realizaron con tranquilidad y paz.

Sin embargo, en esta ocasión varios policías de la P.M. nos estaban esperando y comenzaron a crear desorden, caos e incertidumbre; agarraron a los motorizados, dispararon en varias direcciones, agrediendo a la

DE POLICIAS...

(JUAN)



gente de la comunidad, incluyéndome a mí. Ante esta situación que se presentaba, he salido en defensa de ellos y me he identificado como religioso ante uno de los funcionarios de la P.M., y le dije: 'Dejen enterrar a nuestros muertos, que queremos paz, mas no sangre'. En ese momento ese funcionario comenzó a insultarme diciendo que yo era terrorista, guerrillero, que soy el que pasó la droga y las armas a los malandros, que soy el jefe de ellos y un religioso falso; cosa que no es cierta. En esta situación he sido maltratado, golpeado, metido bruscamente a la patrulla en la que permanecemos 20 minutos más o menos. Desde el interior del vehículo veía que seguían agrediendo a la gente, y yo, a través de la oración, me solidarizaba con la comunidad.

Gracias a Dios, después de los hechos mencionados, llegó el Comisario de la P.M., que con su buena labor y gestión nos ayudó a solucionar los problemas, y gracias a él he sido puesto en libertad. Como gesto simbólico llamé a la señora que tenía mi traje de religioso y me lo puse; de inmediato, les dije a los policías: 'Muchas gracias y que Dios y la Virgen los bendigan y los protejan', actuando así de un modo evangélico (Mateo 5,38 y ss). Ellos bajaron la cabeza. Que conste que en ningún momento he insultado a los policías. Testigos de esta actitud son los vecinos que nos acompañaban en el acto del sepelio. Yo quiero jugar limpio con ellos y quiero que también ellos lo hagan conmigo.

Quiero recalcar que el señor comisario me brindó todo el apoyo para terminar los oficios religiosos, los cuales se realizaron finalmente sin problemas. Después, con otro de la comunidad del Anauco, he regresado al barrio y desde allí a mi casa.

En la noche del mismo día varios policías volvieron al barrio a agredir a la gente y a maltratarla, al tiempo que me buscaban diciendo que yo era un 'cura falso' y que me buscaban para matarme. La comunidad del barrio no les dio mi dirección.»

Ya para ninguno era extraño ver a Rafael con un grupo de muchachos organizando juegos, campeonatos de futbolito, entrenando futuros goleadores y hasta ayudando a muchos en sus necesidades. Va naciendo entonces el equipo de futbolito UHA, Unión Hermanos y Amigos; por el deporte se van uniendo y Rafael descubre la necesidad de algo más, de una formación para estos muchachos a quienes había acompañado en la salida de problemas y dificultades.

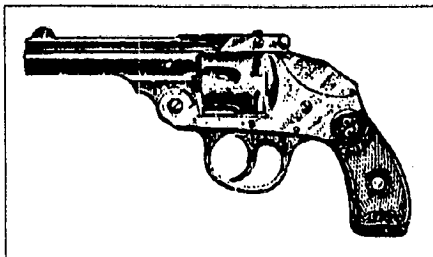
No era raro saber que se movía buscando balones, medallas, trofeos para los campeonatos. A nadie le extrañaba cómo podía sacar de su mismo sueldo para éstos y otros gastos, para dar, para prestar, para tender su mano a quien lo necesitara.

No era raro escuchar entre «los compadres», que con Rafael se podía contar para cualquier situación...

Y por todo esto Rafael, la madrugada del domingo 14 de marzo, se extrañó de que algunos, precisamente conocidos, quienes seguramente llegaron hasta a jugar al futbolito con él, le apuntaron con un arma para pedirle, para exigirle y quitarle por la violencia lo que seguramente él les hubiese entregado sin necesidad de amenazas, su chaqueta.

...Y DE MALANDROS

(RAFA)



Rafa nos dejó, pero en el Sector Los Aguacaticos de Los Mangos, Parroquia La Vega, niños, jóvenes y adultos queremos mantener vivo y presente a Rafael.

Vivo en sus obras, en el bien que realizó; vivo en la alegría del deporte; en la ayuda mutua; en el apoyo; vivo en el sacar del mal camino a quien se aleja de él; vivo en el prevenir que los niños, adolescentes y jóvenes se desvíen por caminos de violencias, drogas y muertes. Lo queremos vivo dando la oportunidad a los muchachos de ocuparse en cosas sanas, en el deporte, en el grupo, en todo aquello que favorezca la vida para todos.

Rafa, quienes sentimos tu partida, confiamos en que anotaste el mejor gol de tu vida y recibiste la medalla del oro más fino, te llevaste el trofeo que no se daña, porque supiste jugar aquí, con tu vida, el juego serio y responsable de hacer mucho bien a los demás.

Como él, también nosotros nos extrañamos de cómo aquéllos jóvenes, sin escrúpulos, tuvieron que quitarle además de la chaqueta, la vida. Pues no contentos con la chaqueta en sus manos, tras herirlo en un hombro y pierna, dispararon sobre su cabeza dos tiros que le quitaron la vida después de una larga agonía.

Lil Rodríguez S.

Balance de un evento desbalanceado

II Festival de Música Latinoamericana

Bastante se ha escrito acerca del significado, historia y connotaciones de un festival de música popular. Competitivos o no, suelen provocar la reunión de músicos y tendencias musicales, así como generar corrientes de opinión que aplauden o critican según sea la filosofía que los rija.

El II Festival de Música Latinoamericana efectuado en Caracas no llegó a ser una reunión de tendencias, y, pensándolo bien, tampoco una celebración. La premisa filosófica sobre la cual estaba sustentado al parecer se desplomó, originando el incumplimiento de otros postulados. El resultado fue una masa de sonidos que no sorprendió ni a la nostalgia, y una sensación de vacío que evidencia la falta de propuestas y emociones del evento musical del Ateneo de Caracas dedicado a los ritmos populares y sus voces.

¿POPULAR O POPULACHERO?

Si se toma en cuenta la inmensa diferencia que existe entre los dos conceptos, y la enorme confusión que generan, se podría deducir que el Festival de Música Latinoamericana en su segunda edición estuvo signado por el populacho musical. La base de mostrar al público de Caracas las nuevas tendencias, los nuevos valores, las corrientes auténticas con sus auténticos representantes, quedó invalidada ante la concesión inmensa de hacer un evento que generara ingresos y audiencia. Por la vía más fácil se pensó en artistas con trayectoria exitosa y muchos temas pegados, sacrificando el concepto de calidad por el de fama o popularidad. Un detalle más habla del poco acierto en la escogencia de los invitados. Se optó por trabajar más sobre la base de los managers que sobre la base de la búsqueda. Es así como se observa que más de tres representantes internacionales obedecían a la misma oficina de managers. Y lo que es peor: el mismo esquema se trazó para los artistas nacionales.

Es decir, «por la vía de un manager resolvemos los artistas» en lugar de «Hay que buscar al artista adecuado esté donde esté».

La inclusión de las Estrellas de Pacheco, Willie Colón, Rubén Blades, Barretto, Adalberto Álvarez, Síntesis, Simone y Djavan obedeció a este criterio. Lo mismo pasó con María Rivas, Nancy Toro, Alberto Naranjo y Esperanza Márquez, amén de Saúl Vera. No es culpa de los músicos, ni de la música, sino de los criterios de valoración que se ejercen a la hora de una escogencia dada.

Fotos: FRASSO

En rigor, nada nuevo se mostró en Caracas, con honrosas salvedades. Más bien se vio a artistas que tenían algunos años sin presentarse ante la audiencia caraqueña. Un amasijo de músicos viejos, añosos, desgastados y con el concepto del «mata tigre» entre ceja y ceja fue lo que nos envolvió. Y bien valen los aplausos para ellos en tanto que partícipes de una historia que se sigue escribiendo, pero no en el sentido de un aporte actual, necesario, contundente y revitalizador. Por eso tanta gente habló de una nostalgia no satisfecha, y no se mencionó la palabra asombro o aporte en clave de futuro.

¿LATINOAMERICANO?

De ninguna manera. El asunto se redujo en la práctica, al Caribe, y más allá, a la modalidad salsosa caribeña. La ausencia de los representantes del Sur del continente, inclusive de algunos nombrados para la primera edición del Festival, fue evidente. Chile, Argentina, Colombia, y buena parte de Brasil, quedaron silenciados en la escogencia. Ni qué decirse tiene que México volvió a sufrir un incomprensible ostracismo, amén de que República Dominicana y Puerto Rico no estuvieron literal-

Con un mundo de concesiones por delante, y sin una premisa cierta que apuntara a la elevación cultural de la audiencia el festival del Ateneo de Caracas no pudo siquiera alegrar la nostalgia.

Con todo, y acostumbrados a comer de las migajas que el sistema nos brinda somos capaces de decir que peor es nada.

Lil Rodríguez





mente representados.

El hecho de que haya boricuas en Fania o en las bandas de Barreto, Colón y Blades no significa que Borinquen tuviera voz y voto en un sonido que no le representa, en su nacionalidad.

El II Festival se fue por el lado fácil de la salsa fácil, absolutamente digerible,ailable por quienes la adversan como expresión social, y ajena ésta, la que se presentó, al entorno de la zona que la engendró. Lamentablemente las relativamente pocas personas que acudieron al Poliedro, fueron buscando alternativas y tampoco encontraron los pasos del baile a que tan acostumbrados nos tiene la música por estos predios.

La insurgencia musical latinoamericana es evidente y fuerte.

No son los temas exitosos y los cantantes de laboratorio los que van a invalidar la propuesta; pero sí se corre el riesgo de opacarla acciones como la organizativamente emprendida por el Ateneo.

Por lo demás, aparte de la poca comunión con la masa, los artistas internacionales vinieron a ensayar sus números viejos, ajenos (porque al parecer no les importaba) al sentido de ubicación en el tiempo y en el espacio de la audiencia caraqueña. Sólo así se explica que Willie Colón cansara por demás a quienes lo vieron en El Poliedro y que Barreto con todo su sabor y maestría, se volviera hacia el lado económico del sexteto de jazz antes que a la contundencia del sonido de su orquesta. Solo así se explica también que todos, absolutamente todos los artistas convocados cantaran lo mismo, y exactamente en el mismo orden en sus diversas presentaciones.

¿CELEBRACION?

¿Cuál celebración? ¿La del encuentro o reencuentro con nuestras raíces? ¿Con nuestros ancestros? ¿Con nuestros representantes máximos en la músicaailable?; ¿La celebración del público que «llenó» los escenarios de presentación musical?

¿Qué se celebró? Porque ni siquiera, tomando en cuenta que en el año de conmemoración del Quinto Centenario no hubo festival, no se retomó la idea del mestizaje de propuestas que 500 años nos ha dado en la gallardía de sabernos vivos.

Se efectuó el festival. Nada más. Sin pena ni gloria. Fácil para los que no se plantean otro horizonte detrás del horizonte que nos han preparado como telón de fondo, ocultador de auroras y de estrellas. Adverso para quienes creen en la enseñanza a través de la música y de la valoración de muchas fuentes morales incluidas en los códigos éticos del ritmo.

Ofensivo para quienes amando y conociendo la música, y en capacidad de apreciar lo bueno y lo malo del evento, no pudieron asistir debido al costo de ingreso a los locales.

Triste para quienes vieron desperdiciada la oportunidad de dar al país una opción anual de feliz encuentro en la música como vía para asomar otro prisma a la noción de cultura que se nos inculca diariamente.

Terrible para quienes no encontraron alternativas más que las que surgen otra vez del desencuentro y el desbalance.

Y con todo, acostumbrados ya a comer de las migajas que el sistema nos brinda somos capaces de decir que peor es nada y que no todo estuvo tan malo y que el próximo será mejor para aligerar esta carga de concesiones que se ha vuelto cotidiana.



Pedro Nikken

El Salvador en la encrucijada de la verdad

El Salvador ha sido el escenario de uno de los más importantes esfuerzos cumplidos por las Naciones Unidas en procura de la paz, la democratización, la reconciliación nacional y el irrestricto respeto a los derechos humanos. Luego de un largo y cruel conflicto, cuyas raíces se hunden en una estructura inveterada dentro de la cual se cometieron las más graves violaciones a los derechos humanos y se ejerció una injusta dominación económica y social sobre la mayoría del pueblo salvadoreño, bajo un manto sistemático de impunidad.

La paz fue conquistada en la mesa de negociaciones y se diseñó como un proyecto que va más allá del mero fin de una guerra. Los acuerdos de paz son el resultado de un esfuerzo colosal de entendimiento entre las Partes, que expresaba, a su vez, una honda aspiración nacional de paz y de justicia. El diseño y contenido de los acuerdos no conducen solamente al término del conflicto armado por la vía política, sino a la empresa nacional de construir una nueva sociedad más democrática y solidaria, donde el irrestricto respeto a los derechos humanos sea resorte fundamental de la acción del Estado.

¿Un modelo puramente formal y nominal? Podría serlo. Falta aún un largo trecho para alcanzar y consolidar una nueva sociedad. En todo caso, es útil hacer en el presente un contraste entre lo convenido y lo cumplido en el proceso de paz.

LO CONVENIDO

Las negociaciones se prolongaron a lo largo de los años 1991 y 1992, bajo la conducción del Secretario General de las

Naciones Unidas y de su Representante, lo que resultó una modalidad hasta ese momento inédita de participación de las Naciones Unidas, a través del Secretario General y del Consejo de Seguridad, en un conflicto armado interno. En el proceso, se suscribieron dos acuerdos formales sobre procedimiento (1) y cuatro acuerdos sobre los temas sustantivos de la agenda. (2)

No es fácil resumir lo acordado. En el plano formal, cabe destacar que los acuerdos comprendieron una reforma constitucional, que fue aprobada por la Asamblea Legislativa cuarenta y ocho horas después de haber sido acordada en la mesa de negociaciones por el gobierno y la insurgencia. Es un caso único que subraya cómo la Constitución tiene mucho de tratado de paz.

Al analizar sustantivamente los acuerdos en su conjunto, puede concluirse que el respeto y la garantía de los derechos

humanos constituyen la columna vertebral del proceso. Así, se acordó el establecimiento de medios de diversa índole cuyo propósito es el de asegurar la efectiva vigencia de los derechos humanos en el país y dotar al Estado de instrumentos apropiados para hacer efectivo su deber frente a la ciudadanía y a la comunidad internacional de respetarlos y garantizarlos. Los acuerdos contemplan la creación o el fortalecimiento de medios permanentes para llenar esa función, como lo son la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, la Policía Nacional Civil y el sistema judicial. También previeron ciertos órganos y procedimientos especiales e interinos, vinculados con la verificación del respeto a los derechos humanos hacia el porvenir, como ocurre con la función de la Misión de Verificación de las Naciones Unidas (ONUSAL), que es el primer gran despliegue masivo y permanente de una misión internacional de protección a los derechos humanos en la historia de la protección internacional de éstos. En otro caso esos procedimientos interinos se conectaron con la investigación y evaluación de violaciones a los derechos humanos ocurridas en el pasado, como ocurrió con la Comisión de la Verdad. Dentro del campo de los derechos civiles y políticos se adoptaron también acuerdos destinados a superar situaciones donde la recurrencia de las violaciones y su gravedad imponen acciones prioritarias y a suprimir las más relevantes entre las causas comúnmente señaladas como fuentes de su violación, que fue un obje-



* Juez y ex Presidente de la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Participó como miembro del equipo del Comisionado de las Naciones Unidas para la negociación de los acuerdos de paz en El Salvador

tivo fundamental en los acuerdos sobre Fuerza Armada. Por último, también hubo acuerdos sobre otros derechos humanos, como lo son los derechos políticos y los económicos, sociales y culturales.

Me detendré sólo sobre tres puntos, por razones de espacio: el sistema judicial, la Fuerza Armada y la Comisión de la Verdad. Los tres se vinculan con uno de los males que estuvieron en la raíz del conflicto, como lo fue la impunidad que acompañó a gravísimas violaciones a los derechos humanos, cometidas bajo el amparo del aparato del Estado.

El estamento militar ha tenido un papel desmedido. Se le asignaban funciones exorbitantes dentro de cuyo marco se impuso por la fuerza sobre la sociedad civil sin ningún miramiento, incluso estando el país bajo la dirección de autoridades civiles que nunca lograron ejercer control sobre actuaciones ilegales de los militares. Hasta el asesinato de los padres jesuitas, ningún jefe militar fue castigado por violación a los derechos humanos y aun en ese caso el castigo se limitó a un chivo expiatorio mientras se protegía a jerarcas que habían dispuesto el crimen, según ha revelado el reciente Informe de la Comisión de la Verdad.

Los acuerdos de paz atacaron este problema inveterado. La Reforma Constitucional, así como los acuerdos alcanzados en materia de doctrina y sistema educativo de la Fuerza Armada, limitan la función de la Fuerza Armada a la defensa de la soberanía del Estado y la integridad de su territorio y la despojan de sus antiguas

funciones. Subrayan asimismo la subordinación de la institución al poder civil, dentro de los principios que emanan del Estado de Derecho, de la primacía de la dignidad de la persona humana y el respeto a sus derechos. Falta por ver, como se comenta más adelante, cuál ha de ser el impacto real de estos compromisos.

Se acordó la reducción de la Fuerza Armada así como un procedimiento para su depuración «en el marco del proceso de paz y de cara al supremo objetivo de la reconciliación nacional, en base a la evaluación de todos sus miembros por una Comisión ad hoc» (3). La depuración fue confiada a una Comisión ad hoc, designada por el Secretario General, en consulta con las Partes, integrada por los señores Reynaldo Galindo Pohl, Abraham Rodríguez y Eduardo Molina Olivares, más dos oficiales designados por el Presidente de la República, quienes sólo tuvieron acceso a las deliberaciones de la misma. Las recomendaciones de la Comisión podían «comprender el cambio de destino y, si fuere el caso, la baja del personal evaluado». La Comisión entregó su informe el día 22 de septiembre de 1992. Según lo acordado, el Gobierno disponía de un mes, a partir de esa fecha, para tomar las decisiones administrativas correspondientes a las conclusiones de la Comisión y de un mes más para ponerlas en práctica. Todavía están pendientes varias de ellas.

En cuanto al sistema judicial, es notoria la incapacidad que ha demostrado para garantizar el debido proceso legal y para determinar la responsabilidad de los auto-

res de graves violaciones a los derechos humanos. En el curso de las negociaciones, las Partes aprobaron reformas al sistema judicial que sólo se han puesto en práctica parcialmente y que tenían como objeto dotar al Poder Judicial de mayor autonomía y eficiencia.

Las reformas intentan superar numerosas deficiencias que se detectaban en el sistema judicial. La primera y más notada era la falta de independencia y autonomía real del Poder Judicial. Los factores de condicionamiento del sistema judicial podían encontrarse en la misma estructura jurídica del Estado, que, en la práctica, situaba el Poder Judicial en posición de dependencia respecto de los otros poderes públicos y, por esa vía, de los grupos políticos o sociales presentes en dichos poderes.

Como además la Corte Suprema de Justicia tenía —y conserva— el poder de nombrar y remover a todos los funcionarios judiciales y de expedir y cancelar la licencia para ejercer la abogacía, se configuraba además una estructura vertical que sujetaba todo el sistema a la influencia de los grupos políticos y sociales dominantes en la Corte.

Esa estructura vertical es capaz de aniquilar la libertad espiritual del juez y la independencia de los abogados. Lamentablemente, los acuerdos sólo alcanzaron a modificar la forma de designación de los Magistrados de la Corte (4), pero no afectaron la estructura.

Una consecuencia de la debilidad del sistema judicial ha sido la impunidad, que



El Informe esclarece hechos que ya habían sido denunciados y nunca seriamente investigados. Entre ellos hay dos que conmovieron al mundo. El Asesinato del arzobispo Romero, cometido por un escuadrón de la muerte al mando del fundador del actual partido de gobierno (ARENA) y el asesinato de los padres jesuitas y sus empleadas, ordenado por la mayor parte de la cúpula militar actualmente en funciones, incluido el Ministro de Defensa.

partía de la falta absoluta de investigación de violaciones a los derechos humanos cometidas desde el Estado. De allí la necesidad de crear un mecanismo como la Comisión de la Verdad, a la que se encargó de investigar graves hechos de violencia ocurridos desde 1980, cuya huella sobre la sociedad ha reclamado con mayor urgencia el conocimiento público de la verdad. El Secretario General designó para integrarla a los señores Belisario Betancur (Colombia), Thomas Buergenthal (Estados Unidos) y Reinaldo Figueiredo (Venezuela).

La Comisión presentó su Informe el 15 de marzo. Es un Informe escalofriante que, más allá de los casos individualmente esclarecidos, revela cómo se ejerció despiadadamente la violencia y el terrorismo de Estado sobre la sociedad civil. A veces de manera directa, con actos imputables a militares en actividad, a veces a través de los siniestros escuadrones de la muerte, organizados por civiles bajo la protección del ejército y responsables de miles de desapariciones y asesinatos. Por lo demás, el conflicto armado multiplicó la violencia social, a la que se sumó la generada por el FMLN, el cual, además de las acciones militares, también dispuso el asesinato de civiles indefensos por razones políticas.

El Informe esclarece hechos que ya habían sido denunciados y nunca seriamente investigados. Entre ellos hay dos que conmovieron al mundo. El Asesinato del arzobispo Romero, cometido por un escuadrón de la muerte al mando del fundador del actual partido de gobierno (ARENA) y el asesinato de los padres jesuitas y sus empleadas, ordenado por la mayor parte de la cúpula militar actualmente en funciones, incluido el Ministro de Defensa.

Las recomendaciones de la Comisión se orientan en diversas direcciones. Algunas de entre ellas, que se coligen directamente del resultado de la investigación y cuya atención ha señalado como la más urgente, están orientadas hacia el inmediato apartamiento de factores directamente relacionados con los hechos investigados o con la circunstancia de que los mismos no hayan sido oportunamente esclarecidos. Destaca el requerimiento de baja de la Fuerza Armada de los oficiales señalados como responsables de los crímenes y la exhortación a la renuncia de los miembros de la Corte Suprema de Justicia. Otro grupo de recomendaciones

busca encontrar remedio a ciertos males estructurales directamente vinculados con los hechos examinados por la Comisión. El tercer grupo se refiere a reformas institucionales para la prevención de la repetición de hechos semejantes. Por último, la Comisión formuló sus consideraciones y recomendaciones en orden a la reconciliación nacional.

¿Cuál ha de ser el impacto del Informe sobre la sociedad? Las primeras reacciones del ejército y de la Corte Suprema no auguran nada bueno. En todo caso, el asunto debe verse dentro del marco del cumplimiento de los acuerdos.

LO CUMPLIDO

Hay signos positivos. Los atentados contra la vida originados en prácticas de ejecuciones sumarias o arbitrarias no parecen haber tenido manifestaciones sensibles en 1992, aunque sí parece haber aumentado significativamente el número de homicidios atribuidos a desconocidos o a la delincuencia común. Tampoco se ha advertido una práctica de desapariciones forzadas o involuntarias. Asimismo, aun cuando no se ha desterrado enteramente la aplicación de la tortura y otros tratamientos abusivos contra los detenidos, los casos registrados no pueden identificarse con una política sistemática.

En otras áreas, en cambio, se ha adelantado menos. Las deficiencias estructurales del sistema judicial son, al mismo tiempo, una fuente de violación del derecho al debido proceso y un obstáculo a la garantía debida a los derechos humanos. Se observan lo que pudiera considerarse como signos de debilidad en la transición hacia la nueva concepción de la Fuerza Armada surgida de los acuerdos de paz, especialmente en lo que toca a su plena subordinación a las autoridades civiles surgidas del régimen constitucional democrático. El culto público a la violencia tampoco ha quedado superado y las publicaciones anónimas amenazantes contra personas e instituciones se han continuado repitiendo. Son todavía incipientes los efectos de la terminación del conflicto armado sobre los derechos económicos, sociales y culturales y de los acuerdos alcanzados sobre ellos en el proceso de paz. El logro de progresos sensibles en este ámbito al más breve plazo es un imperativo de la justicia y de la estabilidad social.

Los acuerdos han venido cumpliéndose,

aun cuando con desajustes. Esos desajustes son especialmente graves en el área de la Fuerza Armada. Es el caso de las recomendaciones de la Comisión ad hoc, pues a pesar del compromiso reiterado del Presidente de la República de ponerla en práctica, lo cierto es que no han sido ejecutadas plenamente. Esa circunstancia es un indicio de que aún subsisten resabios de tendencias en la Fuerza Armada a imponer sus puntos de vista a las autoridades civiles y de que el cambio estructural que requiere la sociedad para la plena consolidación de un marco institucional apropiado para la plena garantía de los derechos humanos no ha sido todavía completado.

Lo mismo puede decirse de la reacción desmesurada del estamento militar al conocerse el Informe de la Comisión de la Verdad. Los militares han desafiado varias veces la opinión y la conciencia internacionales. Esa situación pareció modificarse con el apoyo que dieron al proceso de paz y la aceptación de los cambios que el mismo implicaba. Retroceder sobre ese avance sería trágico no sólo para el proceso y para el pueblo salvadoreño sino también para la institución armada misma, que sufriría las consecuencias de semejante desafío abierto a la comunidad internacional.

Es inexplicable que la única acción adoptada después del informe de la Comisión de la Verdad haya sido una polémica ley de amnistía. La Comisión no recomendó juzgar a los culpables, no porque no se deba hacer justicia sino porque el aparato judicial actual no está en condiciones de impartirla. En ese marco, no puede decirse que la ley contradiga abiertamente el Informe, pero es insostenible que se mantenga en responsabilidades y en el ejercicio de un inmenso poder a personas señaladas como autores de graves crímenes contra la sociedad. Ahora sí, el proceso está a prueba.

1. Ginebra, el 4 de abril de 1990 y Caracas el 21 de mayo de 1990.
2. San José, el 26 de julio de 1990; México, el 27 de abril de 1991; Nueva York, el 25 de septiembre de 1991 y Chapultepec el 16 de enero de 1992.
3. Acuerdo de Paz firmado en Chapultepec, cap. I, §3.
4. Que ahora será por mayoría calificada de dos tercios de la Asamblea Legislativa y la selección se hará de una lista pública previamente elaborada por el Consejo Nacional de la Judicatura.

CINEP

ENERO							FEBRERO							MARZO										
D	L	M	J	V	S		D	L	M	J	V	S		D	L	M	J	V	S					
				1	2					1	2	3	4	5	6				1	2	3	4	5	6
3	4	5	6	7	8	9	7	8	9	10	11	12	13			7	8	9	10	11	12	13		
10	11	12	13	14	15	16	14	15	16	17	18	19	20			14	15	16	17	18	19	20		
17	18	19	20	21	22	23	21	22	23	24	25	26	27			21	22	23	24	25	26	27		
24	25	26	27	28	29	30	28									28	29	30	31					
31																								

nizaciones populares, los intelectuales comprometidos con el país, los universitarios, los diversos sectores de la Iglesia Católica y de otras iglesias, y llega hasta las campañas políticas. Quinientos estudiantes de los Andes, la Javeriana, el Externado y la Jorge Tadeo Lozano, universidades privadas de clase media y alta de Bogotá, marchan en silencio pidiendo el final de las guerras y de la violencia. Los militares de la Octava Papeleta por la Paz convocan a una consulta popular que deslegitime la guerra. El VII Foro de los Derechos Humanos respalda al grupo de la Iniciativa Ciudadana por la Paz y plantea la búsqueda de salidas negociadas y el respeto al Derecho Internacional Humanitario. Casi al mismo tiempo la Corporación SOS Colombia, la Comisión Andina de Juristas y el Cinep lanzan una campaña de prensa y eventos para atajar la ley de estado de excepción que configura un escenario de guerra en el manejo del orden público en el país. Se hace pública la decisión de la Corriente de Renovación Socialista, que se separa del ELN para proponer una negociación. Colombia no se resigna a abandonarse a la guerra.

Pero el conflicto continúa. En Bogotá, Medellín y Barranca se activan bombas sin discriminación alguna. Muchas tienen la marca del narcoterrorismo. Otra estalla junto a las instalaciones de Telecom, la empresa estatal de comunicaciones, curiosamente en el mismo momento en que se señala de terroristas a los trabajadores que defienden a la empresa como un servicio público que no debe privatizarse.

Todo se juega en Uraba

La situación es particularmente grave más allá de las grandes ciudades. El Meta y la zona bananera lo viven con intensidad. La violencia en Urabá llega al más alto nivel conocido. Para Carlos Franco, el Gobierno perdió la oportunidad de consolidar allí la paz por carecer de una estrategia adecuada. Inmediatamente después de la desmovilización había aumentado en 15% la producción de banana y en 100% el valor de la tierra. Hoy debe impulsarse la creación de un Distrito de Paz que mediante un pacto social logre una reconciliación mucho más amplia que el desarme. Porque la tensión social causada por las necesidades de ingreso económico, vivienda y servicios básicos de los habitantes se mezcla con la lucha

**COLOMBIA 1993:
BUSCANDO LA PAZ
Y LA
MODERNIZACION**

Apenas comenzaba el año cuando el presidente Gaviria y su equipo de colaboradores promulgaron un paquete de más de sesenta decretos mediante los cuales se reformaban muchas de las entidades públicas nacionales. Esta medida, adoptada sin una previa concertación con usuarios y trabajadores, ha suscitado muchas inquietudes, críticas y contra propuestas.

También ha originado controversia la decisión del Fiscal General de la República de dictar auto de detención contra trabajadores de la empresa pública de Telecomunicaciones Telecom, por supuestos actos terroristas cometidos con ocasión del reciente cese de actividades del sindicato en contra de la anunciada intención estatal de privatizar la empresa. Aducen las organizaciones obreras y populares que se busca criminalizar cualquier tipo de protesta popular contra las decisiones gubernamentales.

Ambos hechos se dan en un contexto de hostilidades militares y terrorismo contra las grandes ciudades del país, mientras el Presidente mantiene su posición de desautorizar diálogos regionales o nacionales con la Coordinadora Guerrillera Simón Bolívar y continúa la estrategia de búsqueda intensiva del narcotraficante Pablo Escobar Gaviria. No obstante lo anterior, son cada vez más numerosas las voces de quienes piden reiniciar las negociaciones de paz.

Esta es la Colombia del primer trimestre de 1993: marcada por la guerra y el sin sentido de los atentados dinamiteros, objeto de una remodelación institucional improvisada, pero emergiendo con una

sociedad civil dinámica y que quiere encontrar caminos para la reconciliación y el progreso nacional.

**SUEÑOS DE PAZ,
INTOLERANCIAS
DE GUERRA**

¿Cómo ven el país quienes desde los sectores populares viven los conflictos más importantes de estos últimos tres meses? Para responder a esta interrogante el Cinep convocó a un grupo de personas, testigos y actores de múltiples procesos sociales: la búsqueda de la paz, las luchas de los trabajadores y campesinos, la suerte de aquellos que tomaron el camino de la reinsertión, la justicia social.

Para ellos el trimestre está marcado por «un movimiento nacional y espontáneo por la paz» como lo denomina Jesús Aníbal Suárez que sube desde las orga-

El Presidente mantiene su posición de desautorizar diálogos regionales o nacionales con la Coordinadora Guerrillera Simón Bolívar y continúa la estrategia de búsqueda intensiva del narcotraficante Pablo Escobar Gaviria. No obstante lo anterior, son cada vez más numerosas las voces de quienes piden reiniciar las negociaciones de paz

por el poder local que ha enfrentado claramente a la Unión Patriótica con la Alianza Democrática M 19, en cuyo seno están los reinsertos de Esperanza y Paz y Libertad.

El 11 de marzo se realizó en Apartado una reunión que buscaba un nuevo clima. Dirigentes nacionales de Esperanza Paz y Libertad, del M-19 y del Partido Comunista se reunieron con organizaciones de la región. Monseñor Duarte Cansino, Obispo de la región, asumió un papel central en la reconciliación.

Simultáneamente el Gobierno anuncia un Plan de inversión para Urabá de más de 130 mil millones de pesos, que debé hacerse desde la participación de todos los ciudadanos. La Representante Gloria Quinceno afirma: «no podemos seguir utilizando a las organizaciones sociales como correa de transmisión de los que quieren la guerra. Es gravísimo que una confrontación entre grupos militares lleve a la muerte a los sindicalistas, cuando deberíamos proteger todos el espacio de las luchas sociales».

Para Aníbal Palacios lo que está en juego en Urabá es un problema que toca la situación de violencia de todo el país: «Allí se han puesto en evidencia los factores perturbadores para cualquier proceso que lleve a la pacificación. Y estos factores tienen que ver con la actuación de los actores armados que acaban con las iniciativas ciudadanas».

El tabu de la concertación

Los esfuerzos por la paz contrastan con el ambiente de rechazo y criminalización que desde sectores del Estado se hace a las luchas obreras y campesinas. En momentos en que la sociedad colombiana, con naturales interrogantes, se abre a la apertura internacional y a la modernización del Estado y de las empresas públicas, el Gobierno rechaza la concertación que debería ser el elemento central de procesos que requieren legitimidad ciudadana. El caso más espectacular de este rechazo se evidencia en la criminalización de la protesta de los trabajadores de Telecom. Actualmente 11 de ellos, en su mayoría ingenieros, están en la cárcel acusados de sabotaje contra la misma empresa. El Sindicato dice que no se realizó entrega formal de los equipos a los técnicos extranjeros, ni existen pruebas de daños ocurridos. Argumentan que el servicio fue restituido tan pronto como se logró el acuerdo laboral, lo que no hubiera sido posible en caso de sabotaje. «Estos trabajadores son de los mejores, defensores de la misma empresa. Es gravísimo que aparezcan acusados de terrorismo», dicen sus

compañeros.

Para Julio Roberto Gómez «se quiere escarmentar al movimiento sindical desde la Fiscalía», aludiendo también a la manera como el Fiscal rechazó la protesta de los líderes sindicales que llegaron a su oficina, iniciando una investigación penal contra ellos. Queda la sensación de que quiere montarse desde el Ejecutivo una política de desarticulación de todas las organizaciones civiles que busquen salidas negociadas o no compartan las políticas del Presidente.

La negativa a la concertación ha llevado a la CUT y demás centrales obreras y campesinas a agruparse en contra de la implantación de la política neoliberal sin consultar al pueblo. Como anota Luis Eduardo Garzón, el llamado a las protestas sociales cívicas comienza a llenar el escenario. En las comisiones séptimas de Senado y Cámara se adelantan grandes debates para defender los derechos sociales de los colombianos.

En este contexto Monseñor Guillermo Vega opina que trabajadores, campesinos y ciudadanos deben utilizar los instrumentos de derecho y de política social que ha creado la nueva Constitución con decisión y sin ambigüedades. Sólo así será posible enfrentar medidas gubernamentales tan delicadas como la privatización del Sena, que «es el más grande logro de las clases trabajadoras de este país». De igual manera, para Monseñor Vega es delicado que el proceso de privatización vulnere la seguridad social de las mayorías al dividir entre empresarios individuales los fondos de seguridad y de pensiones que podían cubrir a muchos gracias a que se apoyaban en la racionalidad del colchón de seguridad que dan los grandes números.

En conjunto, no asombran ni las medidas tomadas por el Gobierno ni la ausencia de consulta popular en la toma de las mismas. Tampoco la intolerancia por parte del Estado frente al esfuerzo de los ciudadanos por participar en las decisiones. Asombra es que el Gobierno no se dé cuenta que la democracia se logra abriendo espacios para el movimiento popular en sus expresiones sociales, obreras y campesinas. Y que dar lugar a las más diversas formas de concertación legítima al mismo Estado. Una amplitud semejante vigorizaría las expresiones civiles de negociación y le cerraría el paso a los que actúan por las armas.

ASISTENTES:

- Monseñor Guillermo Vega, Comisión de Vida, Justicia y Paz del Episcopado Colombiano.

- Aníbal Palacio, Senador de la República.
- Gloria Quinceno, Representante a la Cámara
- Carlos Franco, Esperanza, Paz y Libertad
- Jesús Aníbal Suárez, Comité Permanente para la Defensa de los Derechos Humanos.
- Luis Eduardo Garzón, Central Unitaria de Trabajadores CUT
- Julio Roberto Gómez y Miguel Angel Delgado, Confederación General de Trabajadores Demócratas CGTD
- Representantes del sindicato de Telecom
- Juan Carlos Celis, Movimiento Octava Papeleta por la Paz
- Hernando Corral, periodista
- Consejo Nacional de Organizaciones Agrarias, Indígenas y Campesinos de Colombia, Conaic

MODERNIZACION DEL ESTADO COLOMBIANO

La quimera del Estado eficiente

Camilo Castellanos

El actual paquete modernizador es, por decir lo menos, desestimulante del espíritu público. El gobierno ha actuado más allá de lo que lo autorizaba la nueva Carta como si lo público fuera suyo. Tal vez esto explique el sigilo con que se gestó la reforma. La infraestructura que se construyó para entidades como el Sena, Cajanal o Prosocial, con aportes salariales en buena medida, hoy está en feria. Fue con sus impuestos que varias generaciones de colombianos hicieron posible el no tan poderoso Estado colombiano que hoy están privatizando. Plancación Nacional es hoy el ente que definirá criterios de eficiencia en la administración, evaluará su aplicación y conforme a ellos asignará recursos. Es indudable que se han creado mecanismos para racionalizar la gestión pública, como los fondos de cofinanciación. Lo que de paso debe tener contentos a los inconformes con el supuesto debilitamiento del Ejecutivo en la nueva Constitución.

Empero, desplazado el centro de la decisión del gasto, veremos la puja por el control clientelista del Departamento

Nacional de Planeación, mecanismo aún más cómodo si para esta dependencia el control democrático es casi imposible. Es tanta la concentración de Funciones en Planeación ahora no sólo determinará la política sino que tendrá la chequera. Es tan extendida la tradicional debilidad del control entre nosotros, y persiste con tanto vigor el clientelismo, que no sorprendería el fortalecimiento de los actuales vicios del Estado colombiano, ahora revestido de tecnocracia. Más aún si se sigue menejando la cosa pública como propiedad gubernamental.

No parece posible el funcionamiento racional de un Estado irracional. Porque no es dable una inversión eficiente si al Estado se lo vive como bien patrimonial al servicio de quienes lo controlan. Esto es, cuando el Estado existe como otro interés particular. Cosa que, si vemos bien, desgraciadamente ocurre en esta administración.

Para alcanzar el sueño del Estado eficiente nos tocará esperar el feliz día en que la reforma administrativa se acompañe de una profunda transformación en las concepciones y las prácticas políticas. Entre tanto, tendremos que seguir resistiendo la tenaz privatización del Estado colombiano.

Tras el poder financiero

Jorge Iván González

La reciente reforma de la administración pública busca ante todo consolidar la regulación financiera del Estado. Se avanza hacia una nueva forma de mediación estatal: la intervención directa se ha debilitado mientras se fortalece el control institucional y financiero.

En lugar de ofrecer los servicios con instituciones y personal propio, el Estado colombiano prefiere administrar Fondos y subcontratos. En cambio de ampliar la nómina de maestros y construir nuevas escuelas, opta por ofrecer subsidios y préstamos para que los estudiantes escojan el centro educativo que consideren más conveniente. Antes que contratar personal para hacer una carretera, maneja los recursos y le entrega la obra a una firma privada. En vez de mantener el Instituto de Seguros Sociales, propone la creación de Fondos de pensiones de carácter privado, regulados por el gobierno. En cambio de administrar empresas, proporciona las condiciones financieras adecuadas para que los particulares adquieran las industrias. Antes que aumentar el número de instructores del SENA, el Estado entrega la administración de los centros de

formación profesional a corporaciones privadas. Surgen, entre otros, el Fondo de Cofinanciación para la Inversión Social (FIS) y el Fondo de Cofinanciación para la Infraestructura Vial y Urbana.

Estos son apenas algunos ejemplos ilustrativos de las nuevas modalidades que va adquiriendo la intervención del Estado.

Los trabajadores: una opción diferente

Marta Elena Rodríguez

El reclamo principal de los trabajadores radica en el hecho de no habérselos tomado en cuenta a la hora de adoptar decisiones en las que estaban totalmente involucrados.

Pero las últimas acciones sindicales no tienen el mismo corte de épocas anteriores. Hoy existe una posición más reflexiva, en donde prima la conciencia de la necesidad de modernizar el Estado y superar la deficiencia en la gestión pública. En consecuencia, la mayoría no se opone al proceso de reestructuración. Por el contrario, como se propone en carta enviada al Presidente de la República, lo que se busca es que «en el marco de concertación establecida en la Constitución se encuentren salidas que aclimaten la paz laboral y que contribuyan a una real modernización social del derecho...» (91).

Otro punto que preocupa es el de los despidos. El gobierno ha afirmado que son 25 mil empleados estatales desvinculados. Sin embargo, las cifras presentadas por los sindicatos dicen otra cosa. En el Ministerio de Obras son más de 12 mil los afectados, en el Incora mil cien, en Cajanal unos mil, en el ICA por lo menos cinco mil, en la Caja Agraria tres mil, en Idema 900, sin contar los datos de otros Ministerios, Prosocial, ISS, Sena, Vecol y entidades como el Fondo Nacional de Bienestar Social o Focine, que se liquidaron (2).

Pero lo que se cuestiona no es el hecho en sí de la reducción de nóminas sino la concepción general del Estado que se vislumbra tras los decretos que consagran la reestructuración de las entidades oficiales. También existen resistencias a la decisión de privatizar instituciones que como Prosocial, Cajanal o el Sena son patrimonio de los trabajadores y se sostienen básicamente con sus aportes (3).

Buscan igualmente dinamizar su propia participación en la creación de las nuevas instituciones, contribuyendo con

proyectos alternativos para que el Estado siga cumpliendo con sus fines esenciales de beneficio de la comunidad. Un buen ejemplo de ello: es el que impulsan los trabajadores del Sena en el sentido de crear una Universidad del Pueblo con formación profesional y gratuita (4).

Otro de los puntos importantes en este proceso es el futuro de interrogantes como alternativas económicas, la inversión del dinero de las indemnizaciones, la generación de fuentes de trabajo o el apoyo a proyectos productivos. Hay quienes pretenden comprar instalaciones que serán clausuradas, o asumir funciones de las empresas que se prevé serán cerradas con el fin de apoyar algún sector clave para la economía.

Pero esta búsqueda, más pragmática, no está exenta de problemas. Muchos dirigentes sindicales se preguntan si con este tipo de alternativas se le está haciendo el juego al gobierno, o se abandonan las históricas conquistas de la clase obrera y se claudica frente a las nuevas formas que asume la confrontación capital trabajo.

Por otra parte, hay que tener en cuenta que a pesar de todo este dinamismo la mayoría de las propuestas planteadas por los trabajadores y sus organizaciones han sido recibidas con indiferencia por el Gobierno y han tenido escaso eco en los medios de comunicación.

No obstante lo anterior, no hay duda de que con ellas los trabajadores están demostrando su capacidad de gestión y de organización. En el fondo, más que intervenir puntualmente en la reestructuración actual, lo que se están jugando es la construcción de una nueva relación con el Estado y la sociedad, desde donde aporten propuestas integrales de reorganización en la órbita general de lo público. Claro que todavía queda camino por recorrer: las organizaciones tienen que fortalecerse interiormente, profundizar los canales de unidad sindical, buscar acuerdos con el movimiento social, crear consensos en torno a la acción popular y avanzar en la definición del modelo de desarrollo que buscan impulsar. De esta manera lograrán que la concertación no sea un esquivo don presidencial sino un imperativo de la vida cotidiana de nuestra nación.

1. La Modernización del Estado y el Sector Agropecuario. Enero 25 de 1993. Junta Ampliada CUT, CTC.
2. El Estado neoliberal. Comité Ejecutivo de Fenaltrase. Enero 21 1993. Mimeo.
3. *Ibidem*.
4. Por Formación Profesional Integral y Gratuita Sena: la Universidad del Pueblo. Sindesena. 1993.

Alejandro Mendible Z.

El Brasil después de Collor

El 29 de Diciembre del año pasado después de siete meses de expectante confrontación el presidente Fernando Collor de Mello se vio obligado a renunciar. Durante el proceso por corrupción presentado por el Congreso se puso a prueba el sistema democrático surgido a partir de 1985 y se evidenció la nueva posición de profesionalismo de las Fuerzas Armadas. Collor es sucedido en la primera magistratura por el vicepresidente Itamar Franco quien empieza a gobernar un inmenso país de 8.511.965 km², con una población de 160 millones de habitantes, un PNB per capita de US\$ 2.680 (1990), y con unas Fuerzas Armadas compuestas de 283.400 efectivos y 137.700 conscritos (1989). Pero al mismo tiempo mediado por grandes dificultades: por un lado la inflación del año pasado alcanzó el 1.200%, por otro lado, el agobiante peso de la enorme deuda externa aún se encuentra sin solventar en un país con 35 millones de brasileros viviendo en miseria absoluta, y donde el sistema de gobierno tendrá que ser resuelto mediante un plebiscito el próximo 21 de abril.

El enorme castigo a que se ha visto sometido el pueblo brasileño por la aplicación drástica de planes de estabilización económica orientados por los deshumanizados postulados de la doctrina neoliberal de moda, de la que el presidente Collor era un entusiasta partidario, imponen al nuevo encargado de la presidencia reorientar la impostergable responsabilidad del Estado en la búsqueda del bienestar. Para lograr mejorar las condiciones de vida del pueblo, Franco tendrá que darle prioridad a la política económica interna y procurar una nueva forma de inserción del Brasil en el complejo mundo actual. Deberá empeñarse en procurar una reconciliación entre el Estado y la nación para que el primero no siga siendo considerado por la sociedad civil como el ente opresor y

parcializado al servicio de los intereses foráneos. En fin, transformar en una realidad objetiva el señalamiento de que el brasileño es un hombre cordial.

Hace cincuenta años el prestigioso intelectual brasileño Sergio Buarque de Hollanda en su ya famoso libro, «Raíces del Brasil» sustentó la tesis de que el brasileño adopta la cortesía más como una forma defensiva para protegerse del Estado opresor que como una necesidad surgida de su formación social. Para Buarque, la urbanidad o cortesía es, en cierto modo, una organización de la defensa frente a la sociedad. Se detiene en la parte exterior, epidérmica, del individuo, pudiendo incluso servir en caso necesario de pieza de resistencia.

En Brasil, a diferencia de otros países latinoamericanos, el Estado surgió primero que la nación debido a la presencia del rey en su territorio y a la consiguiente revigorización del orden colonial. El Estado que surgió empezó a establecer una forma bastante original de relación entre el poder central y los centros regionales, obedeciendo a la enorme extensión territorial del país poco integrado por la falta de comunicaciones y por la segmentación de la actividad productiva orientada predominantemente hacia los mercados externos. Esta situación permitió que los propietarios de la tierra constituyeran oligarquías de poder regional extremadamente sólidas, operándose una coexistencia biunívoca entre el poder central y regional caracterizada por la aceptación tácita de sus áreas de control eficiente. Este estado de cosas pasó con pocos cambios a la marcha de la naciente República a partir de 1888. En esta oportunidad el poder se fue concentrando en la región Sur en torno de las oligarquías del café y ganaderas. Precisamente, sobre esta plataforma socio-económica se inició el desarrollo industrial, alcanzando un carác-

ter sostenido a partir de 1930.

El proceso de industrialización creó los requisitos apropiados para la formación de un Estado desarrollista pero éste fue adoptando durante su evolución una predominante actitud autoritaria. El nuevo Estado se caracterizó por no ser lo suficientemente fuerte y en su desarrollo terminó de hecho por convertirse en prisionero de los intereses incorporados al pacto sociopolítico que intentó establecer durante su recorrido de medio siglo. Por esta razón, no pudo deshacerse de su rigidez proteccionista, ni de su carácter socialmente excluyente, y tampoco pudo impedir la falencia de su pieza clave — el sector público — generada por una estrategia pasiva de financiamiento y compatibilización inflamatoria de intereses. El anterior señalamiento formulado por el analista brasileño José Luis Fiori, pudiera servir para apreciar las grandes diferencias socio-históricas que se presentan entre los tempranos procesos de industrialización llevados a cabo en Europa y los Estados Unidos durante los siglos pasados y el producido en Brasil de manera tardía en el presente. Esta realidad hace pensar que la aplicación de las políticas neoliberales teniendo como referencia la ideología conservadora dominante en los centros metropolitanos tiene efectos bastante diferentes entre los primeros y Brasil donde el Estado, si es reorientado correctamente, puede todavía desempeñar un rol de gran importancia en el mejoramiento de las condiciones de vida de su sufrida población. La disyuntiva no estriba en hacer retroceder las fronteras de la intervención del Estado esperando que los nuevos espacios sean ganados por la participación privada, sino en democratizarlo acercándolo a los intereses populares.

Las privatizaciones efectuadas durante la pasada administración demostraron que con tales procedimientos no se logra quebrar el capitalismo salvaje imperante en este tipo de sociedades del tercer mundo. Por el contrario, en algunos casos se acentúa la desigualdad al fortalecerse el egoísmo y la avaricia de ciertos sectores particulares en detrimento de la colectividad.

El Brasil en la actualidad se presenta como una prueba importante para la aplicación de la doctrina de mercado, por cuanto es uno de los pocos países favorecidos en el mundo que cuenta con los

requisitos adecuados para potenciar una economía a gran escala: inmenso territorio dotado de recursos variados, significativa población unida por lengua y cultura común, y una sola moneda.

Además, el gobierno tiene que instrumentar la coordinación productiva entre el sistema educativo, la investigación nacional y la política exterior, privilegiando las necesidades tecnológicas requeridas para su desarrollo. Y, de manera realista ubicarse entre las tendencias extremistas de la doctrina de mercado a ultranza y el reconocimiento crítico del sistema corporativo corrupto e ineficiente, abriendo la participación del Estado para los sectores que más lo necesitan.

LOS ANTECEDENTES DE ITAMAR FRANCO: LOS AVATARES DE LA NUEVA REPUBLICA

A principios de 1985 el viejo y hábil político originario del Estado brasileño de Minas Gerais, Tancredo Neves, surgió como el gran articulador de un amplio frente opositor contra el régimen militar el cual, bajo fórmulas dictatoriales y restrictivas de la participación de la sociedad civil venía gobernando el país desde el golpe de estado preventivo realizado por el general Castelo Branco en abril de 1964. Un año antes, durante 1984 en las vísperas de cumplirse las dos décadas de fuerte control del autoritarismo militar, se desarrolla una incontenible campaña popular que rápidamente alcanzó a estremecer a todo el país y, debido a la cual, se volcaron sobre las calles de las principales ciudades, millones de participantes unidos alrededor del impactante slogan: «elecciones directas ya». No obstante el enorme entusiasmo popular creado, no se pudo en ese momento hacer concretar con éxito el cambio de opinión en el Congreso de la dictadura en relación a la elección directa del presidente. Sin embargo, el peso moral fue tan fuerte que poco después las fuerzas democráticas se adjudicaron un notable triunfo en el Colegio Electoral gracias a la división del partido oficialista de los militares.

De esta manera fue designado Tancredo Neves presidente, y como vicepresidente, José Sarney. En principio el espíritu del nuevo gobierno civil aspiraba a mediano plazo lograr la consolidación de las bases de una sólida democracia política me-

dante la aplicación de un amplio pero coherente programa de reformas sociales, además de intentar enmendar los desaciertos económicos de la dictadura. Con estas acciones se pretendía crear un nuevo orden: La Nueva República.

De manera súbita y por demás lamentable Tancredo muere y ni siquiera pudo asumir su cargo dejando en la expectativa las ansias reivindicativas del pueblo brasileño. De llenar este enorme vacío se encarga el vicepresidente Sarney, quien hasta hacía poco tiempo se había desempeñado como prominente líder del partido oficialista de los militares. El 21 de abril de 1985 asume el poder, y en sus primeras alocuciones trató de establecer comparaciones con la situación planteada a Harry Truman cuando asumió la presidencia de los Estados Unidos en 1945.

Con rapidez, la dinámica de los hechos le fueron demostrando que las realidades eran bastante diferentes, por cuanto la crítica situación de su país ameritaba de valientes y heroicas resoluciones, para las cuales, él demostró no encontrarse a la altura. Al inicio de su gestión la moratoria de la deuda externa junto con el lanzamiento del «Plan Cruzado», pretendiendo además combatir de manera simultánea el grave proceso inflacionario que erosionaba la economía. Ante ello se enfrentó la dura e inflexible posición de los organismos económicos internacionales fieles intérpretes de los intereses metropolitanos. La falta de firmeza del presidente y su continuo titubeo, le fueron creando la merma de su legitimidad y con muchas dificultades logró terminar su período de cinco años. Durante su mandato se presentaron graves denuncias de corrupción y se agudizó la violencia contra los sectores populares. En medio de esta nueva onda represiva, en la región amazónica se produjo el vil asesinato del líder de los sindicatos caucheros, Chico Méndez. Este hecho tuvo repercusión mundial y puso en evidencia los intereses clasistas prevalentes en la justicia brasileña.

En 1988 se sancionó una nueva constitución, la cual contó con amplio apoyo nacional. En ella se acordó ampliar las facultades del Congreso otorgándole la facultad de enjuiciar al presidente de la República, aceptando la fórmula norteamericana del «impeachment». Mediante estas reformas el parlamento ganó nuevo status y se fue convirtiendo en el verdadero foro de los principales intereses del

país.

En diciembre de 1989 se celebraron las primeras elecciones directas para elegir al presidente. En la segunda vuelta se polarizó el electorado entre las candidaturas de Luis Ignacio «Lula» da Silva, representante del partido de los trabajadores (PT), y Fernando Collor de Melo quien sin contar con una plataforma política representativa pudo sin embargo emplear todas las técnicas y argucias de confusión, con el propósito de «comprar» la presidencia.

Una vez en el solio presidencial el joven presidente adoptó una actitud prepotente y en algunos momentos lindante con lo ridículo, como por ejemplo, el romper la barrera del sonido en un avión supersónico, o el de correr en motos o carros de carrera a grandes velocidades por las modernas autopistas de la capital, Brasilia. En lo económico, al inicio de su administración anunció el «Plan Brasil Nuevo», en un intento por contener la espiral inflacionaria a través de la confiscación del 80% de los activos financieros que circulaban en la economía. Pero, pasado poco tiempo la fanfarria oficial se fue agotando y empezaron a resurgir las dificultades, y por supuesto, con ellas las críticas. El agotamiento de la popularidad fue acompañado con las denuncias de corrupción, y en este asunto el presidente se enredó con sus propias aspas. Durante la campaña electoral presentó como uno de sus principales objetivos, la lucha contra la corrupción administrativa. Collor se mostró como el gran cazador de marajás, cuyas cabezas presentaría como verdaderos trofeos en la acción de moralización nacional. Por el contrario, cuando se fueron presentando las graves pruebas en su contra, el cadalso se encontraba preparado para que rodara su propia cabeza.

EL DESAFIO DE LOS GARIMPEIROS: EL «VIETNAM BRASILEÑO»

El tema de los garimpeiros se ha tornado un álgido problema para Itamarati. El tratamiento del dramático asunto por los organismos internacionales, por las diferentes organizaciones involucradas con la defensa ecológica, y, por supuesto, por la prensa internacional, ha colocado en dificultades al gobierno. De tal manera, el nuevo gobierno de Itamar Franco está tratando de adoptar una posición más dis-

creta en el plano internacional; alejándose de las prepotentes declaraciones de su antecesor, quien expresaba las aspiraciones de ingresar en el exclusivo círculo de los países del primer mundo. Para presentar una nueva imagen del Brasil en el exterior, el presidente le ha conferido la responsabilidad de la cancillería al prestigioso sociólogo Fernando Henrique Cardoso, quien es ampliamente conocido por sus teorías en relación al subdesarrollo y la dependencia en América Latina. El Canciller, para no crear enfrentamientos ni nuevos resquemores como los formulados por Venezuela, adoptó un bajo perfil buscando disminuir el incidente. En la actualidad, intenta una salida global cuando declara la aspiración de su gobierno de estimular sus relaciones comerciales con los países amazónicos. Cardoso ha declarado de modo enfático que, «el Pacto Amazónico va a salir del papel».

En cierto sentido, la noticia puede resultar buena en cuanto representa un cambio de orientación, así como un aleja-

miento de la subordinación de la política exterior en la región a los objetivos geopolíticos. En particular, puede interpretarse como una separación de las aspiraciones mantenidas por el ejército de militarizar el área mediante el criticado proyecto de «Calha Norte». Durante las administraciones civiles surgidas después de 1985 se comentó un eventual acuerdo entre civiles y militares donde los primeros le reconocían «libertad de actuación» en la amazonia al ejército. En este contexto un prominente vocero del pensamiento geopolítico, el general Meira Matos, puntualizó en cierta oportunidad que, el Pacto Amazónico no le garantizaba la «seguridad necesaria» a su país, por lo cual, tenía que implementar de manera más efectiva el proyecto de militarización del área.

Entre las justificaciones frecuentemente asomadas por Itamarati para calmar a los países vecinos está el de la amenaza del desplazamiento guerrillero, en especial desde Colombia, y la amenaza del tráfico de drogas. Después de presentarse

la amenaza de los garimpeiros sobre las tribus indígenas, se añadió este hecho a los anteriores. Pero en los últimos años las informaciones procedentes de la región, coinciden en señalar resultados muy discutibles, por cuanto el proceso de cruel exterminio de las comunidades étnicas no se detiene. Por el contrario, aumenta de manera dramática a tal punto, que recientemente un calificado ecologista brasileño la denominó como el «Vietnam brasileño».

Finalmente, dos hechos están adquiriendo trascendencia en el panorama presente del Brasil: la opción que realizará próximamente el electorado nacional entre el sistema presidencialista, parlamentarista o el monárquico; y el afianzamiento en lo exterior del «Mercosur», renovándole esperanzas a más de 200 millones de habitantes que cuentan con un producto bruto superior a los 250 millones de dólares. El enrumbamiento satisfactorio de estas tendencias bien podrían tornarlo en el país del futuro.



FUNDACION

Escuela de Gerencia Social



MINISTERIO DE LA FAMILIA

La Fundación Escuela de Gerencia Social tiene como objetivo fundamental la formación, capacitación y desarrollo de los cuadros gerenciales de los organismos del sector público responsables de la ejecución de los planes de desarrollo social del Estado.

En dos (2) años de funcionamiento la F.E.G.S. ha desarrollado cuatro (4) principales líneas de acción:

DOCENCIA

Brindar formación, capacitación y perfeccionamiento a los gerentes del sector social ofreciendo instrumentos orientados a elevar la eficiencia en la gestión de las políticas y los programas sociales.

Areas: Diagnóstico Social
Formulación y Evaluación de Programas Sociales
Gerencia de Programas Sociales
Técnicas de Negociación
Planificación
Desarrollo Gerencial

INVESTIGACION

Generar conocimiento e información clave sobre la problemática social del país, para el logro de intervenciones más efectivas.

Areas: Informalidad - Economía Popular
Seguridad Social
Participación y Organización Social
Situación del Menor y el Anciano

ASISTENCIA TECNICA

Brindar asesoría técnica a las instituciones del sector social a fin de mejorar la gestión y efectividad de los programas sociales.

Areas: Formulación de Proyectos Sociales
Evaluación de Programas Sociales
Sistemas de Información
Asesoría Organizacional
Sistemas Estadísticos

INFORMACION Y DOCUMENTACION

Contribuir a la sistematización de la información del área social con un fondo documental especializado en políticas, planes, estadísticas y gerencia social.

Servicios: Consulta
Bibliografías Especializadas
Referencias
Reprografía

DESTINATARIOS DE LOS PROGRAMAS DE LA FECS.

- Gerentes de programas sociales nacionales
- Equipos técnicos vinculados a la gestión de programas sociales, nacionales y locales.
- Direcciones de Desarrollo Social de las Gobernaciones.
- Instancias de gestión social a nivel municipal.

Todo organismo o persona que desee acceder a alguna de las modalidades de investigación, capacitación y asistencia técnica que ofrece la Escuela, puede dirigirse a:
Fundación Escuela de Gerencia Social
Ministerio de la Familia
Parque Central, Torre Oeste, Mezzanina 1, Local 3. San Agustín del Norte.
Caracas 1010-A. Venezuela. Teléfonos: 572.73.42 - 572.11.43 - 575.24.84 (Fax)



Hacia la Eficiencia del Sector Social



PARTIDA SECRETA Y CRISIS POLITICA

El caso de los 250 millones de bolívares de la partida secreta cambiados en dólares preferenciales y cobrados por el Ministerio de la Secretaría de la Presidencia se convirtió en el punto crucial de la crisis política. Las contradicciones de los Ministros declarantes (Alejandro Izaguirre, Reinaldo Figueredo Planchart), la negativa del Presidente a levantar todos los velos sobre la cuestión. El ir y venir del cuestionario de la Comisión de Contraloría de la Cámara de Diputados, el mensaje televisivo del Presidente desembocaron en uno de los hechos más significativos que se han producido durante los 35 años de democracia: la solicitud por parte del Fiscal General de la República a la Corte Suprema de Justicia de un antejuicio de Mérito al Presidente Carlos Andrés Pérez por malversación de fondos públicos.

La denuncia del Fiscal General

Mientras el Presidente de la República capeaba el temporal de los parlamentarios de oposición que se negaban a escuchar su Mensaje anual si no se aclaraba el destino de los 250 millones de la partida secreta, el Dr. Ramón Escovar Salom, como Fiscal General de la República, introducía en la Corte Suprema la petición de antejuicio de mérito al Presidente Pérez.

El Fiscal General estima que el Presidente Pérez es el responsable de las posibles violaciones legales que se dieron en este caso, en el que también tienen responsabilidad penal los Ministros de Relaciones Interiores y de la Secretaría de la Presidencia, Alejandro Izaguirre y Reinaldo Figueredo Planchart

Renuncia del Procurador

«Estoy abochornado, tengo que renunciar por respeto a la Procuraduría», dicen que dijo el Dr. Nelson Socorro cuando vio los documentos que

tenía el diputado Gonzalo Pérez Hernández. Entonces se dio cuenta de que había violación de la Ley Orgánica de Hacienda y contradicciones entre la razón aludida en la petición de rectificación de partida -gastos de seguridad del Estado dentro del país- y las explicaciones del Presidente sobre su uso en el exterior, que era lo que podía justificar su cambio en dólares.

El Procurador en su carta de renuncia, que fue luego explicada al Consejo de Ministros en Pleno, se inclina a pensar que no hubo intención dolosa por parte de los funcionarios, que el Presidente no tiene responsabilidad sino sólo los Ministros de Relaciones Interiores y Secretaría. Igualmente hace alusión a sus advertencias sobre la posibilidad de que este caso se convirtiera en un escándalo político con graves consecuencias para el sistema vigente.

En su comparecencia a la Comisión Parlamentaria de Contraloría reiteró las razones de su renuncia subrayando que con ella pretendía también resguardar la imagen de la Procuraduría General de la República. El Dr. Socorro fue substituido por el Dr. Ernst quien se desempeñaba como Director General de la Procuraduría.

Los pasos de la Corte Suprema de Justicia.

Recibida la petición del Fiscal General, el Tribunal de Substanciación (Presidente y Secretario) de la Corte Suprema, admitió la petición lo cual trae como consecuencia que se pida el expediente sobre el caso que estudiaba el Tribunal Superior de Salvaguarda del Patrimonio Público. Por iniciativa de la Causa R fueron recusados los Magistrados Rodríguez Corro (Presidente de la Corte) y Alfredo Ducharne, alegando que habían emitido opinión previa y poseen estrechas vinculaciones con el Presidente Pérez. Como se recuerda el Dr. Ducharne fue Ministro de Justicia durante el presente gobierno. En relación al Dr. Rodríguez Corro ha caído mal en la opinión pública la información de que se ha reunido varias veces con C.A. Pérez después de la introducción de la demanda por parte del Fiscal.

El primer Vice-Presidente de la CSJ, Dr. Alirio Abreu Burelli, a quien le

corresponde calificar las recusaciones, las declaró inadmisibles porque se trata de un antejuicio, y los recusantes no son "parte", puesto que en el antejuicio no existe la figura de la "parte civil" y solamente puede recusar el Ministerio Público

Si la Corte se pronuncia por la existencia de mérito para el juicio, el Senado de la República —de acuerdo al artículo 150, ordinal 8º— debe autorizar su realización por mayoría de sus componentes. El Presidente de la República queda suspendido de sus funciones. Si la suspensión se prolonga por más de noventa días debe ser substituido por quien elijan las Cámaras Legislativas en sesión conjunta hasta terminar el período.

El Presidente Pérez ha dicho que espera con tranquilidad la decisión de la Corte a la cual pidió declarara este asunto como prioritario. El supone que decidirá que no hay mérito para enjuiciarlo, pero ha dicho que si la Corte estima que lo hay renunciaría a su cargo.

La Corte Suprema de Justicia tiene en sus manos decisiones de enorme importancia. Debe decidir sobre las elecciones de los Estados Barinas y Sucre, el antejuicio de mérito al ex-Presidente Jaime y Lusinchi (que C. A. Pérez se encargó de recordarle) y al actual Presidente de la República. Los ojos del país están atentos a ella esperando que actúe con estricto apego a las leyes y pruebas, demostrando su independencia como poder autónomo y en relación a los partidos del orden establecido.

RENUNCIA DE LOS MAGISTRADOS DE SALVAGUARDA

Para aderezar el panorama de la Justicia venezolana, los tres magistrados del Tribunal Superior de Salvaguarda del Patrimonio Público, Magistrados Rafael Quintero Moreno, Edith Cabello de Requena y Vicente Villavicencio renunciaron a sus cargos el pasado viernes 19 de marzo. Aducen como razón que no se han cumplido las condiciones exigidas para poder cumplir con las delicadas funciones de ese Tribunal: no se ha

reformado la Ley Orgánica de Salvaguarda, ni se ha obtenido el presupuesto necesario para cumplir con sus funciones y se ve lejana el traslado a un local adecuado.

Los Magistrados Quintero Moreno y Cabello de Requena solicitaron, además, su jubilación por tener ya más de treinta años de servicio. El Consejo de la Judicatura logró, después de una semana de negociaciones cuyos términos no se conocen, que los Magistrados de TSS dejaran sin efecto la renuncia. Lo único cierto es que no se aceleraran los casos pendientes.

OTRAS DECISIONES JUDICIALES

La Corte Suprema de Justicia declaró inconstitucional el procedimiento extraordinario que, mediante el decreto 2.669 del 27 de noviembre de 1992, estableció para juzgar a los militares y civiles comprometidos en el intento de golpe de Estado de esa misma fecha. Los argumentos para declarar nulo ese procedimiento eran de mucha fuerza (ver SIC nº 551 enero-febrero 1993, págs. 23-24) y la Corte actuó de acuerdo a la ley. Esta decisión es un nuevo golpe a la credibilidad del gobierno y pone nuevamente en duda la capacidad del actual ejecutivo de reaccionar adecuadamente ante situaciones difíciles como las que se le han presentado.

El Presidente de la República ordenó, entonces, la apertura del juicio ordinario a los acusados del intento del golpe militar del 27 de noviembre. Se ha creado tensión alrededor de si serán nuevamente juzgados los que fueron declarados inocentes por el Consejo Superior de Guerra Extraordinario, en el supuesto de que la anulación del Decreto 2.668 exigiría comenzar el proceso desde sus inicios. Al parecer prevalecerá el criterio de solamente enjuiciar por la vía ordinaria a quienes el Tribunal Extraordinario encontró implicados en los hechos. Los días corren y la Corte Marcial tiene poco tiempo para dictar autos de detención. Puede verse obligada por falta de tiempo o por la interposición de diversos recursos de amparo a concederle la libertad, al menos provisionalmente, a los acusados.

En otra decisión, la Corte Marcial ad hoc, presidida por el Coronel (GN) Ernesto Rivero Coello, condenó a siete años y seis meses de presidio por homicidio intencional a los cinco militares y 11 policías (7 Disip y 4 PTJ), miembros del comando del Comando Específico José Antonio Páez que mataron a 14 campesinos de la población apureña El Amparo, en noviembre de 1988 y los presentaron como miembros de la guerrilla colombiana, abatidos en combate. Igualmente la decisión absuelve a los dos campesinos sobrevivientes, Wolmer Pinilla y José Arias, de los cargos de homicidio frustrado. Sin embargo, la Corte Marcial mantuvo la interpretación «oficial» de que se trató de un enfrentamiento armado con grupos subversivos. La condena es por haberse excedido en su defensa los miembros del CEJAP y matado a sus contendientes. Si se da algo de justicia, la verdad no quedó muy bien parada.

MENSAJE PRESIDENCIAL AL CONGRESO

El 11 de febrero el Presidente de la República y los Ministros de su gabinete asistieron a la Sesión conjunta de las Cámaras para presentar su Memoria y Cuenta del año 1992. Los inicios de la sesión fueron turbulentos porque un grupo de Diputados que había intentado la vinculación de la presentación del Mensaje Presidencial a la declaración de Carlos Andrés Pérez sobre el caso de los 250 millones de la Partida Secreta, se retiró ruidosamente de la Cámara, enseñando pancartas y gritando consignas. La reacción del Presidente, una vez que se le pasó el susto y la sorpresa, fue decir que se trataba de los mismos que se retiraron en «los sesenta» cuando era Ministro de Relaciones Interiores, queriendo quitarle importancia al asunto y recurriendo a una ya gastada moneda del gobierno que explica cualquier protesta por la subversión comunista y parece incapaz de ver y escuchar voces o situaciones bien distintas de aquel período.

El Mensaje Presidencial fue una normal defensa de la gestión guber-

namental, sin sorpresas, dejando la fuerte impresión de un gobierno que ha perdido la iniciativa y se ha puesto como su mayor objetivo poder culminar el período constitucional. Llamó la atención el prolongado aplauso recibido por el Ministro de la Defensa, General de División Iván Darío Jiménez al entregar su Memoria por parte de los Congresantes que quedaban en el recinto. Este gesto ha tenido diversas interpretaciones, todas ellas coincidentes en el papel crucial que juegan en este momento las Fuerzas Armadas y las ilusiones que se tejen alrededor del actual Alto Mando Militar.

PRE-CANDIDATURAS AL VUELO

En diversos actos públicos ha sido proclamadas algunas candidaturas más a las presentadas en nuestro número anterior y precandidaturas para las elecciones presidenciales de diciembre. En Acción Democrática, además, de Carmelo Lauría y Carlos Canache Mata se ha oficializado la postulación de Paulina Gamus y Claudio Fermín. Este último aparece con muy buen puntaje en las encuestas que se han publicado recientemente y fue absuelto de todas las acusaciones por las cuales se le detuvo. Logró, además, a pesar de la oposición copeyana su reincorporación a la Cámara de Diputados, con lo cual adquiere el escudo de la inmunidad parlamentaria contra futuras acciones judiciales, que pueden preverse sin necesidad de ser adivinos. Luis Piñerúa Ordaz, por su parte anunció oficialmente que no aspira a ser el candidato de AD en esta oportunidad. Es sabio saber retirarse a tiempo.

En COPEI la precandidatura de Humberto Calderón Berti, además de darle todavía mayor legitimidad al proceso interno, afectando la argumentación del Dr. Rafael Caldera para no concurrir a la elección interna, podía otorgarle mayor variedad al debate ideológico dentro del partido social-cristiano. Sin embargo, a raíz del incidente que se produjo en el acto público de inscripción de las precandidaturas, Humberto Calderón Berti propuso retirar su candidatura.

EL SALVADOR

RECOMENDACIONES DE LA COMISION DE LA VERDAD

La Comisión de la Verdad fue creada el 13-7-1992, en el marco del Acuerdo de Paz de Chapultepec, por los dos bandos en conflicto, y con el fin de investigar «los graves hechos de violencia ocurridos desde 1980, cuya huella en la sociedad reclama con mayor urgencia el conocimiento público de la verdad». Se le asignó:

- a) esclarecer y superar todo señalamiento de impunidad de oficiales de las Fuerzas Armadas, especialmente donde esté comprometido el respeto a los derechos humanos. Estos hechos de violencia incluyen los casos individuales, que por sus características, conmovieron a la sociedad salvadoreña y/o internacional, y la serie de casos, de características similares que revelen un patrón sistemático de violencia o maltrato. Incluye hechos cometidos por ambos bandos. (Los testimoniantes atribuyeron casi 85% de los casos a los agentes del Estado, a grupos paramilitares aliados a éstos y a los escuadrones de la muerte. Un 5% de las denuncias responsabilizaron al FMLN)
- b) presentar recomendaciones. Las partes en conflictos, aceptaron de manera expresa la obligación de acatarlas, con el objeto de ponerle fin «a la impunidad y al encumbrimiento, dirimir las discrepancias políticas y sociales mediante el acuerdo y no mediante acción violenta.» A la

comisión se le dio plena libertad para usar la información que considerase útil y conveniente. Registró más de 22.000 denuncias de graves hechos de violencia. (El gobierno fue reticente a la hora de colaborar en casos concretos, tal como se desprende de las conclusiones parciales.)

El Trabajo presentó las siguientes características: Sus actuaciones no fueron jurisdiccionales, lo que le permitió mayor agilidad en la búsqueda de la verdad. Gran libertad en la búsqueda de información útil y confiable. Entrevistas libres y privadas, a miles de personas, grupos e integrantes de entidades. Alto grado de confidencialidad para lograr información que de lo contrario no hubiese sido posible, y para la protección de la vida de los testigos. Minuciosidad a la hora de lograr certeza y confiabilidad en la información. Las pruebas se clasificaron en abrumadoras, sustanciales y suficientes. Se insistió en la verificación, comprobación y reexamen de toda afirmación sobre los hechos cotejándoles con un gran número de fuentes, cuya veracidad ya hubiese sido establecida.

Dada la importancia de la puesta en práctica de las recomendaciones, como camino hacia la reconstrucción nacional, las presentamos casi en su totalidad.

(N.de la R.)

V. RECOMENDACIONES

INTRODUCCION

Como parte de su encargo, a la Comisión le corresponde formular recomendaciones. En efecto, en los términos del mandato, el encargo de Comisión comprende el de recomendar las disposiciones de orden legal, político o administrativo que puedan colegirse de los resultados de la investigación. Dichas recomendaciones podrán incluir medidas destinadas a prevenir la repetición de tales hechos, así como iniciativas orientadas hacia la reconciliación nacional.

La Comisión optó por formular, en primera instancia un comentario general sobre el resultado de sus indagaciones, los principios en los que éstos y sus recomendaciones se enmarcan y sobre los destinatarios de las mismas, antes de entrar a especificar recomendaciones concretas.

1. CONCLUSIONES GENERALES

La falta de garantía a los derechos humanos en El Salvador y el hecho que una sociedad se organice al margen de los principios del Estado de Derecho determina una seria responsabilidad sobre el Estado salvadoreño mismo, más que sobre este o aquel gobierno... Con el correr del tiempo, el estamento militar y más particularmente ciertos elementos dentro de la fuerza armada al adherirse en una dinámica de la cual difícilmente podrán marginarse terminaron por dominar por completo a las autoridades civiles, a menudo en confabulación con algunos civiles influyentes.

Ninguna de las tres ramas del poder público judicial, legislativo o ejecutivo fue capaz de controlar el desbordante dominio militar en la sociedad. Se debilitó el sistema judicial en la medida en que la intimidación la apesó y se sentaron las bases para su corrupción; como este poder nunca había gozado de una verdadera independencia institucional de las ramas legislativa y ejecutiva, su ineficacia no hizo sino incrementarse hasta convertirse, por su inacción o actitud de lamentable supeditación, en factor coadyuvante de la tragedia que ha sufrido ese país...

La amplia red de grupos armados ilegales que actuaban indiferentemente dentro y fuera de la institucionalidad, con absoluta impunidad, conocidos como escuadrones de la muerte, sembró el terror en la sociedad salvadoreña. Su origen fue básicamente una acción de civiles, concebida, financiada y dirigida por ellos. El papel de los núcleos de oficiales de alta, que inicialmente se limitaba a servir de meros ejecutantes y ejecutores, y que se fueron apoderando, gradual y progresivamente en «escuadrones de la muerte», para su lucro personal o para promover determinados objetivos ideológicos o políticos. Así, dentro del estamento militar y al margen de su verdadero propósito y vocación, incluso la impunidad ante las autoridades civiles, marcó la pauta. La institución en su conjunto fue presa de ciertos y determinados grupos de oficiales que llegaron hasta consolidarse en tandas y abusaron de su poder, de sus relaciones con ciertos elementos civiles e intimidaron a compañeros de armas renuentes a compartir o colaborar con sus prácticas corruptas e ilícitas.

El conflicto armado interno creció en intensidad y magnitud entre las fuerzas enfrentadas. El desenlace inexorable fueron los hechos de violencia traídos, algunos de estos, con ansiedad y expectación, ante la Comisión. Cuanto más cruento se hacía

y extendía ese conflicto, mayor el poder de la cúpula de la Fuerza Armada, así como de quienes comandaban a los grupos armados insurgentes. La resultante de ese círculo vicioso fue un estado en el que ciertos y determinados elementos de la sociedad se encontraron inmunes a cualquier contención gubernamental o política y fraguaron así la más abyecta impunidad. En ellos yacía el verdadero poder del Estado, expresado en los términos más primitivos, mientras que los poderes ejecutivo, legislativo y judicial, no alcanzaban a cumplir una función real como ramas del poder público. La triste y lamentable realidad fue que se convirtieron en la práctica en simples fachadas con autoridad gubernamental marginal.

¿Cómo de otra manera se alcanza a entender el *modus operandi* de los escuadrones de la muerte, la desaparición de gran cantidad de personas, los atentados contra importantes funcionarios gubernamentales, jefes de la Iglesia y jueces, y el hecho de que los responsables de estas atrocidades rara vez fueron llevados a juicio? Lo irónico es que ese entramado de corrupción, timidez y debilidad del poder judicial y de sus órganos de investigación, dificultaron mucho la labor efectiva del sistema judicial, incluso cuando se trató de crímenes que se atribufan al FMLN.

Para evadir todo riesgo de recaer en el *status quo ante*, es indispensable que El Salvador establezca y fortalezca el correcto equilibrio de poder entre los Organos Ejecutivo, Legislativo y Judicial, e instituya el pleno e indisputable control civil sobre toda fuerza militar, paramilitar, de inteligencia o de seguridad. Las recomendaciones que ofrecemos a continuación, tienen como fin esbozar los elementos fundamentales que se requieren para esta transición y asegurar que ésta lleve a una sociedad democrática, donde impere el Estado de Derecho y los derechos humanos sean respetados y garantizados a plenitud.

2. PRINCIPIOS

El Informe que la Comisión presenta se sitúa dentro de un proceso que se inició, según el Acuerdo de Ginebra del 4 de abril de 1990, para la terminación del conflicto armado por la vía política tan pronto como fuera posible, para impulsar la democratización del país e impulsar el irrestricto respeto a los derechos humanos; y para reunificar a la sociedad salvadoreña. El primero de esos objetivos ya ha sido alcanzado. Las metas restantes, en cambio, requieren de un esfuerzo sin intervalos y, en ciertos aspectos, permanente. Son metas que se complementan recíprocamente: la democracia pierde vigencia en un contexto donde los derechos humanos no sean irrestrictamente respetados; los derechos humanos no pueden encontrar garantía contra la arbitrariedad, fuera del estado de Derecho que es la expresión del régimen democrático de gobierno; y fuera de un contexto en que sean respetados y garantizados los derechos y libertades de todos difícilmente podría hablarse de una sociedad reunificada.

Las recomendaciones de la Comisión, aunque se conectan en todo con los resultados de sus indagaciones, son vectores que persiguen esos objetivos, definidos dentro de la realidad de la historia reciente de ese país, por los salvadoreños que negociaron los acuerdos de paz y por la determinante mayoría que ha apoyado su contenido como los que deben alcanzarse en la sociedad que ahora comienzan a construir. Ellas se enmarcan, por consiguiente, dentro de los principios siguientes:

Primero: la democracia, que deja las decisiones fundamentales sobre el destino de la sociedad en manos del pueblo y privilegia el diálogo y la negociación como instrumentos básicos del quehacer político.

Segundo: la participación, que integra a las minorías con la mayoría y realza la democracia como modelo respetuoso de las dimensiones individual y colectiva de la convivencia humana. Se

trata asimismo, de una participación que alienta la solidaridad y el respeto entre las personas.

Tercero: el Estado de Derecho, donde la supremacía y el respeto de las leyes es la base de una cultura que garantiza la igualdad y la proscripción de toda arbitrariedad.

Cuarto: el respeto a los derechos humanos, que son la razón de ser de los principios anteriores y el fundamento de una sociedad organizada al servicio de las personas, consideradas todas ellas igualmente libres y dignas.

La consolidación de la supremacía del poder civil en la sociedad salvadoreña y la necesaria subordinación a ese poder de la institución militar, emanan directamente de la concepción democrática del Estado de Derecho, del valor primordial que tiene la dignidad del ser humano y por tanto, del total respeto a sus derechos.

Los Acuerdos de Paz prevén un nuevo concepto de la defensa nacional y de la seguridad pública que representa un avance significativo en el camino correcto para establecer la supremacía del poder civil. Es indispensable que todos, absolutamente todos, los acuerdos sobre estas materias se cumplan a cabalidad.

Asimismo, la Comisión subraya el especial cuidado que debe ponerse a las previsiones de los acuerdos de paz y a las contenidas en el presente Informe, en orden al fortalecimiento de un sistema integral de protección de los derechos humanos y de un poder judicial independiente, fuerte y eficaz. El notorio vacío que ha padecido el país en este aspecto ha sido causa de primera importancia en la ocurrencia y sistemática repetición de gravísimas violaciones a los derechos humanos, que sólo podrán tenerse por definitivamente erradicadas, cuando se cumpla el objetivo antes señalado.

RECOMENDACIONES QUE SE COLIGEN DIRECTAMENTE DEL RESULTADO DE LA INVESTIGACION

Bajo este acápite la Comisión formulará recomendaciones que son consecuencia inmediata e ineludible de las conclusiones a las que ella ha llegado sobre los hechos que le ha correspondido investigar y esclarecer, a la luz de realidades directamente conectadas con ellos y que aún perviven en la vida del país. En tal sentido, por su naturaleza, las recomendaciones que ahora formulará la Comisión son las de más urgente y apremiante cumplimiento.

En ese contexto, la Comisión formula las siguientes recomendaciones que deben cumplirse sin demora:

A. SEPARACION EN LA FUERZA ARMADA

En las conclusiones de los casos investigados por la Comisión de la Verdad publicados en este informe, se encuentran los nombres de oficiales de la Fuerza Armada Salvadoreña que son personalmente implicados en la perpetración o encubrimiento; o que no cumplieron con sus obligaciones funcionales de iniciar o de colaborar en la investigación y sanción de los graves hechos de violencia. En relación con los oficiales que todavía se encuentran de alta, la Comisión recomienda la separación de sus cargos y su baja de la Fuerza Armada...

B. SEPARACION DE LA ADMINISTRACION PUBLICA

En las conclusiones de los casos investigados por la Comisión de la Verdad, también fueron nombrados funcionarios civiles de la administración pública y de la judicatura. Estos funcionarios en virtud de los cargos que ejercen, encubrieron o

dejaron de cumplir sus respectivas responsabilidades en la investigación de graves hechos de violencia. Respecto de estas personas la Comisión recomienda que sean separadas de los cargos de la administración pública o judicial que actualmente ejerzan.

C. INHABILITACIONES PUBLICAS

Bajo ningún aspecto sería saludable que participaran en el manejo del Estado quienes hayan cometido hechos de violencia como los que la Comisión ha investigado. De ahí que considere que las personas a que se refieren los párrafos precedentes, como cualesquiera otras igualmente implicadas en la perpetración de los hechos de violencia descritos en el presente Informe, incluso los civiles y los miembros de la Comandancia del FMLN nombrados en las conclusiones de los casos, deben quedar inhabilitados para el ejercicio de cualquier cargo o función pública por un lapso no menor de diez años y para siempre de toda actividad vinculada con la seguridad pública o la defensa nacional. No está en los poderes de la Comisión de la Verdad aplicar directamente una disposición semejante, pero sí lo está el recomendar a la Comisión Nacional para la Consolidación de la Paz (COPAZ), que prepare un anteproyecto legislativo que regule este punto, con las debidas garantías conforme al Derecho salvadoreño, y que lo someta a la Asamblea Legislativa, para su aprobación sin demora; y a los órganos competentes para designar a quienes han de ejercer funciones públicas, que se abstengan de hacerlo respecto de tales personas.

D. LA REFORMA JUDICIAL

a. La Reforma de la Corte

La Reforma Constitucional aprobada en el marco del proceso de paz contempló un nuevo mecanismo para la elección de los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia, entidad que es la cabeza del Organismo Judicial... Teniendo presente la enorme responsabilidad del Organismo Judicial en la impunidad con la que ocurrieron graves hechos de violencia como los que en el Informe se han descrito, no se justifica que se siga postergando la renovación de la Corte Suprema de Justicia, cuyos miembros deberían permitir la inmediata aplicación de la Reforma Constitucional dimitiendo de sus cargos.

b. El Consejo de la Judicatura

Los acuerdos de paz contemplaron la configuración de un Consejo Nacional de la Judicatura independiente de los Organismos del Estado y de los partidos políticos (Acuerdos de México: «Acuerdos Políticos para el Desarrollo de la Reforma Constitucional, A.b.1; Acuerdo de Paz Chapultepec: Capítulo III, I.A). Sin embargo, la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura sancionada en diciembre de 1992 por la Asamblea Legislativa contiene disposiciones que dejan, en la práctica, la remoción de algunos miembros de dicho Consejo a la libre apreciación de la Corte Suprema de Justicia. La Comisión recomienda que este sistema sea modificado y que los miembros del Consejo sólo puedan ser destituidos por causales legales precisas, apreciadas por la Asamblea Legislativa que es el órgano constitucionalmente competente para designar a dichos miembros, de modo que, lógicamente, debe ser también el que conozca sobre su destitución.

E. LOS JUECES

La Ley de Carrera Judicial, cuya reforma entiende la Comisión está en discusión para la fecha de presentación de este Informe, debería establecer que sólo podrán permanecer en la

carrera aquellos jueces que, según una rigurosa evaluación realizada por el Consejo Nacional de la Judicatura, hayan demostrado vocación judicial, eficiencia, preocupación por los derechos humanos y estén rodeados de las garantías de independencia, criterio judicial, honestidad e imparcialidad en sus actuaciones.

F. LAS SANCIONES

Entre las consecuencias directas del esclarecimiento de los graves hechos que ha correspondido investigar a la Comisión debería estar, en condiciones normales, el de la sanción que merecen los responsables de los mismos. Sin embargo, habida cuenta de las condiciones actuales del país y de la situación de la administración de justicia, la Comisión se ve frente a insalvables dificultades que pasa a señalar de inmediato.

La aplicación directa de una sanción a los responsables escapa a los poderes de la Comisión: ella no tiene funciones jurisdiccionales... Un elemento que se destaca dolorosamente en esa realidad (salvadoreña) es la notoria deficiencia del sistema judicial, lo mismo para la investigación del delito que para la aplicación de la ley, en especial cuando se trata de delitos cometidos con el apoyo directo o indirecto del aparato estatal...

Estas reflexiones colocan a la Comisión frente a una seria disyuntiva. La cuestión, que se plantea no es si se debe o no sancionar a los culpables sino si se puede o no hacer justicia. La sanción a los responsables de los crímenes descritos, es un imperativo de la moral pública. Sin embargo, no existe una administración de justicia que reúna los requisitos mínimos de objetividad e imparcialidad para impartirla de manera confiable. Esta es una parte de la realidad actual del país, cuya urgente superación debe ser objetivo de primer orden para la sociedad salvadoreña.

II

ERRADICACION DE CAUSAS ESTRUCTURALES DIRECTAMENTE VINCULADAS CON LOS HECHOS EXAMINADOS

El proceso de paz condujo a un conjunto de acuerdos políticos, que han contado con el respaldo ostensible de la sociedad toda y que introducen importantes reformas estructurales y atacan numerosos vicios que han contribuido a la configuración del cuadro descrito en el presente Informe. Como principio general, la Comisión recomienda de la manera más enfática el cabal cumplimiento de todo lo acordado, que es no sólo el compromiso de quienes negociaron y concluyeron dichos acuerdos sino la expectativa, la fe y la esperanza del pueblo salvadoreño.

Sin menoscabo de ese comentario de carácter general, la Comisión se permite formular algunas recomendaciones adicionales:

A. REFORMAS EN LA FUERZA ARMADA

1. El tránsito hacia el nuevo modelo de Fuerza Armada diseñado en los acuerdos de paz y en la Reforma Constitucional debe cumplirse de manera rápida y transparente, bajo el estrecho seguimiento de las autoridades civiles. Se recomienda que una Comisión Especial de la Asamblea Legislativa sea designada para ese fin, con la participación de las diversas fuerzas políticas representadas en ella. Debe prestarse atención especial a la subordinación del estamento militar a las autoridades civiles, el control democrático sobre los principales ascensos y destinos de mandos, el rigor en las partidas presupuestarias, una mayor descentralización de la

estructura militar, la aplicación de la nueva doctrina y el nuevo sistema educativo de la Fuerza Armada y la constante profesionalización de sus cuadros.

2. Debe concluirse sin demora la revisión integral de la normativa militar vigente, para adaptarla de manera plena a la nueva Constitución Política, a la nueva doctrina de la Fuerza Armada y a los requerimientos que impone el respeto de los derechos humanos.
3. Dentro de las reformas a que se refiere el párrafo anterior, debe incluirse un mecanismo sencillo y práctico para resolver la situación en que se encuentra un subalterno que recibe una orden ilegal, de modo que éste sea protegido cuando se niegue a cumplirla. Debe derogarse la disposición del artículo 173 de la Ordenanza del Ejército que obliga al subalterno a obedecer, en todas las ocasiones y riesgos, las órdenes que recibe de un superior y eliminarse el compromiso de así hacerlo de la fórmula que se emplea en la ocasión en que presta el solemne juramento de fidelidad a la bandera dentro del ceremonial militar. Debe quedar explícito, en todo caso, que la llamada «obediencia debida» no exonera a quien cumple una orden cuando la misma es manifiestamente ilegal.
4. Las mencionadas reformas deben, asimismo, contemplar que son faltas graves contra la institución militar todas aquellas en las cuales sus miembros se prevalen de su condición para incurrir en abuso de poder o en ofensas contra los derechos humanos, especificando las sanciones administrativas y legales aplicables a los responsables, incluida su baja, sin perjuicio de la aplicación de las sanciones penales correspondientes, si hubiera lugar a ello. El sistema de bajas riguroso, no debe permitir el reingreso a la institución de personas dadas de baja por el tipo de conducta descrito o por otros motivos que comprometan el servicio o la institución.
5. En los planes militares de estudio, desde la Escuela Militar hasta los Cursos de Estado Mayor, se debe incluir la investigación profunda de los derechos humanos. Para esos fines, se deberá contar con la concurrencia de un profesorado civil de altas calificaciones.
6. Para la selección de los cursos de perfeccionamiento que sigan en el exterior los oficiales de la Fuerza Armada, deberá cuidarse que los mismos se inspiren en una doctrina democrática y de respeto a los derechos humanos.
7. La Comisión de Honor de la Fuerza Armada, creada en los acuerdos de paz, debe dar prioridad a la erradicación de cualquier vestigio de relación entre sus cuadros activos y retirados con los extintos aparatos paramilitares o con cualquier grupo armado ilegal.

B. REFORMAS EN MATERIA DE SEGURIDAD PUBLICA

Uno de los puntos descolantes de los acuerdos de paz ha sido la determinación de disolver los antiguos Cuerpos de Seguridad Pública (CUSEP), dependientes orgánicamente de la Fuerza Armada, para encargar de la seguridad ciudadana a la Policía Nacional Civil, un ente nuevo y absolutamente civil. La Comisión recomienda con todo énfasis que los lineamientos del nuevo cuerpo sean rigurosamente respetados. La desmilitarización de la policía es un gran paso de avance en El Salvador, de modo que debe asegurarse que se cumpla la desvinculación de la PNC y los antiguos CUSEP o cualquier otra rama de la Fuerza Armada.

C. INVESTIGACION DE GRUPOS ILEGALES.

Entre los instrumentos más atroces de la violencia que conmovió al país durante los últimos años, estuvo la acción de

grupos armados particulares que actuaron con toda impunidad. Es necesario adoptar todas las medidas que sean precisas para asegurarse del desmantelamiento de los mismos. A la luz de la historia del país, en este campo la prevención es imperativa. El riesgo de que tales grupos renueven su acción siempre existe. La Comisión recomienda que se emprenda de inmediato una investigación a fondo a este respecto, y que se solicite, por los canales que la confidencialidad de la materia impone, el apoyo de la policía de países amigos que estén en condiciones de ofrecer, dado el aún incipiente desarrollo de la nueva Policía Nacional Civil salvadoreña.

III

REFORMAS INSTITUCIONALES PARA PREVENIR LA REPETICION DE HECHOS SEMEJANTES

La Comisión considera, que hay ciertos puntos que merecen ser enfatizados, por su importancia o por no haber quedado claramente resueltos en los acuerdos de paz.

A. ADMINISTRACION DE JUSTICIA.

Una de las necesidades más apremiantes de la democracia salvadoreña para consolidarse en un verdadero Estado de Derecho, es la transformación de su sistema judicial. Los programas de reforma judicial actualmente de elaboración deben profundizarse y ponerse en práctica con la mayor prontitud. El esfuerzo que realiza el Ministerio de Justicia al vincular la reforma judicial con el proceso de democratización, es altamente positivo y debería concluirse.

Hay, además, materias que por su importancia ameritan comentario aparte de la Comisión:

1. Una de las deficiencias más notorias del sistema judicial salvadoreño y que es esencial superar es la alta concentración de funciones en manos de la Corte Suprema de Justicia y, en particular, de su Presidente como rector del Organismo Judicial. Esta concentración de funciones menoscaba seriamente la independencia de los jueces de instancias inferiores y de los abogados, en perjuicio del sistema en su conjunto. El origen formal de este problema es de orden constitucional, de manera que su solución pasa por un análisis de la conveniencia de modificar, por el procedimiento que la misma Constitución establece, las disposiciones pertinentes para que la Corte, sin perder su condición de máximo tribunal del país, no fuera, en cambio, la cabeza administrativa del Organismo Judicial.
2. Los jueces no deberían ser nombrados y removidos por la Corte Suprema de Justicia sino por un Consejo Nacional de la Judicatura independiente.
3. Cada juez debería responsabilizarse de la administración de los recursos del juzgado a su cargo, rindiendo cuentas al Consejo Nacional de la Judicatura.
4. La autorización para el ejercicio de la profesión de abogado o notario y la suspensión o sanción a dichos profesionales deberían ser funciones atribuidas a un ente especial independiente y no a la Corte Suprema de Justicia.
5. Debe aprovecharse la asignación presupuestaria para la justicia prevista en la Constitución para crear nuevos tribunales y para mejorar la situación salarial de los jueces.
6. La Comisión recomienda adoptar las siguientes medidas en orden a robustecer la vigencia del derecho al debido proceso:
 - a. Privar de todo efecto a la confesión extrajudicial.
 - b. Asegurar la vigencia, en toda circunstancia, de la presunción de inocencia del reo.
 - c. Cumplir estrictamente los plazos máximos para la detención policial y la detención judicial, estableciendo sancio-

nes inmediatas para quienes los violen.

- d. Fortalecer el ejercicio del derecho a la defensa desde los primeros actos del procedimiento.
7. Debe darse la mayor prioridad al adecuado funcionamiento de la Escuela de Capacitación Judicial, concebida como un centro de estudios, no destinado solamente a la formación profesional sino a crear vínculos de solidaridad entre los jueces y coherencia en una visión de conjunto sobre la función judicial en el Estado, tal como rezan los acuerdos de paz.

B. PROTECCION A LOS DERECHOS HUMANOS

Es esta una materia sobre la cual se concluyeron numerosos acuerdos en las negociaciones de paz, que incluyen reformas constitucionales y legales así como el despliegue de una Misión de Verificación de las Naciones Unidas, que no conocía precedentes en la historia de la Organización. La primera recomendación de la Comisión se orienta hacia el estricto cumplimiento de lo convenido y la puesta en práctica de las recomendaciones formuladas por la ONUSAL en relación con los derechos humanos.

1. Debe fortalecerse la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos:
 - a. Sería saludable que el Procurador, con el apoyo de la ONUSAL y la participación de todos los sectores interesados en la materia, tanto en el campo gubernamental como en el no gubernamental, hiciera un balance sobre la situación actual de la Procuraduría y sobre sus prioridades y necesidades más inmediatas, en orden a obtener los medios para alcanzar esos objetivos, incluyendo la cooperación internacional.
 - b. Conviene extender a todo el país la presencia de la Procuraduría, a través de oficinas departamentales.
 - c. La Procuraduría debería hacer uso con mayor frecuencia de sus poderes para visitar cualquier sitio o instalación en el país, especialmente por lo que toca a los lugares de detención.
2. Es necesario adoptar medidas que hagan verdaderamente operativos los recursos de amparo y habeas corpus. En ese orden de ideas se recomienda:
 - a. La competencia para conocer de dichos recursos debe ser definida con mayor amplitud, a fin de hacerlos más accesibles a la ciudadanía. Todos los jueces de primera instancia deberían ser competentes, dentro de su ámbito territorial, para conocer del amparo o del hábeas corpus, recurso éste cuyo conocimiento podría ser extendido hasta a los jueces de paz. La Corte Suprema de Justicia debería quedar reservada sólo como última instancia de dichos procedimientos.
 - b. Debe disponerse expresamente que el amparo y el hábeas corpus, así como las reglas del debido proceso, no pueden ser suspendidas como garantías en ninguna circunstancia, incluso bajo estado de excepción.
3. Debería reafirmarse el rango constitucional de los derechos humanos, incluso aquéllos que no figuran expresamente en el texto constitucional sino en otros instrumentos tales como las convenciones sobre derechos humanos que obligan a El Salvador.
4. El régimen de las detenciones administrativas amerita también varias modificaciones. Se trata de una materia de primera importancia, puesto que es un marco en el que pueden ocurrir violaciones a la integridad de la persona o, incluso, su eventual desaparición:
 - a. Debe enunciarse de manera taxativa y con criterio restrictivo quiénes son los funcionarios que pueden ordenar una

detención administrativa, quiénes pueden ejecutarla y por qué causas.

- b. Debe restringirse al máximo la duración de la detención administrativa.
- c. Debe despojarse a la autoridad administrativa de competencia para imponer sanciones restrictivas de la libertad, las cuales sólo deben ser impuestas por los tribunales de justicia dentro del marco del debido proceso.
5. Se recomienda extender el actual sistema de información para detenidos. Conviene mantener, a través de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, un listado central y actualizado de toda persona detenida, por cualquier circunstancia, su ubicación y situación jurídica. Las autoridades competentes deben informar a esa Procuraduría sobre cualquier detención que se realice y sobre el personal involucrado en el arresto.
6. Una futura reforma a la legislación penal debería considerar adecuadamente aquellos delitos propios que se cometen con el apoyo directo o indirecto del aparato estatal, ya sea creando nuevos tipos penales ya sea modificando los existentes o creando particulares circunstancias agravantes.
7. Debería legislarse para conceder a toda persona que haya sido víctima de una violación de los derechos humanos de un recurso sencillo, rápido y fácilmente accesible para obtener la reparación material de los daños que se le hayan ocasionado.
8. Cabe igualmente adoptar ciertas decisiones en el campo internacional que refuercen la adhesión del país a los sistemas universal y regional de protección a los derechos humanos. Dentro de ese marco, se recomienda:
 - a. Ratificar los siguientes instrumentos internacionales: Protocolo Facultativo al Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos, Protocolo Facultativo de la Convención Americana de Derechos Humanos (Protocolo de San Salvador), Convenios número 87 y 98 de la Organización Internacional del Trabajo, Convención sobre la imprescriptibilidad de los crímenes de guerra y de los crímenes de lesa humanidad, Convención de las Naciones Unidas contra la tortura y otras penas y tratos crueles, inhumanos y degradantes y Convención Interamericana para prevenir y sancionar la tortura.
 - b. Aceptar la competencia obligatoria de la Corte Interamericana de Derechos Humanos creada por la Convención Americana sobre Derechos Humanos, tal como ya lo han hecho todas las demás repúblicas centroamericanas.

C. POLICIA NACIONAL CIVIL

La Comisión enfatiza la importancia que tiene, para la defensa del ciudadano y para prevenir violaciones a los derechos humanos, la creación y el funcionamiento de la Policía Nacional Civil, conforme al modelo definido en los acuerdos de paz. Además de formular una recomendación general a este respecto, considera necesario poner énfasis en un tema que ha estado profundamente vinculado con la impunidad que ha acompañado a los graves hechos de violencia de los que da cuenta este informe, como lo es el de la investigación del delito.

IV MEDIDAS TENDIENTES A LA RECONCILIACION NACIONAL

El Acuerdo de Ginebra del 4 de abril de 1990, marco de las negociaciones y, por ende, de los acuerdos de paz, definió como objetivos del proceso, además de garantizar el irrestricto respeto a los derechos humanos y lograr la democratización del país,

alcanzar el restablecimiento de la paz, la reconciliación nacional y a la reunificación de la sociedad salvadoreña. Las dos últimas metas son complejas y no dependen únicamente de la mecánica del cese de las hostilidades sino de un proceso que debe pasar por etapas inexcusables. Nos encontramos de nuevo frente a designios inseparables. No habrá reunificación de la familia salvadoreña fuera de un escenario de reconciliación nacional y ésta tampoco será posible sin la noción de la unidad fraterna del pueblo de El Salvador.

Un paso ineludible, cargado de amargura, es la observación y el reconocimiento de lo que ocurrió y que no debe repetirse nunca jamás. La Comisión recibió el difícil encargo de esclarecer hechos significativos de esa realidad, que espera haber cumplido en los términos de este Informe. No basta, sin embargo, con la verdad, para alcanzar la meta de la reconciliación nacional y la reunificación de la familia salvadoreña. El perdón es indispensable. No un perdón formal, que se limite a no aplicar sanciones o penas, sino fundamentado en la determinación universal de rectificar la experiencia pasada y en la certeza de que esa rectificación no será completa si no se pone énfasis sobre el porvenir más que sobre un pasado que, por hechos abominables que exhiba, ya no se puede recomponer.

Con todo, para alcanzar la meta del perdón, es necesario detenerse a considerar ciertas consecuencias que se coligen del conocimiento de la verdad sobre los graves hechos que en este Informe quedan descritos. Una de ellas, acaso la más difícil de encarar dentro del actual contexto del país, es la de satisfacer los requerimientos de la justicia. Estos requerimientos apuntan en dos direcciones. Una es la sanción a los responsables. Otra es la reparación debida a las víctimas y a sus familiares.

Empero, la justicia no se agota en sanciones: reclama, asimismo, reparación. Las víctimas y, en la mayor parte de los casos, sus familiares, tienen derecho a un resarcimiento moral y material. Este deber compete al FMLN respecto de los casos que le son imputables. En cambio, es una obligación del Estado en todo cuanto la acción u omisión del poder público, o los medios que éste suministra, estuvieron entre las causas de los hechos de violencia descritos, o en la cobertura de la impunidad de los responsables. Sin embargo, no pueden ignorarse las limitaciones financieras del país y sus necesidades en orden a la reconstrucción nacional: por ello, es necesario pensar en mecanismos complementarios como el que se recomienda a continuación.

A. REPARACION MATERIAL

1. Se recomienda crear un fondo especial, como entidad autónoma con las debidas facultades legales y administrativas, para hacer real, al más breve plazo posible, una compensación material adecuada a las víctimas de la violencia. Dicho fondo debe tomar en cuenta los datos de las víctimas denunciadas ante la Comisión de la Verdad, que se encuentran en los anexos de este informe.
2. El fondo recibirá un aporte apropiado del Estado, pero, dentro de las condiciones económicas reinantes, deberá contar con una contribución considerable de la comunidad internacional. Por tanto, sin menoscabo de las obligaciones del Estado y del FMLN, la Comisión hace un apremiante llamado a la comunidad internacional, especialmente a los países con mayores recursos y a los que mostraron más interés en el conflicto y en su desenlace, para que constituyan un fondo para ese fin. Asimismo sugiere que la Secretaría General de las Naciones Unidas promueva y coordine esta iniciativa. Recomienda, igualmente, que toda la ayuda internacional que llega a El Salvador reserve un porcentaje no inferior al 1% para ese fin.
3. El fondo podría ser dirigido por un Directorio de tres miembros:

uno nombrado por el Gobierno de El Salvador, otro por el Secretario General de Naciones Unidas, y el tercero por mutuo acuerdo entre ambos miembros nombrados.

4. El fondo debe estar dotado de plena libertad para establecer los criterios de funcionamiento, así como para actuar de acuerdo con las recomendaciones de la Comisión, el derecho salvadoreño, el derecho internacional y los principios generales del derecho.

B. REPARACION MORAL

La Comisión recomienda:

1. La construcción de un monumento nacional en San Salvador con los nombres de todas las víctimas del conflicto, identificadas.
2. El reconocimiento de la honorabilidad de las víctimas y de los graves delitos de los que fueron víctimas.
3. El establecimiento de un feriado nacional recordatorio de las víctimas del conflicto y de afirmación de la reconciliación nacional.

C. FORO DE LA VERDAD Y LA RECONCILIACION

La Comisión considera útil que este Informe, sus conclusiones y recomendaciones; y el avance hacia el objetivo de la reconciliación nacional, sean objeto de análisis, no sólo de el pueblo salvadoreño como un todo, sino de una instancia especial, donde se reúna los sectores más representativos de la sociedad y que, además de los señalados objetivos, alcancen a hacerle seguimiento al estricto rigor con que se cumplan las recomendaciones.

Parece, entonces, procedente que la tarea a que hace referencia la Comisión, sea remitida a la COPAZ en primer término. No obstante, dada la magnitud y trascendencia de las materias implicadas en este Informe, la Comisión se permite sugerir a la COPAZ que, a estos efectos, procure ampliar el espectro de su composición, para que en ese análisis puedan participar sectores de la sociedad civil que no están directamente representados dentro de su seno.

Por lo demás, la misma COPAZ es la entidad a la que los acuerdos atribuyen la misión de preparar los anteproyectos legislativos vinculados con el proceso de paz. Ella tiene en ese campo una importante tarea que cumplir en orden a la ejecución de las recomendaciones contenidas en el presente informe que suponen reformas legales.

D. SEGUIMIENTO INTERNACIONAL

El trabajo y el mandato de la Comisión se han situado dentro del marco de un proceso extraordinario que marca un hito en la historia de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. La tragedia por la que atravesó El Salvador, concentró la atención de la comunidad internacional. Así el proceso de paz que ahora se adelanta sigue siendo objeto de expectativas en el mundo. Las Naciones Unidas, además, tienen el encargo de verificar la totalidad de los acuerdos, lo que comprende la verificación del cumplimiento de las recomendaciones de la Comisión de la Verdad, que las Partes se comprometieron a honrar.

Obsequie una
suscripción
a la Revista



¡GRACIAS!

Homilía en la Eucaristía en conmemoración de los 55 años de la Revista SIC,
los 25 años del Centro Gumilla y los 24 años de la desaparición del P. Manuel Aguirre Elorriaga
(Rm 12,1-2.4-6; Ef 1.3-10; Mt 5,13-16.43-48)

Arturo Sosa A.,

¡Bendito sea Dios Padre de Nuestro Señor Jesús Mesías, que nos ha bendecido desde el cielo con toda bendición del Espíritu, nos atrevemos a exclamar esta tarde en esta acción de gracias Eucarística que nos ha reunido en torno a la Palabra y la Mesa del Señor Jesús en cuyo seguimiento encontramos el sentido de nuestras vidas y de nuestro trabajo.

55 años de SIC y 25 del Centro Gumilla, son una buena ocasión para reconocer en primer lugar la misericordia de Dios y de ustedes, nuestros hermanos, que a pesar de nuestra condición de pecadores nos sigue llamando a un servicio fraterno a su Iglesia en medio del pueblo venezolano.

Así entendemos la exhortación que acabamos de escuchar de la Carta de San Pablo a los Romanos (12,2): "no se amolden a este orden, váyanse transformando con la nueva mentalidad, para ser ustedes capaces de distinguir lo que es la voluntad de Dios".

El recuerdo del P. Manuel Aguirre en esta acción de gracias es una forma de darnos aliento en este camino de contribuir a la constitución de un pueblo lleno de esperanza, que tome en sus manos las riendas de la conducción de su propia historia, sujeto de su transformación.

La Revista SIC es un hilo que se entreteje a lo largo de la mayor parte de la historia de la acción de los jesuitas en la Venezuela contemporánea. Forma parte también del tejido de la historia de la Iglesia venezolana en este siglo y de la propia vida nacional.

SIC es una tradición que tanto en sus 55 años como en su forma de ser actual ha experimentado y experimenta continuamente la complementariedad de las personas inspiradas por un mismo espíritu para producir algo que va más allá de la suma de sus integrantes. SIC es un cuerpo en el que «respecto a los demás cada uno es miembro» (Rm 12,5) y la máxima jerarquía es la fidelidad a la misión que nos ha sido encomendada.

El actual equipo se considera enraizado en esa tradición. No somos realengos. Nos sentimos parte de una historia en la que tomamos parte con el pueblo. Miembros de la Compañía de Jesús, fundada para servir a la Iglesia, en el fortalecimiento de la fe en el Dios Bueno y en la promoción de la justicia cuya mejor expresión es la misericordia.

SIC abrió sus ojos en momentos de mucha incertidumbre nacional. La muerte de Juan Vicente Gómez obligó al país en su conjunto a transitar desde las «seguridades» de treinta y cinco años de despotismo a un nuevo e incierto estilo de relaciones. «Sembrar el petróleo» y «vivir en democracia» eran dos grandes aspiraciones, entendidas de diverso modo por las élites y la población. Se luchaba por el control de ese proceso de modernización. Los espacios sociales para los diferentes actores no estaban delimitados y las reglas del juego político estaban por establecerse...

Allí se quiso poner y se puso más de un granito de arena... se partió más del entusiasmo y la fe de Manuel Aguirre, Víctor Priarte, algunos sacerdotes, los seminaristas del Seminario Interdiocesano de Caracas y jóvenes estudiantes universitarios, que de recursos técnicos o financieros importantes.

El nacimiento del Centro Gumilla surge de la necesidad de contribuir más sistemáticamente a la formulación de modelos

realizables de justicia social en las particularidades de una Venezuela rentista, regida por un sistema de partidos, con el concurso directo de los conocimientos de la Ciencias Sociales en diálogo con la teología a través de la cual se expresaba la fe vivida en estas condiciones. Hacía falta, al mismo tiempo, formar y estimular personas y grupos dispuestos a transformar la realidad social, sumergiéndose en la cultura y vida del pueblo y participando en el fortalecimiento de la organización popular...

Comunicar ese conocimiento y experiencias ha sido una de las dimensiones permanentes del Centro Gumilla; de allí que desde hace ocho años la «comunicación social» sea una de las columnas de nuestra acción. El «Equipo Comunicación» y la Revista Comunicación ocupan un espacio irrenunciable en la búsqueda de alternativas comunicacionales en el marco de la lucha por una democracia con pueblo.

Hoy estamos nuevamente en una situación de incertidumbre colectiva. Cada día se nos hace más evidente que estamos culminando una etapa de nuestra vida social. En estos momentos son mucho más evidentes los signos de lo que termina que los de lo nuevo que va naciendo. Lo que resulte no será fruto de la casualidad sino de la capacidad que tengamos de alentar el crecimiento del sujeto popular para que ocupe un lugar central en la nueva conformación histórica. Estamos convencidos de que el camino recorrido no ha sido en vano. Creemos que estamos en mejores condiciones que hace 55 y 25 años. Invitamos a asumir estos tiempos de crisis en incertidumbre, aun con la angustia que pueda generarnos, como un momento excepcional de creación política y social que hace posible empezar a realizar los sueños de una sociedad más justa.

En ese sentido queremos ser algo más que un «equipo» muy bien entrenado o una maquinaria bien aceitada. Queremos ser «buenos hermanos, cariñosos unos con otros, rivalizando en la estima mutua» (Rm 12,10). Queremos ser miembros de un cuerpo en el que «la esperanza nos tenga alegres» y enteros y solidarios ante las dificultades (Rm 12, 12) que vivimos y las que se nos avecinan. Un cuerpo en el que comencemos a vivir desde ahora eso que esperamos para toda la sociedad, haciéndonos testigos e imagen de papá-Dios, «que hace salir su sol sobre malos y buenos y manda la lluvia sobre justos e injustos» (Mt 5,45). En este propósito ocupan un lugar insustituible quienes han trabajado y trabajan en el Centro Gumilla, que han hecho y hacen posible el ambiente para que pueda vivirse cariñosamente y los logros mismos del grupo del que, sin duda, son una parte necesaria. Este cuerpo es de muchos miembros, muchos más que los que nos reunimos constantemente en la oficina, de colaboradores y amigos que se sienten y los sentimos parte de esa red invisible y sutil, pero tan real que sin ella no tenemos vida.

Ante esta nueva fase histórica que ha comenzado en Venezuela y América Latina, el Centro Gumilla renueva el compromiso que le ha dado sentido a su existencia: servir al pueblo, desde la fe en Jesucristo y la fidelidad a su Iglesia. Para ello nos exigimos radicalizar nuestra pertenencia a ese pueblo. Quizás el mayor reto que enfrentamos como pueblo de Venezuela sea lograr la transición efectiva a una sociedad de productores con mecanismos justos y solidarios de distribución de la riqueza. Llegar allí significa una profunda conversión cultural de cada uno

de nosotros y de la sociedad en su conjunto.

Queremos llegar allí por la vía pacífica del reconocimiento de todos los intereses particulares y la aceptación colectiva del Bien común dentro del cual se realicen esos intereses.

Concedores de nuestra debilidad contamos, en primer lugar, con la gracia de Dios y el impulso constante del Espíritu de Jesús, pero también con todos ustedes que nos han acompaña-

do y nos acompañan, con el pueblo en los rostros de nuestros vecinos y compañeros de lucha y trabajo que nos exigen transmitir lo que vivimos. Junto, pues, con esta acción de gracias le pedimos a papá-Dios y a Ustedes nos sigan exigiendo y acompañando.

Iglesia de San Francisco.
Caracas, 16 de marzo 1993

NO A LA PENA DE MUERTE

COMISION JUSTICIA Y PAZ DE LOS RELIGIOSOS DE VENEZUELA

La Comisión de Justicia y Paz de los religiosos y religiosas de Venezuela (SECORVE) quiere compartir con todos los hombres y mujeres de buena voluntad su honda preocupación ante diversas manifestaciones proclives al establecimiento de la pena de muerte en Venezuela.

Nuestro estupor es todavía mayor cuando no son ya individualidades aisladas quienes desempolvan el tema de la pena de muerte sino que se discute abiertamente como proposición en el Comité Nacional de COPEI y que, a tenor de las informaciones de prensa, lo intuye como una posibilidad real. Nos llena de estupefacción que un partido que se autodenomina socialcristiano quiera adelantar una discusión donde se ponga en entredicho «el que nadie puede disponer de la vida de otro». El mandamiento «No matarás» habrá que botarlo a la basura o cambiarlo por «No matarás a menos que...»

Nuestra Constitución Nacional es de alto contenido humanista cuando en su artículo 58 señala: «El derecho a la vida es inviolable. Ninguna ley podrá establecer la pena de muerte ni autoridad alguna aplicarla».

Claramente se señala que la vida es inviolable. Nosotros como cristianos defendemos que la vida es un don de Dios y que nuestro deber es hacerla más cualificada para todos y cada uno

de los hombres, no quitarla ni despreciarla. Debemos como cristianos actuar contra todo aquello que hace que no podamos vivir como hijos de Dios. Jesús vino para darnos vida y para que la tengamos en abundancia (Jo.10,10). Por ninguna razón nadie, ni individual ni socialmente puede disponer de la vida de los demás.

No es con la represión como se van a resolver las violaciones, secuestros o asesinatos de niños. Es más bien con la prevención, educación y estructuras sociales justas e igualitarias como vamos a realizar una sociedad donde vivamos en paz y fraternidad.

Nos llama la atención que las propuestas de COPEI, un partido que se siente con vocación de ser gobierno, nos presente medidas todas de corte represivo. Por eso, en nombre de los hombres de Venezuela, protestamos por estas actuaciones contra la vida. Que por otra parte en todas partes se han mostrado ineficaces, precisamente porque son inhumanas.

Invitamos a todos los hombres de buena voluntad a oponerse. No han querido hacer una reforma constitucional y ¿pretenderán comenzarla precisamente haciendo un atentado contra la vida?

NO A LA CULTURA DE LA MUERTE

CARTA A LOS TRABAJADORES DE HRH

COMISION JUSTICIA Y PAZ DE LOS RELIGIOSOS DE VENEZUELA

Trabajadores de HRH
Sindicato UTIT
CARACAS

Caracas, 6 de Marzo de 1993

Queridos hermanos trabajadores de HRH:

Una vez más, como comisión de Justicia y Paz de los Religiosos y Religiosas de Venezuela (SECORVE), queremos hacernos presentes en un gesto de solidaridad con la lucha, ya demasiado prolongada, que Uds. están desarrollando.

Somos conscientes de que sus acciones no tienen solamente un sentido individual de defensa de unos puestos de trabajo o de su propia libertad de asociación. Creemos por el contrario que valientemente están demostrando que, a pesar de los inconvenientes que ello les puede acarrear, es necesario ser testimonio de lucha por la justicia contra quienes se arrogan el derecho, en este caso los patronos unidos a inspectores y a debilidades del mismo ministro y de las instituciones jurídicas, de decidir por los trabajadores cuál debe ser y cómo se debe orientar el derecho de sindicalización.

Dicen Uds. con sus hechos que esto es intolerable. No aceptan que se vilipendie el fuero sindical y maternal. Gritan con

sus acciones que tenemos que darle un «parao» a la prepotencia patronal y a su contubernio con el poder establecido. Nosotros queremos decirles que como cristianos y religiosos estamos en solidaridad con ustedes.

Con ustedes decimos a la opinión pública que como cristianos no nos podemos callar. Que Jesús nos constituyó pueblo y comunidad organizada, donde se respeten los derechos humanos. Y sabemos que aquí está en juego la libertad de organización sindical, de contratación colectiva y el respeto a la normativa jurídica. De modo particular nos golpea que el poder económico se ensañe con un número tan elevado de madres de familia.

Nosotros reunidos, religiosos, religiosas y seglares, en una jornada de estudio y motivación sobre el desprecio de los derechos humanos en Venezuela, como caso particular nos hemos referido a la situación actual que ustedes sufren. No hemos querido quedarnos en el simple análisis, y por ello hemos decidido enviarles este saludo de solidaridad, apoyo y esperanza con la firma de todos los presentes.

Que el Señor Jesús les dé fuerza y que el Padre Bueno les dé su Espíritu para que no decaigan en la lucha y a nosotros que nos ilumine para estar cerca de ustedes.

Con un gran abrazo de hermanos



IMBACH, JOSEF. ¿De quién es Jesús? Su significación para Judíos, cristianos y musulmanes. Herder, Barcelona 1991, 270 pp.

¿Qué puesto ocupa Jesús en las tres grandes religiones monoteístas? El problema se enfrenta desde un punto de vista cristiano, pero de manera muy objetiva.

Para los cristianos Jesús representa la plenitud de la salvación de Dios. ¿Qué relación existe entre la pretensión cristiana de ser «la única religión verdadera», y los medios y métodos absolutistas con que ha intentado a menudo imponer esa pretensión? Además, así ha traicionado las intenciones de Jesús de Nazaret. ¿Existe de verdad tan radical diferencia como de ordinario se supone entre la imagen que Jesús tiene de Dios y la que tienen el Judaísmo y el Islam? ¿Es realmente Jesús «el mediador único entre Dios y los hombres», si también en las otras religiones hay auténtica revelación divina?

Este librito se limita a las cuestiones más esenciales en un esfuerzo claro, sintetizador y comparativo, que no es apologético, y mucho menos polémico.

Hemos pasado de la polémica al diálogo, es el tema del primer capítulo. En los tres siguientes se estudia, por este orden, a Jesús en el judaísmo, en el cristianismo y en el Islam. El quinto capítulo desarrolla las concepciones diferentes que tienen de Dios las tres grandes religiones monoteístas, junto a numerosos aspectos comunes. En el último capítulo se responde a la pregunta «¿Son las religiones caminos de salvación?» Pero ¿en qué sentido?, porque el Judaísmo, el Cristianismo y el Islam se entienden como caminos de salvación, como religiones universales, y las tres abrigan, al menos implícitamente, la pretensión de validez absoluta.

Al final el autor afirma respondiendo a la pregunta del libro:

«Jesús es de todos, porque a todos invita a participar en su experiencia divina. Pero a esto hay que añadir: de todos son también Moisés y Mahoma. Es cierto que cada una de estas tres grandes figuras tienen una significación adicional para aquellos que la invocan de manera específica. Pero, en el fondo, las tres buscan lo mismo: mostrar a los hombres el camino hacia Dios y, por tanto, hacia la salvación» (pp 247-48).

Son muy útiles las «Fuentes», el «Glosario de términos especializados» y el «Cuadro cronológico» de las tres religiones.

Una excelente ayuda informativa, abierta, transparente, para el diálogo, y para una recta libertad de religión y de conciencia.

FM.

FORTE, BRUNO. La Iglesia icono de la Trinidad. Ediciones Sígueme, Salamanca 1992, 98 pp.

Este librito es como una pequeña eclesiología. El autor, teólogo católico, recoge en él la presentación que hizo, en mayo de

1983, a teólogos y pastores de las diversas confesiones cristianas, de la concepción que tiene de sí misma la Iglesia católica a partir del concilio Vaticano II.

Esta «breve eclesiología» está articulada en torno a tres preguntas fundamentales: ¿de dónde viene la Iglesia? (pp. 15-31), ¿qué es la Iglesia? (pp. 35-80), ¿adónde va la Iglesia? (pp. 83-98).

El Vaticano II hace una lectura trinitaria de la Iglesia: la Iglesia viene de la Trinidad, está estructurada en su comunión a imagen y semejanza de la comunidad trinitaria, y camina hacia el cumplimiento trinitario de la historia.

Se supera la concepción visibilística y jurídica predominante, y se redescubren los elementos sobrenaturales y místicos de la Iglesia al considerar en toda su profundidad divina el «misterio de la Iglesia».

El Vaticano II, rechazando toda reducción de la comunidad eclesial sólo a la realidad espiritual o sólo a la realidad visible, propone su «misterio» de comunión que brota de la Trinidad y tiende a ella. Todo el mensaje conciliar está impregnado de la renovación de la conciencia que la Iglesia tiene de sí misma y de su tarea en la historia, en plena fidelidad a Cristo y a los hombres a cuya servicio está la Iglesia.

Viniendo de arriba, de la Trinidad, la Iglesia está en la historia, según un universalismo de origen paulino, relacionado con la «cristología cósmica» y muy difundido en el pensamiento patristico, pero no puede reducirse a las coordenadas de la historia, de lo visible y de lo disponible. No se niega la necesidad de la Iglesia para la salvación. Pero también fuera de lo visible de ella se da la salvación de Dios.

En la Trinidad el amor es distinción de personas y superación de lo distinto en la unidad del misterio. En la Iglesia, «a imagen y semejanza» aunque infinita, la variedad de los dones y servicios tiene que converger en la unidad del pueblo de Dios; la variedad de las Iglesias locales está llamada a vivir y a expresarse en su comunión recíproca. Lo cual está lejos de una uniformidad que aplaste y mortifique la originalidad y la riqueza de los dones del Espíritu. Y lejos también de toda contraposición hiriente, que no resuelva la tensión entre los carismas y los ministerios diversos en la comunión.

La Trinidad es también la patria a la que se encamina el pueblo de los peregrinos. Por eso la Iglesia no tiene su cumplimiento en este tiempo presente, pero lo espera y lo prepara, sintiéndose siempre necesitada de una continua purificación y de una perenne renovación.

Un librito enjundioso que nos presenta la verdad de la Iglesia del Vaticano II, la Iglesia de la Trinidad, que todavía no acabamos de digerir.

FM

VIGIL, JOSÉ Ma. (ed). La opción por los pobres. Sal Terrae, Madrid, 1991, 165 pp.

No hay posibilidad de «opción por los pobres» para el cristiano. O se es pobre con pobreza evangélica, o no se es cristiano, ni hijo de Dios, ni uno vive como hermano de los hombres. Y la pobreza evangélica comporta dos elementos entrañablemente unidos: uno espiritual que consiste en que el absoluto de la vida no es el dinero, sino Dios (y su Reino: el mundo como El lo quiere), el valor supremo, la

persona entrañablemente querida por la que uno está dispuesto a dar la vida si es preciso. En El, ante todo, está puesta la seguridad del cristiano, el porvenir, la confianza. Eso no puede hacerse sin humildad radical, no despreciando a nadie, sin orgullo, sin ostentación, con cierta austeridad. El otro elemento; material, absolutamente necesario para vivir la pobreza evangélica, es la solidaridad, el compartir con el necesitado, el querer efectivamente para los demás lo que uno quiere para sí. Se nos juzgará determinadamente, sin apelación, por lo que hemos hecho en relación a los demás: ¿Qué has hecho con tu hermano? Mt 25,31-46. Y se trata de los derechos humanos más fundamentales.

El cristiano sigue a Jesús por el Reino, que en su etapa histórica supone que este mundo se desarrolle como Dios quiere: el hogar, la mesa que El ha dispuesto para que todos sus hijos vivamos como hermanos. Por eso el cristiano, además de vivir la pobreza evangélica, tiene que luchar contra la pobreza antievangélica, también en sus dos vertientes: ayudando a salir de ella a los «miserables» que la sufren, y a los «ricos cada vez más ricos» que la producen.

Propiamente la opción por los pobres se refiere a este ponerse al lado de los últimos, de los excluidos. El Dios que es de todos, precisamente por serlo, está a favor de los marginados de los bienes que El ha destinado y quiere para todos sus hijos.

Este libro aborda todos los aspectos esenciales de la Opción por los pobres, como una síntesis de espiritualidad, en relación con el Dios de Jesús, el seguimiento de Jesús, la espiritualidad, la geopolítica, los conflictos sociales, el crecimiento espiritual, la vida religiosa, el socialismo, la teología de la liberación.

Es, pues, un libro de teología interdisciplinar: de búsqueda, de diálogo, de fundamentación.

Consta de 12 capítulos escritos por Julio Lois, Jorge Pixley, Jon Sobrino, Pedro Casaldáliga, José María Vigil, Julio Girardi, Albert Nolan, Victor Codina y Leonardo Boff.

Como «Apéndice pedagógico», José M. Vigil ofrece en un 13º capítulo una guía, con material y sugerencias de trabajo, para tratar pedagógicamente en grupo cada uno de los estudios presentados en el libro.

«Por su concepción y por su complemento pedagógico, el libro podrá servir, en primer lugar para la lectura y el estudio personal, pero también será útil como material básico para un trabajo de formación y estudio realizado en grupo, en comunidad» (p 8)

Una inestimable ayuda para todo agente de pastoral, es decir para todo cristiano.

Félix Moracho

CAMACHO, ILDEFONSO. Cien años de Doctrina Social de la Iglesia. Sal Terrae, Santander, 1991, 39 pp.

Estas breves páginas nos presentan lo que ha sido la Doctrina Social de la Iglesia, su dinamismo, a lo largo de estos cien años, desde su momento oficial inicial (la encíclica *Rerum novarum* de León XIII en 1891) hasta la *Centesimus annus* de Juan Pablo II en 1991.

El autor distingue tres periodos: «La Doctrina Social de la Iglesia hasta el Vaticano II», período en que predomina una actitud mayor de desconfianza entre la Iglesia y la Sociedad,

con la consiguiente polémica; «El Concilio y su incidencia sobre la D.S. de la I.», un Concilio que se sitúa de una nueva manera ante la sociedad, repercutiendo en el contenido y en la metodología de la D. S. de la I.; y «La D.S. de la I. después del Vaticano II», afrontando los desafíos del pluralismo reinante en la sociedad moderna, y de la pobreza creciente de grandes masas de la humanidad.

Tenemos, pues, una Doctrina Social de la Iglesia con una lógica interna y unas opciones clave que aseguran la solidez del conjunto, pero siempre abierta ante una sociedad en continua evolución. Así sea.

FM

CALLEJA, JOSÉ IGNACIO. «Centesimus annus» ¿Una encíclica para el post-socialismo? Sal Terrae, 1992, 32 pp.

La encíclica *Centesimus annus* de Juan Pablo II, del 1 de mayo de 1991, está escrita con ocasión del aniversario de la *Rerum novarum* de León XIII, aparecida en el mismo año del siglo anterior.

Pero aparece cuando se da también el desplome económico, político y cultural del «socialismo real», que está resultando un caótico final.

Un solo zorro, enteramente libre, ha quedado en el gallinero libre. Teniendo en cuenta esta realidad mundial, el autor hace tres preguntas a la *Centesimus annus*:

¿Qué juicio moral merece el modelo económico capitalista, tras haber quedado solo y victorioso? ¿No está también éste superado y hay que apostar por unas estructuras post-capitalistas? ¿Qué dicen sobre esto la *Laborem exercens* y la *Sollicitudo rei socialis* del mismo Juan Pablo II?

¿Cuál es el lugar que aspira a ocupar la Iglesia en las nuevas democracias que vayan surgiendo en Europa?

¿Es el cristianismo la tradición cultural y moral que va a reemplazar a la vieja ideología marxista en el Este? ¿Será esta tradición cultural el vehículo histórico para la «nueva reevangelización» de Europa?

Interesante, iluminador, discutible.

FM.

GIRARDI, GIULIO. La túnica rasgada. La identidad cristiana, hoy, entre liberación y restauración. Sal Terrae, Santander, 1991, 485 pp.

Girardi se plantea la cuestión de la identidad cristiana. Es un problema que hay que replantearse sobre todo en tiempos de cambios culturales que se manifiestan también en crisis eclesial y teológica. En cierto modo esta identidad está siempre amenazada. Y la amenaza más grande contra el Evangelio no procede, según el autor, de la persecución a que puede verse sometido el evangelio en determinadas iglesias proféticas, sino en la mundialización que siempre acecha a la Iglesia, le tienta, y en la que han caído no pocas veces las iglesias de la vieja cristiandad europea: «El peligro más grave... no es Diocleciano, sino Constantino.» Para Girardi, hoy, en la Iglesia hay dos concepciones de la sociedad y del mundo, dos culturas coherentes con ellas y dos lecturas del cristianismo: el de la restauración y el de la liberación. «Se trata de un conflicto entre personas y grupos que reconocen y aman

apasionadamente a Jesús, el Señor, que encuentran en El el sentido de su existencia, que están dispuestos a dar la vida por El. Se trata, pues, de un conflicto dentro de la comunidad eclesial; de un desgarramiento de la túnica de Jesús que debía permanecer indivisa» (p.22).

Girardi opta resueltamente, con rigor metodológico, con coherencia lógica, pero también con emotividad radical, aunque profundamente sincera, por la opción liberadora. Analiza esos dos paradigmas de la identidad cristiana en relación al Vaticano II y a su desarrollo posterior. En cada uno de los modelos estudia las bases teológicas, sus problemas y sus referentes políticos, culturales, sociales y económicos.

Afirma que ha tratado de realizar su trabajo con, espíritu evangélico. Para él el amor al enemigo tiene que practicarse también en los conflictos ideales y religiosos: «¿No es posible en la Iglesia un disenso sin excomuniones?» (p.37)

En la primera parte expone y critica el proyecto de restauración de la identidad cristiano-católica, cuya alma es el eclesiocentrismo, realizado sobre el modelo polaco. En la segunda parte trata del problema de la identidad cristiana desde el Concilio Vaticano II hasta la Teología de la Liberación, considerada por él como interpretación creativa del Concilio. La tercera parte sale al paso de la acusación de marxismo dirigida a una «teología de la liberación» presentada con método deductivo, o «reconstruida», que no existe en la realidad» (p.291), y la incriminación hecha a la «iglesia popular» de perseguir los mismos objetivos de organizaciones marxistas. La Teología de la Liberación ha rechazado siempre expresamente los principios metafísicos marxistas (ateísmo, materialismo) y sólo ha utilizado en parte su análisis de la realidad. Aquí es donde, sobre todo, subraya el eclesiocentrismo y proimperialismo (USA) en que ha caído la Iglesia oficial. La última parte está dedicada a la identidad cristiana como opción liberadora: la justicia está exigida por la misma fe.

«Libro despierto y cuestionador» como afirma en su presentación Monseñor Pedro Casaldáliga, obispo de Sao Félix do Araguaia en el Mato Grosso (Brasil), que también dice que «Posiblemente, Giulio matizaría hoy algunos de sus juicios, concretamente por lo que se refiere al Papa Juan Pablo II, después de los últimos gestos y textos del pontífice con respecto a la Teología de la Liberación, al Episcopado brasileño, a las Comunidades Eclesiales de Base y al sufrimiento de amplios sectores de nuestra América Latina.» (p.18)

Félix Moracho

LIBROS RECIBIDOS.

EDITORIAL HERDER,
Barcelona, 1992,

NICOLAS, MARIE-JOSEPH. Compendio de teología, 359 pp.
VILANOVA, EVANGELISTA. Historia de la Teología cristiana, III, siglos XVIII, XIX y XX, 1059 pp.
SCHNACKENBURG, RUDOLF. ¿Dios ha enviado a su Hijo? El misterio de Navidad, 93 pp.
SCHATZ, KLAUS. Historia de la Iglesia contemporánea, 242 pp.

IMBACH, JOSEF. Breve Teología Fundamental, 220 pp.

PESCH, OTTO HERMANN. TOMAS DE AQUINO. Límite y grandeza de una teología medieval, 546 pp.

FRANKL, VICTOR E. Teoría y Terapia de la neurosis. Iniciación a la logoterapia y al análisis existencial, 292 pp.

POURTOIS, JEAN-PIERRE y DESMET, HUGUETTE. Epistemología e instrumentación en ciencias humanas, 245 pp.

EDICIONES MSC,
Santo Domingo (Rep. Dominicana),

GONZALEZ BUELTA, BENJAMIN, S.J. La transparencia del barro (Salmos para el encuentro), 1990, 178 pp.

Bajar al encuentro de Dios. Vida de oración entre los pobres, 1991, 104 pp.

El Dios oprimido. Hacia una espiritualidad de la inserción, 1991, 3ª edic., 143 pp.

Más allá de las utopías. Signos y parábolas para contemplar la historia, 1992, 179 pp.

EDICIONES PAULINAS,
Madrid, 1992.

SALAS, ANTONIO. La Biblia hoy. Temas introductorios, 159 pp. Los orígenes. Del Eden a Babel, 159 pp..

EDICIONES PAULINAS,
CARACAS, 1992.:

GARCIA G., BENJAMIN. Los pecados capitales hoy, 96 pp.

DE ROMA, G. Hermana tierra, 139 pp. LUCENKO, LEONID. EL Horóscopo ¿para qué?, 79 pp.

SANTAMATIA, U. Deporte fuente de vida, 104 pp. LORENZINI, R. - SASSAROLI, S. Cuando el miedo se vuelve enfermedad. Cómo reconocer y curar las fobias. 109 pp.

EDICIONES PAULINAS,
Bogotá.

PRADA RAMIREZ, RAFAEL. Sexualidad y amor, 1992, 206 pp.

LUCAS PEÑA, MIGUEL. Conocerse: un camino para ser feliz, 1992, 127 pp.

MARTINI, CARLOS MARIA. La orla del manto, 1993, 127 pp.

DOLACIO MENDES, RUI H. El drogadicto y la familia, 1993, 127 pp.

EDITORIAL SAL TERRAE,
Santander (España), 1992.

SOBRINO, JON. El principio misericordia. Bajar de la cruz a los pueblos crucificados, 267 pp.

BOFF, LEONARDO. Quinientos años de evangelización. De la conquista espiritual a la liberación Integral, 134 pp.

SEGURA, FLORENCIO. Ocho días de Ejercicios. Según el método de San Ignacio de Loyola, 310 pp.

CASSIDY, SHEILA. La gente del Viernes Santo, 230 pp.

DE SEBASTIAN, LUIS. Mundo rico, mundo pobre. Pobreza y solidaridad en el mundo de hoy, 189 pp.

SEQUEIROS, LEANDRO. Raíces de la humanidad. ¿Evolución o creación? 48 pp.

MORALEDA, JOSE. Las sectas hoy. Nuevos movimientos religiosos, 39 pp.

Porque sabemos que el progreso
de un país depende de sus
comunicaciones, le traemos
buenas noticias.

EL CAMBIO SE ESTA ESCUCHANDO.

En 1992, nos comprometimos
con la tarea de ser diferentes y después
de superar nuestros propios objetivos,
nos sentimos complacidos de mostrar una nueva cara,
que seguiremos mejorando con el pasar del tiempo.

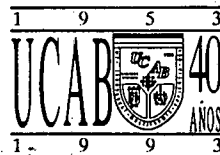
Las comunicaciones son nuestra
principal actividad, y los clientes
nuestro principal motivo.

CANTV

EL CAMBIO
SE ESTA ESCUCHANDO

Encuentro Nacional de la Sociedad Civil

La Universidad Católica Andrés Bello, siguiendo la iniciativa de la Conferencia Episcopal Venezolana, ofrece sus recursos para convocar a la sociedad civil venezolana, especialmente a grupos organizados, instituciones, organizaciones no-gubernamentales de todo el país, a un análisis en profundidad de los problemas existentes en busca de los consensos alrededor de alternativas socioeconómicas y de los pasos que habría que dar para hacerlas realidad a corto y mediano plazo.



10 al 15 mayo 1993

PROGRAMA

Lunes 10

I. Sectores Económicos fundamentales para el Crecimiento Económico Social a Largo Plazo y con Justicia Social

Ponentes Emeterio Gómez, Miguel Rodríguez, Asdrúbal Baptista
Comentaristas Eduardo J. Ortiz F., Gustavo García, Luis Zambrano Sequín, Bernard Mommer, Domingo Fontiveros, Francisco Vivancos

Martes 11

II. Rol del Estado en la Promoción del Crecimiento Económico

Ponentes Gustavo Marturet M., Pedro Palma, D. F. Maza Zavala
Comentaristas Ignacio Purroy, Rafael Muñoz, Héctor Silva Michelena, Efraín Velásquez, Gustavo Márquez

Miércoles 12

III. Presencia de Venezuela en el Escenario Internacional

Ponentes Miguel Rodríguez Mendoza, Elsa Cardozo, Alberto Urdaneta
Comentaristas Alberto Quirós Corradi, Aurelio Concheso, Alfredo Toro Hardy, Armando Gabaldón Domínguez, Pompeyo Márquez, Demetrio Boersner

Jueves 13

IV. La Responsabilidad Social del Estado y de la Sociedad Civil

Ponentes Marisela Padrón, Ramón Piñango, Enzo del Bufallo
Comentaristas Carlos Sabino, Luis Pedro España N., Víctor Silva Gana, Marino González, Juan Carlos Navarro, Bernardo Kliksberg

Viernes 14

V. Democracia, Participación y Descentralización

Ponentes Carlos Ayala Corao, José Enrique Molina, Arnoldo Gabaldón
Comentaristas Diego Bautista Urbaneja, Heinz Sonntag, Elías Santana, Rafael Delgado Osuna, Miguel Nucete, José Sánchez Meleán

Sábado 15

VI. Justicia y Seguridad Pública

Ponentes Román Duque Corredor, Pedro Nikken, Fermin Mármol León
Comentaristas José Luis Vethencourt, H. Rondón de Sansó, Elio Gómez Grillo, Luis María Oloso, Alberto Müller Rojas, Arturo Sosa Abascal

Miércoles 2 de junio

VII. La Formación Humana para la Venezuela Futura

Ponentes Leonardo Carvajal, Ignacio Avalos, Antonio Pasquali
Comentaristas Jesús Orbeagozo, Héctor Riquezes, Luis Ugueto, Hans Neumann, Marcel Granier, Marcelino Bisbal

Síntesis Final

Presentación de los Consensos y Disensos del Encuentro Nacional de la Sociedad Civil
Area Económica e Internacional Luis Zambrano Sequín
Area Política Armando Gabaldón Domínguez
Area Social Luis Pedro España N.

Aula Magna UCAB

Montalbán- La Vega

8 am a 6 pm

Sin costo de inscripción

Cómo se participa

Para participar en el Encuentro se requiere que la persona o grupo interesado se inscriba ante la Comisión Coordinadora antes del 7 de mayo de 1993. La inscripción se debe realizar en las oficinas del Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales de la Universidad Católica Andrés Bello en horario de oficina. Al momento de la inscripción se le asignará a cada participante la Mesa de Trabajo en la que tomará parte durante el Encuentro.

También puede participarse presentando una colaboración consistente en un trabajo escrito, de una extensión máxima de diez (10) páginas tamaño carta y a doble espacio, sobre el temario del Encuentro y entregarlo en el Instituto antes citado, antes del 23 de abril. Los trabajos que no cumplan con los requisitos exigidos, a juicio de la Comisión Coordinadora no serán tomados en cuenta.

Para cualquier información adicional dirigirse al Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales de la Universidad Católica Andrés Bello al teléfono (02) 442-4127 y 442-9511 extensiones 173, 174,

o Dirección de Prensa, (02) 442-9511 extensión 318; Vicerrectorado Académico, (02) 442-4250 o al Rectorado (02) 442-2120 o a los telefax (02) 442-3897 y 442-4127. Atención ENCUESTRO NACIONAL DE LA SOCIEDAD CIVIL.